



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ATE

**ATE**  
*Tiene Futuro*

# INFORME DE EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

---

PEI-POI, ANUAL  
**2023**

Revisado por: Gerencia de Planificación Estratégica

Elaborado por: Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

**FRANCO VIDAL MORALES**  
**ALCALDE**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

FRANCO VIDAL MORALES  
**ALCALDE**



DIEGO NICOLÁS PALMA DE LA CRUZ  
**Gerente Municipal**

LEONARDO VÍCTOR LEÓN INFANTES  
**Gerente de Planificación Estratégica**

ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA  
**Sub Gerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones (e)**



Lima, mayo 2024



## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	07
<b>Capítulo I: PRIORIDADES DE LA POLITICA INSTITUCIONAL</b> .....	09
1.1. SÍNTESIS DEL MARCO NORMATIVO.....	09
1.2. UNIDADES EJECUTORAS CONFORMAN EL PLIEGO.....	09
1.3. POBLACIÓN OBJETIVO A QUIEN SE BRINDA LOS SERVICIOS.....	09
1.4. RECURSOS Y CAPACIDAD OPERATIVA.....	12
<b>Capítulo II: ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)</b> .....	19
2.1. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	19
2.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS INDICADORES.....	21
<b>Capítulo III: ANALISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)</b> .....	65
3.1. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).....	65
3.2. ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	68
3.3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA EN LAS AEI CRITICAS.....	101
<b>Capítulo IV: CONCLUSIONES</b> .....	105
<b>Capítulo V: RECOMENDACIONES</b> .....	106
<b>Capítulo VI: ANEXOS</b> .....	109





## RESUMEN EJECUTIVO

**E**l presente Informe de Evaluación de Planes Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) - Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al año fiscal 2023, describe el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidas en el PEI 2021-2026 de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0330 en fecha 02.05.2023.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0330-2023/MDA, en fecha 02.05.2023, se aprobó el HORIZONTE AMPLIADO del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 de la MDA.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) propuestas en el PEI 2021-2026, han sido desarrolladas a través de indicadores para cuantificar y medir el progreso alcanzado para el logro de los objetivos, mismas que permiten reflejar los resultados de la gestión municipal que se evalúan mediante el Plan Operativo Institucional (POI).

Las unidades orgánicas que conforman la Corporación Municipal han proporcionado información fehaciente y veraz, necesaria para la formulación de este documento por lo que ha permitido que se sintetice y visualice el desempeño de la gestión municipal a través de los principales logros obtenidos durante 2023, en cual se detallaran en los apartados posteriores, sobre las distintas actividades y tareas desarrolladas por los órganos de alta dirección, órganos de control institucional y defensa jurídica, órganos de asesoramiento, órganos de apoyo, órganos de línea y los órganos desconcentrados de la Municipalidad Distrital de Ate.

Cabe indicar que, el objetivo principal de este informe es mostrar de manera objetiva y transparente la ejecución de las actividades operativas (incluye tareas) e inversiones (incluye componentes) programadas en el Plan Operativo Institucional en año fiscal 2023, y de acuerdo a los resultados alcanzados efectuar toma de decisiones para la implementación de medidas para la mejora continua que coadyuven al cumplimiento de las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos Institucionales plasmados en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad distrital de Ate 2021-2026.

Del mismo modo, la evaluación del PEI periodo 2023, ha permitido mostrar los logros alcanzados de los indicadores de los objetivos estratégicos, como también las limitaciones presentadas que ha impedido el cumplimiento de las metas propuestas. Además; ha permitido proponer acciones correctivas para mejorar el seguimiento y monitoreo del PEI vigente.

En la evaluación del periodo 2023, en base a lo programado en el PEI vigente, con un total de **nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI**, de los cuales obtuvieron un porcentaje de avance **menor al 75%**. De la misma manera se obtuvo un total de **treinta y tres (33) Acciones Estratégicas Institucionales - AEI**, de los cuales veinte (20) las AEI obtuvieron un porcentaje de avance **menor al 75%**; cuatro (4) AEI un porcentaje entre **75% y 95%** y nueve (9) AEI **superaron el 95%**. Cabe señalar que el seguimiento de los indicadores de las AEI se ha realizado en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad.

El resultado del nivel de avance del Plan Estratégico Institucional Anual 2023, **fue de 30.95%**. Cabe señalar que se ha considerado la programación y ejecución anual 2023).

Con respecto al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, se realizó el registro en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01 del avance de las metas físicas de las actividades operativas/inversiones programadas. En el año 2023, se programó un total de **trescientos cuarenta y cuatro (344) Actividades Operativas/Inversiones**, de las cuales noventa y dos (92) representa un cumplimiento **por debajo de 75%**





**avance**, treinta y dos (32) un nivel de cumplimiento entre **75% y 95%**, doscientos veinte (220) actividades operativas/inversiones un nivel de cumplimiento **mayor al 95%**.

El resultado del nivel de avance del Plan Operativo Institucional Anual 2023 **fue de 78.10%** de la Programación y ejecución anual 2023.

Durante el 2023, se realizaron cuatro (04) modificaciones al Plan Operativo la **primera Modificación** del POI 2023 fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 408-MDA de fecha 19.05.2023, **segunda Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 545-MDA de fecha 12.07.2023, **tercera Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0776-MDA de fecha 17.10.2023 y **cuarta Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0002-MDA de fecha 03.01.2024.





## Capítulo I: PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

### 1.1. SÍNTESIS DEL MARCO NORMATIVO

El presente Informe de Evaluación de Planes Institucionales PEI-POI 2023 ha sido elaborado conforme a la estructura mínima en cumplimiento a lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2021/CEPLAN/PCD referente al Seguimiento y Evaluación de los Planes Institucionales.

Asimismo, se evaluará bajo los indicadores propuestos en el PEI acorde con la Resolución de Alcaldía N° 0330-2022/MDA, de fecha 02.05.2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2026 de la MDA que aprueba la ampliación de su horizonte temporal al 2026.

### 1.2. UNIDADES EJECUTORAS

De acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años.

La Municipalidad Distrital de Ate, es el órgano de Gobierno Local promotor del Desarrollo Local, tiene personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia y ejerce funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales vigentes por lo que es Pliego y posee una única Unidad Ejecutora.

- **Pliego 301252:** Municipalidad Distrital de Ate
- **Unidad Ejecutora:** Municipalidad Distrital de Ate

### 1.3. POBLACIÓN OBJETO A QUIEN SE BRINDA LOS SERVICIOS

La población objetivo de la MDA corresponde a todos aquellos ciudadanos nacionales y extranjeros que radican dentro de la jurisdicción del Distrito de Ate, mismos que se benefician de los servicios otorgados directa e indirectamente, considerando la misión institucional que es "Promover el desarrollo territorial del distrito y brindar servicios públicos de calidad, mediante una gestión participativa, concertadora y transparente".

Los servicios que la Corporación Municipal ofrece están establecidos en los nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales y las treinta y tres (33) Acciones Estratégicas Institucionales.





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEL01. Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	AEI.01.01	Plan de acción de seguridad Ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana
	AEI.01.02	Programa de recuperación de espacios públicos implementado a la población	Porcentaje de espacios públicos recuperados, respecto al total de espacios públicos a recuperar
	AEI.01.03	Programa de formación integral de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	Tasa de variación de comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito
OEL02. Mejorar la interconexión vial en el distrito	AEI.02.01	Programa de inversiones de infraestructura vial y peatonal integral del distrito	Porcentaje de la ejecución presupuestal de inversiones de infraestructura vial y peatonal
	AEI.02.02	Servicio de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal implementado en el distrito	Tasa de variación de los metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas
OEL03. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	AEI.03.01	Gestión urbana ordenada del distrito	Número de licencias de edificación y habilitación urbana
	AEI.03.02	Gestión urbano municipal actualizado	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
OEL04. Contribuir a los servicios básicos de calidad	AEI.04.01	Proyectos de infraestructura de saneamiento gestionados en beneficio de la población	Número de proyectos gestionados de saneamiento en el distrito
	AEI.05.01	Servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos implementados en el distrito	Porcentaje de metros lineales de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos
OEL05. Mejorar la gestión ambiental	AEI.05.02	Recojo de residuos sólidos domiciliarios dispuestos correctamente en el relleno sanitario	Cantidad de toneladas de residuos sólidos en disposición final
	AEI.05.03	Programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS implementados en el distrito	Número de predios participantes del programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS
	AEI.05.04	Nuevas áreas verdes implementadas en el distrito	Variación de áreas verdes implementadas en el distrito
	AEI.05.05	Educación ambiental permanente y efectiva a la población del distrito	Número de beneficiarios de los talleres de sensibilidad ambiental
	AEI.05.06	Planes en materia ambiental ejecutados	Porcentaje de cumplimiento de las actividades e inversiones ejecutadas de los planes en materia ambiental
OEL06. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	AEI.06.01	Programa de salud integral y de prevención implementados en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de población beneficiaria de las campañas de salud en el distrito
	AEI.06.02	Servicio social de apoyo sostenible y efectivo para niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores	Población beneficiaria del Centro Integral Adulto Mayor CIAM, Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)
	AEI.06.03	Servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de la población vulnerable beneficiada con raciones alimenticias
	AEI.06.04	Programas y actividades culturales, educativas y artísticas promovidos para la población del distrito	Porcentaje de niños y jóvenes que han asistido a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas
	AEI.06.05	Programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales efectivas, para la población en el distrito	Porcentaje de participantes que han asistido a los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales







OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.07. Promover la competitividad económica en el distrito	AEI.07.01	Programas para la generación de empleos promovidos en el distrito	Porcentaje de participantes beneficiados con el programa para la generación de empleos en el distrito
	AEI.07.02	Programas de formalización integral para emprendedores del distrito	Porcentaje de emprendedores que formalizan su empresa
	AEI.07.03	Convenios interinstitucionales con el sector empresarial implementadas en beneficio de la PEA del distrito	Número de Convenios Interinstitucionales implementados
	AEI.07.04	Puesta de valor implementado del Patrimonio Cultural de Ate	Número de zonas arqueológicas del distrito implementadas como zonas turísticas
OEI.08. Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres de origen natural en el distrito	AEI.08.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado para la población del distrito	Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
	AEI.08.02	Desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de capacitación realizada en las zonas de riesgo de distrito para el desarrollo de capacidades y organización
	AEI.08.03	Instrumentos técnicos desarrollados para la gestión de riesgo de desastres	Números de documentos técnicos para las condiciones de seguridad en el distrito, aprobados
OEI.09. Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	AEI.09.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la población y la entidad	Número de organizaciones vecinales que participan en las actividades municipales
	AEI.09.02	Sistema de información tecnológica implementados para la mejora de los servicios de la población	Número de sistemas informáticos implementados
	AEI.09.03	Desarrollo Integral de las capacidades y habilidades para la competitividad y efectividad de los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje de los servidores capacitados administrativos y operativos en todas las modalidades
	AEI.09.04	Procesos Administrativos Simplificados de la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje de procesos simplificados
	AEI.09.05	Administración de recursos económicos y financieros efectivo y oportuno en la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de Ate
	AEI.09.06	Recaudación efectiva del impuesto predial y arbitrios	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria
	AEI.09.07	Gestión abierta y transparente en la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ate





## 1.4. RECURSOS Y CAPACIDAD OPERATIVA

### 1.4.1. RECURSOS FINANCIEROS

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, del año fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Ate, fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 0051-2022-/MDA, en fecha 19.12.2022, ascendente a la suma de **S/ 221'654,682.00 sol** (Doscientos veintiún millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos con 00/100 sol).

Asimismo, al cierre del año fiscal 2023, se contó con el Presupuesto Institucional Modificado – PIM por un valor ascendente a la suma de **S/ 245,456,825.00 sol**, distribuidos en siete fuentes de financiamiento:

#### RESUMEN PIA-PIM (S./) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Ítem	Rubro	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DIFERENCIAL (PIM-PIA)
1	0	Recursos Ordinarios	14,538,844.00	25,909,474.00	11,370,630.00
2	7	Fondo de Compensación Municipal	62,966,935.00	64,996,030.00	2,029,095.00
3	8	Impuestos Municipales	76,744,972.00	78,550,582.00	1,805,610.00
4	9	Recurso Directamente Recaudados	66,483,021.00	67,333,049.00	850,028.00
5	13	Donaciones y Transferencias	-	1,743,842.00	1,743,842.00
6	18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	920,910.00	6,923,848.00	6,002,938.00
<b>Monto Total</b>			<b>221,654,682.00</b>	<b>245,456,825.00</b>	<b>23,802,143.00</b>

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica

A nivel de gastos, se muestra la distribución de los recursos financieros por fuente de financiamiento siendo el Fondo de Compensaciones Municipal que presentó el mayor presupuesto asignado del **PIM (S/ 78,550,582.00 sol)**.

Respecto a la ejecución del gasto para el año fiscal 2023, este asciende a la cantidad de **S/ 207,374,817.00** el cual está distribuido por rubro de financiamiento de la siguiente manera:

#### EJECUCIÓN DE GASTOS (S./) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RUBROS) 2023

Ítem	Rubro	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1	0	Recursos Ordinarios	14,538,844.00	25,909,474.00	22,814,251.52	88%
2	7	Fondo de Compensación Municipal	62,966,935.00	64,996,030.00	46,538,091.90	72%
3	8	Impuestos Municipales	76,744,972.00	78,550,582.00	70,473,556.39	90%
4	9	Recurso Directamente Recaudados	66,483,021.00	67,333,049.00	60,109,964.89	89%
5	13	Donaciones y Transferencias	0.00	1,743,842.00	1,238,639.65	71%
6	18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	920,910.00	6,923,848.00	6,200,313.05	90%
<b>Monto Total</b>			<b>221,654,682.00</b>	<b>245,456,825.00</b>	<b>207,374,817.00</b>	<b>84%</b>

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Presupuesto



### 1.4.2. RECURSOS HUMANOS

La Entidad Municipal durante el periodo 2023, ha contado con 2,714 trabajadores en las diferentes modalidades administrativas.

#### CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES

Año	Total	Fuente de Financiamiento				%
		Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	%	Otras modalidades	%	
2023	2,714	2,206	81.3%	508	18.7%	100%
2022	2,951	2,470	83.7%	481	16.3%	100%
2021	3,111	2,764	88.8%	347	11.2%	100%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Recursos Humanos

Asimismo, se observa que la variación de la cantidad del personal, debido al cese del personal por fallecimiento o renuncias generadas de las distintas modalidades, del mismo modo incremento en otras modalidades por los cambios de régimen y/o reincorporaciones generadas en la Corporación Municipal.

### 1.4.3. RECURSOS TÉCNICOS

La Entidad Municipal cuenta con instrumentos de gestión que permitan un desempeño adecuado cumplimiento de los servicios que ofrece.

#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA

Mediante Ordenanza N° 403-MDA, de fecha 03.09.2016, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Ate, y sus modificatorias aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2019/MDA, Decreto de Alcaldía N° 016-2020/MDA y Decreto de Alcaldía N° 020-2020/MDA; el cual compila todos los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que regula y brinda la MDA.

#### Reglamento de Organización y Funciones - ROF

Mediante Ordenanza N° 491-MDA, en fecha 31.01.2019, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, y su modificatoria Ordenanza N° 514-MDA se modifica la denominación de la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social por la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social en cumplimiento a la regulación del funcionamiento de las DEMUNAS en las entidades.

La Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus objetivos ha diseñado su Organización Municipal teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades, volumen de operaciones y en base al criterio de racionalidad, asumiendo la siguiente estructura de organización:





## 01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.
- 01.3. Gerencia Municipal.

## 02. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACION DE ALCALDÍA

### ÓRGANO CONSULTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL

- 02.1. Comisión de Regidores.
- 02.2. Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).
- 02.3. Junta Distrital de Delegados Vecinales.
- 02.4. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 02.5. Plataforma de Defensa Civil de la MDA.
- 02.6. Agencia de fomento de la Inversión Privada.
- 02.7. Consejo de Desarrollo Juvenil de Ate.
- 02.8. Consejo Participativo Local de Educación.
- 02.9. Comité Distrital de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- 02.10. Comité Distrital del Patrimonio Cultural de Ate.
- 02.11. Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y del Adolescente (COMUDENA).
- 02.12. Comité Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Ate (CCONNA-ATE).
- 02.13. Consejo Local de Fomento Artesanal del Distrito de Ate (COLOFAR-ATE).
- 02.14. Consejo Distrital de Coordinación y Concertación de Lucha contra la Pobreza y Desnutrición Crónica Infantil.

## 03. ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURÍDICA

- 03.1. Órgano de Control Institucional.
- 03.2. Procuraduría Pública Municipal.

## 04. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 04.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 04.2. Gerencia de Planificación Estratégica.
  - 04.2.1. Subgerencia de Presupuesto.
  - 04.2.2. Subgerencia de Modernización Institucional.
  - 04.2.3. Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
  - 04.2.4. Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional.

## 05. ÓRGANOS DE APOYO

- 05.1. Secretaría General.
  - 05.1.1. Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadana.
- 05.2. Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones.
- 05.3. Gerencia de Administración y Finanzas.
  - 05.3.1. Subgerencia de Recursos Humanos.
  - 05.3.2. Subgerencia de Abastecimiento.
  - 05.3.3. Subgerencia de Contabilidad.
  - 05.3.4. Subgerencia de Tesorería.
  - 05.3.5. Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales.
- 05.4. Gerencia de Tecnologías de la Información.





## 06. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 06.1. Gerencia de Administración Tributaria.
  - 06.1.1. Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria.
  - 06.1.2. Subgerencia de Recaudación y Control.
  - 06.1.3. Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
  - 06.1.4. Subgerencia de Ejecución Coactiva.
- 06.2. Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
  - 06.2.1. Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro.
  - 06.2.2. Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
  - 06.2.3. Subgerencia de Inversión Pública.
- 06.3. Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato.
  - 06.3.1. Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.
  - 06.3.2. Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.
  - 06.3.3. Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.
- 06.4. Gerencia de Seguridad Ciudadana.
  - 06.4.1. Subgerencia de Serenazgo.
  - 06.4.2. Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones.
- 06.5. Gerencia de Desarrollo Económico.
  - 06.5.1. Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.
  - 06.5.2. Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
  - 06.5.3. Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad.
- 06.6. Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
  - 06.6.1. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.
  - 06.6.2. Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social.
  - 06.6.3. Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social.
  - 06.6.4. Subgerencia de Participación Ciudadana.

## 07. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

- 07.1. Agencia Municipal de Huaycán.
- 07.2. Agencia Municipal de Santa Clara.
- 07.3. Agencia Municipal de Salamanca.

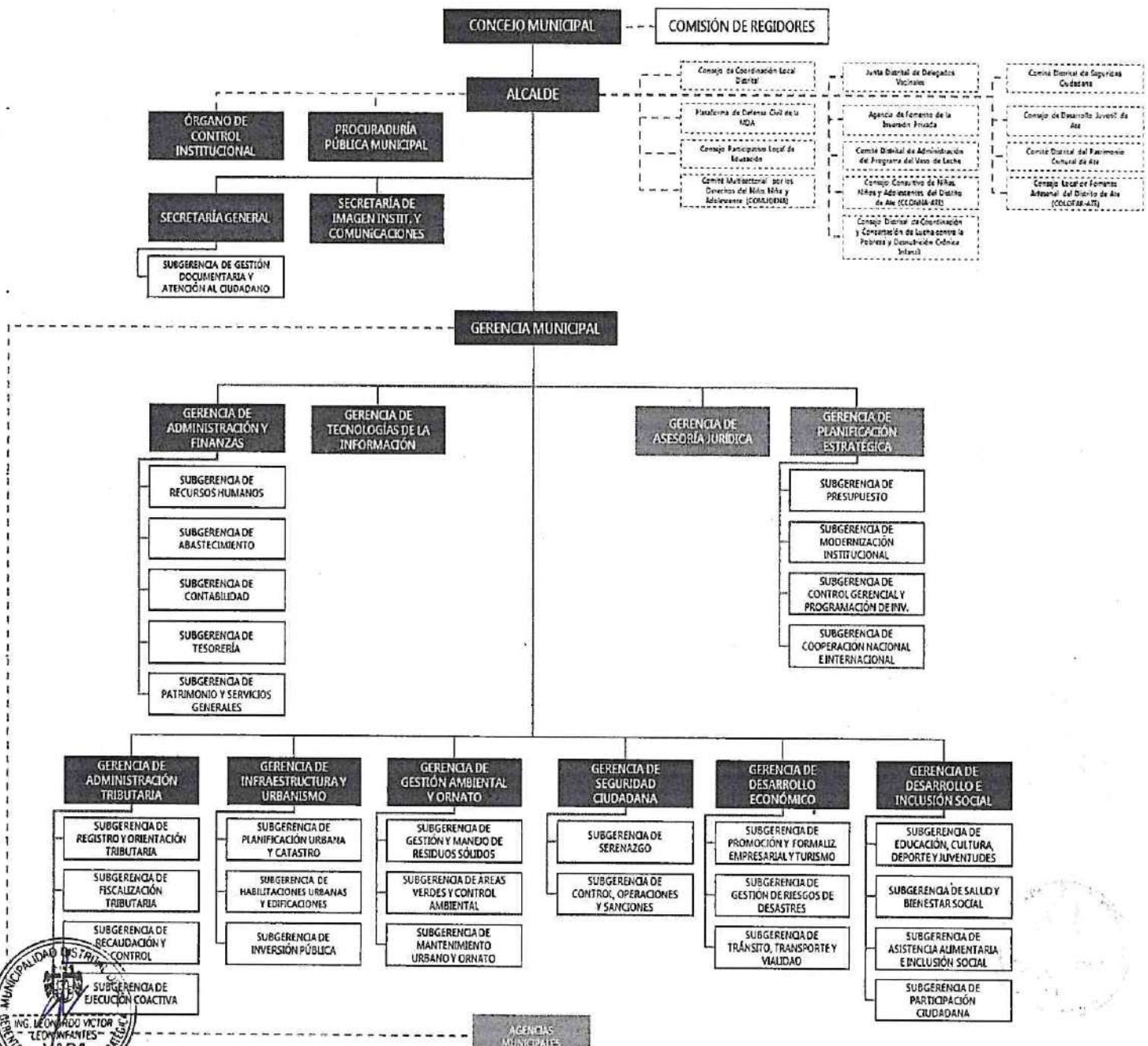


## Organigrama

Mediante Ordenanza N° 491-MDA, en fecha 31.01.2019, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, y su modificatoria mediante Ordenanza N° 554-2021-MDA de fecha 24.05.2021. Asimismo, mediante Ordenanza N° 514-MDA, se modifica la denominación de la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social por la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social en cumplimiento a la regulación del funcionamiento de las DEMUNAS en las entidades.



DISTRITO DE ATE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Fuente: Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31.Ene.2019.  
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.



Ordenanza N° 514-MDA "Ordenanza que regula el funcionamiento de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Ate"

Regula el funcionamiento de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Ate y dispone el cambio de la denominación de la Subgerencia de Salud y Bienestar Social por el de Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social.



### Cuadro de Asignación de Personal – CAP

Mediante Ordenanza N° 198-MDA de fecha 24.09.2008, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Ate a fin de regular el funcionamiento adecuado sobre la base de la estructura orgánica definidas en el ROF de la MDA.

### Manual de Procedimientos – MAPRO

Mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2010/MDA, y con modificatoria mediante Resolución de Alcaldía N° 236-2013/MDA, en fecha 05.06.2013, se aprobó el Manual de Procedimientos de la Municipalidad Distrital de Ate, a fin de regular el funcionamiento adecuado sobre la base de la estructura orgánica definidas en el ROF de la MDA.

### 1.4.4. CAPACIDAD OPERATIVA

Las actividades de la Municipalidad Distrital de Ate, se realizan en las siguientes dependencias ubicadas dentro del territorio del distrito.

#### DEPENDENCIAS DONDE SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Dependencia	Dirección	Teléfono	Horario de atención
Palacio Municipal	Av. Nicolás Ayllón N° 5818 – Vitarte	204-4700	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 p.m.
Agencia Municipal de Salamanca	Av. Los Quechuas cdra. 11 Urb. Salamanca de Monterrico	204-4717	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Agencia Municipal de Santa Clara	Av. San Martín, Ate	204-4718	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Agencia Municipal de Huaycón	Av. José Carlos Mariátegui (Plaza de Armas de Huaycón)	204-4692	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Plaza Vitarte	CC. Plaza Vitarte – Carretera Central Km. 7.5	204-4734	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Centro Cultural	Carretera Central Km. 7.5 (Frente al Palacio Municipal)	204-4700 Anexos 1940 - 1941	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Serenazgo	Av. 26 de Mayo s/n (Ex-Fundo Zavaleta)	204-4737	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Recursos Humanos





### 1.4.5. MARCO ESTRATÉGICO

#### Visión del Distrito de Ate

La Visión es "la declaración sobre lo que la institución aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro que pretende alcanzar a la culminación del presente plan; significa el reto de la institución para cumplir su Visión". En ese sentido se ha definido la siguiente Visión:

"Ate en el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en el líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el mismo ambiente y al territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable".

#### Misión

La Misión se define como "el camino al cual se dirige la institución a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad". En ese sentido se ha definido la siguiente Misión:

"La Municipalidad Distrital de Ate, es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que con su participación promueve la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económica de la comunidad".

#### Los Valores

Los valores emplazan la forma en que se debe actuar ante las múltiples circunstancias en las que se debe adoptar a proponer una decisión de consecuencias importantes sobre los vecinos y las personas en general. Los valores deben impregnar las decisiones, las políticas, y acciones de las instituciones y caracterizar lo que se hace. Los valores son:

##### RESPONSABILIDAD

Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.

##### TRANSPARENCIA

Institucionalizar la información abierta a la ciudadanía a través de los portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública.

##### HONESTIDAD

Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.

##### ÉTICA

Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.

##### EQUIDAD

Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas.

##### TRABAJO EN EQUIPO

Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.







## Capítulo II: ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el año 2023, se analizó el desempeño y los factores que influyeron para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la MDA.

La Municipalidad distrital de Ate, para el desarrollo de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI, se ha solicitado a las unidades orgánicas responsables, información precisa y debidamente sustentada en base a los indicadores programados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales comprendidas en el PEI 2021-2026.

Asimismo, la programación de las OEI y las AEI han sido registradas en el Aplicativo CEPLAN en el año 2023 y se encuentran articuladas al Plan Operativo Institucional de la MDA; e igualmente, los resultados alcanzados en el periodo 2023.

### 2.1. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el siguiente cuadro se muestra el nivel de cumplimiento obtenido por cada uno de los indicadores según los Objetivos Estratégicos Institucionales en el periodo 2023.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES SEGÚN OEI – PERIODO 2023

Código	DESCRIPCIÓN	Número de Indicador OEI	Nivel Meta (2023)	Valor Actual (2023)	Ejercicio					Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable	
					Programación	Ejecución	2021	2022	2023			
OEI.01	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	Tasa de variación de incidencias delictivas registradas en el distrito	-5.00%	-3.00%	Programación	-4.00%	-5.00%	-6.00%	-7.00%	-8.00%	0.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
					Ejecución	27.25%	14.48%	11.75%	-	-		
OEI.02	Mejorar la interconexión vial en el distrito	Porcentaje de inversiones en infraestructura vial ejecutadas	75.00%	45.00%	Programación	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	40.66%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
					Ejecución	44.76%	85.16%	32.95%	-	-		
OEI.03	Promover el desarrollo urbano lento del mismo y también en el distrito	Porcentaje de áreas urbanas incorporadas con habilitación urbana en el distrito	3.00%	2.06%	Programación	2.00%	5.00%	11.00%	6.00%	11.00%	100.00%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
					Ejecución	5.67%	23.98%	12.07%	-	-		
OEI.04	Contribuir con la cobertura de instalación de servicios básicos en el distrito	Porcentaje de ítems catastrales del distrito que cuentan con servicios básicos de saneamiento	81.37%	83.37%	Programación	83.00%	85.00%	86.00%	88.00%	92.00%	82.20%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
					Ejecución	90.57%	98.57%	72.39%	-	-		
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental	Valor numérico de la calidad de aire (CA) del distrito (concentrado P.M.B)	10.0	10	Programación	80	90	85	80	75	93.06%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
					Ejecución	80	86.93	93.26	-	-		
OEI.06	Promover el bienestar humano y hábitos saludables	Porcentaje de la población empadronada beneficiada con los programas escolares de la MDA	0.50%	0.50%	Programación	6.00%	20.00%	25.00%	34.00%	35.00%	51.00%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
					Ejecución	0.75%	21.57%	0.84%	-	-		
OEI.07	Promover la competitividad económica en el distrito	Número de empresas nuevas y fortalecidas en el distrito	3,066	1,168	Programación	2,550	3,248	3,708	3,648	3,858	55.67%	Gerencia de Desarrollo Económico
					Ejecución	4,298	4,465	2,102	-	-		
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres de origen natural en el distrito	Porcentaje de población asentada en zonas críticas del distrito con la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	0.50%	100%	Programación	2.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	3.84%	Gerencia de Desarrollo Económico
					Ejecución	26.23%	0.47%	0.66%	-	-		
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje del cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	88.00%	88.00%	Programación	86.00%	87.00%	88.00%	89.00%	90.00%	35.97%	Gerencia de Planificación Estratégica
					Ejecución	61.90%	45.24%	30.65%	-	-		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones





Se ha establecido un rango para determinar el estado de cumplimiento de los indicadores durante el periodo 2023, considerando que el PEI vigente cuenta con un horizonte ampliado de cinco años.

A su vez, se ha considerado los siguientes rangos para medir el nivel de cumplimiento de los OEI en el PEI.

- De 100% al 90% : **Óptimo**
- De 89.9% al 75% : **Moderado**
- De 74.99% al 0% : **Retrasado**
- NE (valor= 0% sin acción realizada) : **No ejecutado**

Asimismo, en cumplimiento de rango establecido en el sistema de la Entidad, ya que, para efectos de evaluación, se ha considerado como máximo el valor de cumplimiento 100% para no desvirtuar el grado de eficacia.

Por lo que:

- a) De los 09 indicadores correspondiente a los Objetivos Estratégicos Institucionales, el 22.2% de ellos (02 indicador) han obtenido un estado de cumplimiento promedio de nivel **ÓPTIMO**.
- b) De los 09 indicadores correspondiente a los Objetivos Estratégicos Institucionales, el 11.1% de ellos (01 indicador) han obtenido un estado de cumplimiento promedio de nivel **MODERADO**.
- c) De los 09 indicadores correspondiente a los Objetivos Estratégicos Institucionales, el 33.3% de ellos (06 indicadores) han obtenido un estado de cumplimiento promedio del nivel **RETRASO**.
- d) No ha habido indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Institucionales en estado de cumplimiento promedio de nivel **NO EJECUTADO**.

En ese sentido, al culmino del periodo 2023, se ha obtenido un nivel de cumplimiento de **51.33%** (calculo obtenido por promedio de los resultados de los 09 indicadores), en relación a la programación anual 2023, de las metas de los objetivos estratégicos institucionales.





## 2.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.01): Reducir los niveles de inseguridad ciudadana.**

Nombre del Indicador OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Tasa de variación de incidencias delictivas registradas en el distrito	Porcentaje	-5.00%	-3.00%	Programación	-6.00%	<0.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				Ejecución	14.75%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

La tasa de variación obtenida al cierre del año 2023 es de **14.75%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de 0% de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **-6.00%** para el periodo 2023. Cabe indicar que, se ha obtenido dicho nivel debido a que el cumplimiento se mide inversamente proporcional al 100% (Un menor valor obtenido es considerado como eficaz); es decir, el indicador tiene un sentido descendente por lo que requiere que el valor de la tasa disminuya a fin de reducir los niveles de inseguridad.

### Cálculo para el valor obtenido del OEI.01

OEI.01	Método de Cálculo	(Total de incidencias delictivas en el año evaluado / Total de incidencias delictivas en el año anterior) * 100%
--------	-------------------	--

El total de incidencias delictivas en el año evaluado (2023), corresponde a **7,810 denuncias** registradas durante el año 2023, información reportada por las Comisarías de Ate.

El total de incidencias delictivas en el año anterior (2022), corresponde a **6,806 denuncias** registradas durante el año 2022, información reportada por las Comisarías de Ate.

### DENUNCIAS REPORTADAS DURANTE EL AÑO 2022-2023

Tipos de delito	Denuncias por delito registrado	
	2022	2023
<b>Total</b>	<b>6,806</b>	<b>7,810</b>
Delitos contra el patrimonio	4,411	5,684
Delitos contra la seguridad pública	932	473
Delitos contra la vida, cuerpo y salud	603	695
Delitos contra la libertad	583	736
Delitos contra la administración pública	109	109
Delitos contra la familia	79	72
Delitos contra la fé pública	67	34
Otros delitos	22	7

Fuente: Comisaría del distrito





**Valor Obtenido para el Indicador del OEI.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.01	Tasa de variación de incidencias delictivas registradas en el distrito	$(7,810-6,806)-1*100$	14.75%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.01**

- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Sub Gerencia de Serenazgo
- Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones

**Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo**

La inseguridad ciudadana durante el año 2023 se ha tornado más violentos e inseguros, y el distrito de Ate no ha sido ajeno, siendo víctima de actos criminales, de manera que la inseguridad ciudadana va en aumento a nivel de Lima Metropolitana; asimismo, el comercio informal existente afecta el ornato y la seguridad del distrito, generándose caos, desorden y contaminación en general, motivo por el cual no se logró el cumplimiento dicho objetivo, sin embargo, si se realizaron acciones:

• **Instrumentos en materia de seguridad**

- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ate 2023, aprobada mediante Ordenanza N° 592-MDA, como instrumento rector de las actividades ejecutadas por los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Coordinación con las comisarías que tienen jurisdicción en el distrito de Ate para la elaboración del Mapa del delito que contiene los puntos de mayor incidencia delictiva, a fin de disponer la distribución de los servicios patrullaje que se brindan a la comunidad.
- Elaboración del mapa de riesgos de los puntos que representan riesgo para la ciudadanía el lugar donde no existe señalización de tránsito, falta de alumbrado eléctricos, factor clave a la hora de determinar las áreas a intervenir con determinada inversión en recursos.

• **Acciones para la prevención de seguridad**

- Se han realizado 04 reuniones en consultas ciudadanas con participación de la población en opiniones, propuestas y sugerencias.
- Se han realizado 06 sesiones ordinarias con los miembros del CODISEC para planificar y evaluar acciones conjuntas de Seguridad Ciudadana.
- Se ha informado al CORESEC del cumplimiento de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana PADSC.
- Se realizó 23 monitoreos de operativos en conjunto con la PNP y 24 monitoreos para el control de bares, cantinas y, discotecas, videos pubs y locales que incumplan con las ordenanzas municipales.





- Se ejecutaron 107 operativos conjuntos en pro de seguridad ciudadana y 105 operativos para la recuperación de espacios públicos.
- Se realizó 6,066 patrullajes municipal e integrado sectorizado.

- **Principales actividades de serenazgo**

- **Prevención de seguridad ciudadana**

- Se realizó la formación y capacitación a 357 serenos en los centros especializados que les permita realizar su labor de manera efectiva.
- Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de la entidad.
- Se han realizado 16 programas en implementación de prevención de seguridad ciudadana fomentados por el Gobierno Local, la PNP y la UGEL.

- **Monitoreos y alertas en el distrito**

- Se atendieron 55,428 llamadas telefónicas en las bases de serenazgo reportado por los vecinos.
- Se atendió 4,829 llamadas telefónicas en la central de emergencias.
- Se reportaron 5,914 incidencias delictivas a través de las cámaras de videovigilancia para la toma de acciones inmediatas.

- **Fiscalización al cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas de acuerdos al RAS y al CUIS**

- Se realizó 91 inspecciones sanitaria, higiene y salubridad en mercados y centros de abastos de mayor afluencia dentro del distrito.
- Se han realizado inspecciones en base a las reglas de buenas prácticas y sistema de autocontrol, emitiendo 10 fichas técnicas a locales comerciales y mercados.
- Se realizó 1,940 controles de fiscalización a los establecimientos comerciales y bodegas del distrito para el correcto uso de los protocolos de bioseguridad y la revisión de las licencias de funcionamiento.
- Realización de inspecciones y control de obras civiles, se realizó 110 inspecciones en espacios públicos, con respecto a las construcciones de obras nuevas, ampliación o remodelación de las edificaciones.

- **Operativos de control y erradicación de comercio informal**

- Se han ejecutado 413 operativos de control del comercio ambulante en las distintas zonas del distrito, realizando el sostenimiento con personal encargado el cual permitió la erradicación de un aproximado de 222,654 ambulante y la recuperación de sitios de espacios y dominios públicos





– **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.02): Mejorar la Interconexión vial en el distrito.**

Nombre del Indicador OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Porcentaje de inversiones en infraestructura vial ejecutados	Porcentaje	75.00%	45.00%	Programación	50.00%	40.68%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
				Ejecución	32.95%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje obtenido al cierre del año 2023 es de **32.95%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento **40.68%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada del **50.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de mejorar la interconexión vial en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del OEI.02**

OEI.02	Método de Cálculo	(Número de inversiones en infraestructura vial ejecutados en el período / Número de inversiones programados en el P.M.I del período) * 100%
--------	-------------------	---

El número de inversiones en infraestructura vial (construcción de pistas y veredas) ejecutados en el periodo 2023 corresponde a **29 inversiones**, información obtenida del registro del sistema de Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El número de inversiones en infraestructura vial (construcción de pistas y veredas) programados en el periodo 2023 corresponde a **88 inversiones**, información obtenida del registro del sistema de Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.



**Valor Obtenido para el Indicador del OEI.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.02	Porcentaje de inversiones en infraestructura vial ejecutados	$(29/88) * 100$	32.95%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Infraestructura Vial – Sub Gerencia de Inversión Pública





**Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.02**

- Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
- Sub Gerencia de Inversión Pública

**Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo**

Inversiones incorporadas en la cartera de inversión, para el cual se propuso atender durante el año 2023, 88 inversiones de las cuales estuvieron en proceso de ejecución de gasto público, asimismo se realizó la priorización de inversiones para el cierre de brechas.

**PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS AL 100% DURANTE EL AÑO 2023**

N°	Código Único	Nombre del proyecto	Estado situación al 31.12.2023	Avance Físico	Zona beneficiada
001	2194461	Instalación del servicio de educación inicial escolarizada en la I.E.I. las Gardenias en la Asociación de propietarios de vivienda, Las Gardenias de San Juan de Pariachi, Zona 05, sub Zona 04, distrito de Ate - Lima - Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 05, Sub Zona 04
002	2532396	Creación del servicio de protección ante peligro de derrumbe de la calle 14 Asociación civil de vivienda Pariachi III etapa, Zona 06, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 06
003	2521786	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de veredas y bermas en las calles y pasajes del A.H. Cesar Vallejo, zona 4, sub zona 01 del distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 04, Sub Zona 01
004	2542222	Creación del servicio de protección frente a deslizamientos en la calle san Lorenzo (tramo Ca. los pinos - psj Los Geranios), calle los pinos (tramo Ca. 6 - psj. Los Geranios) y calle 28 de Julio (tramo Lt. 10 - 18 y Lt. 57 - 66), de la UCV Biohuerto El Paraíso de la zona j del P.j. proyecto especial Huaycán, zona 07, distrito de Ate	Obra Ejecutada	100%	Zona 07
005	2551473	Creación del servicio de espacios públicos para la integración en el parque N° 2 de la UCV 155 de la zona k del P. j. proyecto especial Huaycán, zona 07, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 07
006	2553348	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles a, b y c de la Asociación de propietarios Nuevo Sol de Ate. zona 03, Sub Zona 01, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 03, Sub Zona 01
007	2353089	Creación del servicio de transitabilidad vehicular en calle 10A (entre Mz. E y F), calle 10 (Mz. D, lote. 8 al 14), calle 11 (Mz. F, lote. 10 al 18), Calle 10a (Mz. H, lote. 1 al 10) y calle 11A del grupo I, AA.HH. Horacio Zevallos, zona 06, Sub Zona 02, distrito de Ate - Lima - Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 06, Sub Zona 02
008	2499055	Mejoramiento del servicio vehicular a través de veredas en calle Los Alcanfores del sector denominado El Platanal parte sector catastral 19 y parte sector catastral 20 (Asoc. de Viv. los Laureles), Zona 04, Sub Zona 02, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 04, sub Zona 02
009	2520363	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en el jr. Buenos Amigos, Ca. camilo Dongo y Dongo y pasaje s/n del pueblo antiguo de Ate, sector 07, Zona 02, Sub Zona 02, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima (I etapa)	Obra Ejecutada	95.10%	Zona 02, Sub Zona 02





N°	Código Único	Nombre del proyecto	Estado situacional al 31.12.2023	Avance Físico	Zona beneficiada
010	2543729	Creación del servicio de protección frente a deslizamientos en la calle 2 (Lt. 12-17) de la UCV 153-D y en las calles 01 (Lt. 41-45), 02 (frente a L.C.), 03 (L.C.-jardín), 04 (Lt. 50-52), 05 (Lt. 53-55) y 06 (Lt 56-ca. 01 y jardín) de la UCV 153-d la ponderosa, de la zona j del P.j. proyecto especial Huaycán, Zona 07, distrito de Ate	Obra Ejecutada	94.10%	Zona 07
011	2538582	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles 1, c y d de la Asociación de Vivienda Manhattan, Zona 03, Sub Zona 03, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra Ejecutada	97.7%	Zona 03, Sub Zona 03
012	2536406	Creación del servicio de protección ante peligros a través de muros de contención en la calle s/n, calle 1, calle 2 y calle 3 de la UCV 153c, zona j del P.j. proyecto especial Huaycán, Zona 07, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra ejecutada	100%	Zona 07
013	2547009	Creación del servicio de protección frente a deslizamientos en el pasaje s/n, tramo Lt. 9 Mz. a - Lt. 5 Mz. b), del AA.HH. UCV 143 ampliación B, de la Zona J del P.j. proyecto especial Huaycán, Zona 07, AA.HH. UCV 143 ampliación B, de la Zona J de Huaycán del distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 07
014	2241361	Construcción de pistas y veredas en la U.C. 11006 Sub lote B del ex fundo Pariachi (asociación de propietarios de la residencial las Praderas de Pariachi IV etapa), Zona 5, Sub Zona 4, distrito de Ate - Lima - Lima	Obra Ejecutada	100%	Zona 05, Sub Zona 04
015	2510998	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque 5 de la parcela 10015 del sector 3 del ex fundo Pariachi (socios de la Sub estación G de la Asociación Civil de vivienda Pariachi tercera etapa) Zona 06, Sub zona 01, distrito de Ate	Obra Ejecutada	100%	Zona 06, Sub Zona 01
016	2401294	Creación de pistas y veredas en la calle 1, 2, 3 y pasaje 2 y 5n del Centro Poblado San Juan de Pariachi, Zona 05 Sub - Zona 04, distrito de Ate - Lima - Lima (I etapa)	Obra en Ejecución	100%	Zona 05, Sub Zona 04

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica - Subgerencia de Control General y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo - Sub Gerencia Inversión Pública

- Se programó 10 expedientes técnicos aprobados con respectiva resolución de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo para gestión la inversión.
- Se cuenta con 10 obras en etapas de ejecución al término del periodo 2023.

**PROYECTOS DE INVERSIÓN CON AVANCE FÍSICO DE OBRA DURANTE EL AÑO 2023**

N°	Código Único	Nombre del proyecto	Estado situacional al 31.12.2023	Avance Físico	Zona beneficiada
001	2532355	Creación de servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes a través del Centro Cultural Municipal en el lote 2 de la Mz P2 de la Cooperativa de Vivienda 27 de abril, Zona 02, Sub Zona 01, distrito de Ate - Lima - Lima	Obra en Ejecución	12.91%	Zona 02, Sub Zona 01
002	2533958	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la calle 25, calle 2, calle 6 y calle Santa Rosa del Asentamiento Humano Los Progresistas de Ate y Asentamiento Humano Los Progresistas B, Zona 04, Sub Zona 03, distrito de Ate	Obra en Ejecución	82.93%	Zona 04, Sub Zona 03
003	2515694	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles internas de Las Parcelas 10614 - Predio Gloria Alta y Programa de Vivienda Gloria Parcela 10615, Zona 05, Sub Zona 04, distrito de Ate	Obra en Ejecución	50.7%	Zona 05, Sub Zona 04





PROYECTOS DE INVERSIÓN CON AVANCE FÍSICO DE OBRA DURANTE EL AÑO 2023

N°	Código Único	Nombre del proyecto	Estado situacional al 31.12.2023	Avance Físico	Zona beneficiada
004	2552001	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas, veredas y pasaje peatonal en el Pasaje 1 y calle 2 del A.H. Nueva Juventud; Asoc. pob. A.H. Cesar Vallejo; A.H. los Jardines del sector C; Asoc. Pob. A.H. Los Eucaliptos, Asoc. Pob. A.H. Las Laderas; Asoc. Pob. A.H. 15 de junio; Zona 06, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra en Ejecución	51.30%	Zona 06
005	2157034	Construcción de muro de contención en la calle El Apolo Mz N y O de la Asociación de Vivienda Triunfadores de Ate, distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de Lima	Obra en Ejecución	30,6%	Zona 04
006	2503175	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de veredas en la calle san francisco del A. H. San Francisco de Ate, Zona 02, Sub Zona 01 Vitarte del distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra en Ejecución	36,6%	Zona 02, Sub Zona 01
007	2502614	Creación del servicio de movilidad urbana con escaleras en pasajes 6, 5, 4 y 3 de la Asociación De Vivienda Hijos De Amauta A, Zona 4 Sub Zona 3 del distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra en Ejecución	30,70%	Zona 04, Sub Zona 03
008	2282030	Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías internas de las UCVS 210,211,212,213,213A,213B, 214,215,216, 217,217B,217E,217C,217D, Nvo Horizonte 217C, Org. Renacer Julio, Org. Talleres Sta. Rosa, Org. 22 de abril, en la zona S del AH Huaycán - Zona 7, del distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	Obra en Ejecución	6,20%	Zona 07
009	2300905	Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías internas de las UCVS 196, 197, 198, 199, 200, 200B y 200C en la zona Q del AH Huaycán, Zona 07 del distrito de Ate - Lima - Lima	Obra en Ejecución	28,80%	Zona 07
010	2598633	Adquisición de computadora (laboratorio), proyector multimedia, impresora plóter y equipos complementarios; además de otros activos en el(la) municipalidad distrital de Ate distrito de Ate, provincia Lima, departamento Lima	Obra en Ejecución	51,5 %	Distrital

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica - Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo - Sub Gerencia Inversión Pública



• **Actividades en autorizaciones de saneamiento**

- Se han emitido 512 autorizaciones de conexiones de servicios domiciliarias de agua potable y/o desagüe.
- Se han emitido 1,507 autorizaciones y conformidad para la ejecución de obras en áreas de uso público de agua, gas natural, canalización de ductos e instalación de redes eléctricas.
- Se realizaron 34 inspecciones oculares de control.
- Se atendió 1,535 expedientes con procedimientos del TUPA vigente.



- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.03): Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.**

Nombre del Indicador OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Porcentaje de área urbana incorporada con habilitación urbana en el distrito de Ate	Porcentaje	3.00%	2.00%	Programación	10.00%	> 100%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
				Ejecución	12.07%		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

El porcentaje obtenido al cierre del año 2023 es de **12.07%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento **100.00%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada del **10.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito.

#### Cálculo para el valor obtenido del OEI.03

OEI.03	Método de Cálculo	(Área urbana incorporada con habilitación urbana / Total de área urbanizable del distrito de Ate) *100
--------	-------------------	--

El área urbana incorporada con habilitación urbana corresponde a **581,224.21 m2** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

El total del área urbanizable del distrito corresponde a **4,814,987.90 m2** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

#### Valor Obtenido para el Indicador del OEI.03

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.03	Porcentaje de área urbana incorporada con habilitación urbana en el distrito de Ate	$(581,224.21/4,814,987.90)*100$	12.07%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Infraestructura Vial – Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones





### Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.03

- Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
- Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones
- Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro

### Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo

- **Acciones para la habilitación de edificaciones**
  - Se han emitido 220 resoluciones de licencias de edificaciones, regularización y otros, mismas que incluyen trámites iniciados en años anteriores.
  - Se han emitido 718 certificados de parámetros urbanísticos de edificaciones.
- **Acciones para la habilitación urbana**
  - Se han emitido 06 resoluciones de habilitaciones urbanas, considerando que los procedimientos son complejos para su evaluación el cual demora la emisión de licencia de habilitaciones urbanas.
  - Se ha realizado 192 revisiones y evaluaciones del expediente.
  - Se han ejecutado 581,225 m<sup>2</sup> de predios rústicos
  - En el distrito de Ate, se habilitó un total de 576,460.47 m<sup>2</sup> de área rural a área habilitada, por consiguiente, se considera área saneada con los servicios básicos.
  - Se generó 365 lotes urbanos aprobación de habilitaciones con los servicios básicos.
  - Se ha realizado saneamiento a los predios rústicos a urbano un área de 581,225 m<sup>2</sup> de predios rústicos.
- **Recaudación por derechos de edificaciones**
  - Se recaudó el monto de S/. 383.430,55 sol, por los conceptos de derechos de trámites de los procedimientos de edificaciones, así como por las multas, por regularización de edificaciones sin licencia en el distrito.





Objetivos Estratégicos Institucionales (OEL04): Contribuir con la cobertura de instalación de servicios básicos en el distrito.

Nombre del Indicador OEL	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Porcentaje de lotes catastrales del distrito que cuentan con servicios básicos de saneamiento	Porcentaje	83.31%	83.31%	Programación	88.00%	82.26%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
				Ejecución	72.39%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje obtenido al cierre del año 2023 es de **72.39%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **82.26%** de nivel **MODERADO** en relación a la meta anual programada de **88.00%** para el indicador del periodo 2023. El indicador tiene sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de incrementar la cobertura de instalación de servicios básicos en el distrito.

Cálculo para el valor obtenido del OEL04

OEL04	Método de Cálculo	(Número de lotes catastrales que cuentan con servicios básicos / Número total de lotes catastrales del distrito de Ate) * 100
-------	-------------------	---

El acceso a servicios de agua y desagüe, son esenciales para lograr la obtención de una buena salud y bienestar de la población.

El personal especializado de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbana y Catastro, ha informado la cantidad de habilitaciones urbanas que cuentan con servicios básicos, asimismo se encuentra en proceso de actualización de lotes catastrales, realizando el siguiente análisis:

- El distrito de Ate, actualmente cuenta con **93,919 habilitaciones urbanas** con servicios activos de conexión de agua, se detalla los tipos de tarifa (comercial 4,027, doméstico 62,248, estatal 278, industrial 886, multi funci. 26,012 y social 468)
- Se ha considerado la información de la Cartografía base del distrito, presentado **129,737 lotes catastrales** y 167,786 uu.cc registradas, corresponde al Levantamiento Catastral realizado entre la entidad de COFOPRI y la Municipalidad de Ate.
- SEDAPAL, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbana y Catastro, viene realizando diagnóstico para los Estudios de Planes Específicos (PE) en las laderas de los cerros del distrito, aprobado por Ordenanza N° 2495-MML.

Al respecto, SEDAPAL indica que el distrito de Ate tiene como fuente de abastecimiento el agua superficial proveniente del río Rímac, la cual es tratada en la planta de tratamiento de agua potable, teniendo instalado un total de 11,012,907.93 m de colectores.





- d) De acuerdo en el literal a) y b) se ha determinado que aproximadamente el 10.74% de viviendas del distrito de ate no cuenta con agua y desagüe. Asimismo, **se está considerando una habilitación urbana como un lote catastral para el cálculo del indicador.**
- e) Finalmente, se ha determinado que la **cobertura del servicio** de alcantarillado en el distrito es de **89.26%**.

**Valor Obtenido para el Indicador del OEI.04**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.04	Porcentaje de lotes catastrales del distrito que cuentan con servicios básicos de saneamiento	$(93,919/129,737)*100$	72.39%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Infraestructura Vial – Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

**Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.04**

- Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
- Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro

**Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo**

- **Acciones para otorgar servicios básicos**
  - Se han emitido **281 Constancias de Posesión** de servicios básicos. La Municipalidad Distrital de Ate está contribuyendo a contar con servicios básicos de calidad; y a su vez fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad, otorga las constancias de posesión a las familias que ya cuentan con la factibilidad de servicio otorgado por la entidad prestadora de servicio de Sedapal o Luz del Sur.
  - Se han realizado **837 Inspecciones Oculares**, que consiste en la verificación de la vivencia efectiva de las viviendas que forma parte de un plano de trazado y lotización para gestionar la obtención de los servicios básicos.
  - Se han elaborado **2,301 Informes Técnicos** respecto al otorgamiento de la constancia de posesión, que comprenden a detalle la evaluación técnica que puede concluir en una procedencia, improcedencia y/o emisión de cartas con las observaciones realizadas.
- **Actualización de información catastral**
  - Se han emitido **226 resoluciones** de planos y memoria descriptiva para fines judiciales, notariales, rectificación, delimitación de área y/o linderos, beneficiando a gran parte de los vecinos que buscan regularizar la posesión de su predio para la obtención del título de propiedad ante los registros públicos.





- Se han realizado **523 evaluación** de documentación presentada para la visación de plano y memoria descriptiva, que consiste en verificar que el administrativo haya cumplido con presentar los requisitos y que los planos adjuntos cumplan con los aspectos técnicos establecidos conforme a la norma.
- Se han realizado **312 inspecciones oculares** para la visación de plano y memoria descriptiva, que consiste en la verificación de la posesión física de la vivencia, las medidas perimétricas del predio y las secciones viales frente al predio.
- Se han emitido **148 certificados** de numeración a los vecinos, para que puedan elevar la numeración ante los registros públicos, así como también puedan solicitar a las puertas que correspondan su autorización municipal para sus actividades económicas.
- Se han emitido **113 certificados** de nomenclatura vial a los vecinos que desean inscribir a los registros públicos, los nombres de las vías frente a su predio para la ubicación exacta.
- Se han emitido **211 certificados** catastrales entre ellos están los: certificado de jurisdicción, certificado catastral y/o certificado catastral negativo, copia de plano catastral UTM, constancia de linderos y medidas perimétricas; los cuales son evaluados por nuestra subgerencia, a beneficio de los administrados contribuyendo a sus inquietudes y regularizaciones de sus predios; y las hojas informativas catastrales.





- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.05): Mejorar la gestión ambiental.**

Nombre del Indicador OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Valor numérico de la calidad de aire (ICA) del distrito (concentrado PM10)	ug/m3	124.9 ug/m3	110 ug/m3	Programación	85 ug/m3	93.06%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	93.06 ug/m3		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

El valor numérico de la calidad de del aire obtenido al cierre del año 2023 es de **93.06%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **93.06 ug/m3** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **85 ug/m3** para el indicador periodo 2023. Cabe indicar que se ha obtenido dicho nivel debido a que el cumplimiento se mide inversamente proporcional al 100% (Un menor valor obtenido es considerado como eficaz); es decir, el indicador tiene un sentido descendente por lo que requiere que el valor disminuya a fin de mejorar la gestión ambiental.

**Cálculo para el valor obtenido del OEI.05**

OEI.05	Método de Cálculo	Cantidad de microgramos por metro cúbico (ug/m3)
--------	-------------------	--

En el año 2023, SENAMHI realiza la vigilancia a través de una red de monitoreo automático de la calidad de aire, asimismo el distrito de Ate, cuenta con una estación activa de calidad ubicada en **Ceres**, de la cual se obtiene datos de calidad de aire de los parámetros medidos en material particulado menor a 10 micras (PM10).

Asimismo, SENAMHI informa que el promedio anual (PM10) corresponde a **93.06 ug/mg3**, durante el año 2023.

**Valor Obtenido para el Indicador del OEI.05**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.05	Valor numérico de la calidad de aire (ICA) del distrito (concentrado PM 100)	93.06 ug/m3	93.06%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental



### Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.05

- Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
- Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental
- Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

### Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo

- **Plan Ambiental - PLANEFA**
  - Mediante Resolución de Alcaldía N° 0245-MDA de fecha 15.03.2023, se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2024 de la Municipalidad Distrital de Ate, instrumento de planificación a través de los cuales la Entidad de Fiscalización Ambiental – EFA programa las acciones a su cargo en materia de fiscalización ambiental, los cuales deben ser efectuadas durante el año fiscal.
- **Operativos integrales**
  - Se han ejecutado **46 operativos integrales** de reordenamiento, limpieza y recuperación de espacios públicos abarcando las zonas del distrito que ha permitido proteger y cuidar el medio ambiente.
- **Implementación del sistema integrado de residuos sólidos sostenible**
  - Durante el año 2023, el distrito de Ate alcanzó recolectar un total de **615.49 toneladas de residuos sólidos inorgánicos** municipales provenientes de los domicilios, mercados y condominios del distrito, el cual se obtuvo una valorización del 1.18%, superando la meta del del 1.146%.
  - Durante el año, el distrito de Ate alcanzó recolectar un total de **319.70 toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales**, el cual se obtuvo una valorización del 0.23%, superando la meta del del 0.21%.
  - En el marco de nuestro compromiso con la gestión eficiente de los residuos sólidos municipales, hemos logrado erradicar **13 puntos recuperados, 2 puntos críticos y se ha prevenido 07 puntos críticos potenciales** de residuos sólidos municipales acumulados para rehabilitar y mantener un medio ambiente saludable y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.
- **Recolección de residuos sólidos**
  - Se recolectó **250,842 toneladas** de residuos sólidos, generadas en las viviendas, comercios, instituciones públicas y privadas del distrito, mercados, supermercados y otros similares, el servicio de recolección se realiza con frecuencia diaria.

Asimismo, se ha realizado una reestructuración del servicio en horarios y rutas con el fin de coberturar al 100% en el distrito, implementando además el recojo de residuos en las zonas altas del distrito, aumentando a 31 rutas.







- **Servicios de barrido de vías y espacios públicos**
  - Se logró barrer un aproximado de **160,450 km lineales**, abarcando limpieza de calles y espacios públicos de las 07 zonas del distrito.
  - De manera conjunta con grupos del servicio de barrido, se logró recolectar un aproximado de **8,825 toneladas de residuos sólidos domiciliarios** por la actividad de barrido, teniendo en cuenta que cada persona genera un aproximado de 4 bolsas de residuos y por bolsa se posee un peso de 25 kilo. Por lo tanto, un personal de barrido recolecta aproximadamente 100 kilos de residuos sólidos al día.
- **Campañas de limpieza integral**
  - Se realizó **84 operativos** de limpieza en los alrededores de mercados formales e informales y **55 operativos** de limpieza en organizaciones sociales asentadas en las laderas y cumbres de los cerros del distrito de Ate.
  - Se realizó **37 campañas** de limpieza integral, en gestión de residuos sólidos "Techo Limpio", recolectando residuos sólidos acumulados en techos o trastes, limpieza de espacios públicos, sensibilización ambiental en la zona de aplicación en coordinación con las diferentes agencias y los vecinos.
- **Actividades de conservación, mantenimiento y renovación de las áreas verdes**
  - A inicios del 2023 se tenía 1'741,184.55 m2 de áreas verdes y durante el año se incrementó en 7,525.65 m2 de áreas verdes, de acuerdo a la ejecución de obras que ha permitido aumentar el total de las áreas verdes en el distrito de Ate.  
  
El distrito de Ate, tiene **1'748,710.20 m2** de áreas verdes distribuidas entre parques, plazuelas y bermas.
  - Se ha realizado el cumplimiento del cuidado de parques, bermas y plazuelas, abarcando alrededor de **1'598,280 m2 de áreas verdes**, distribuidos en los servicios de siembra y resiembra de grass, servicios de corte de grass y el servicio de mantenimiento de los canales de regadío.
  - Se ha realizado la plantación de **112,349 unidades** de plantas entre ornamentales, especies arbustivas y especies arbóreas.
  - En relación a la producción de plantones en los viveros, la plantación de diversas especies en los 3 viveros, se logró producir **101,001 plantas** distribuidos en la producción de especies ornamentales, especies arbustivas y especies arbóreas.
  - En relación al servicio de recojo y eliminación de maleza y escombros – fitosanitario, **se realizó 3,299 toneladas**; de las cuales a través del servicio de recojo y eliminación de maleza se obtuvo un total de **2,711 toneladas** y para el servicio de recojo y eliminación de escombros se obtuvo un total de **588 toneladas** de residuos sólidos y/o desmonte.





• **Estudios de inversión**

- Se ha elaborado 02 propuestas de pre-inversión en materia ambiental de estudio de inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y de Reposición (IOARR).
  - o Se elaboró el expediente técnico del proyecto de inversión "Adquisición de camión cisterna; Municipalidad distrital de Ate, provincia Lima, departamento Lima" CUI N° 2592739, a la fecha se encuentra en revisión para su aprobación.
  - o Se elaboró el expediente técnico del proyecto de inversión "Adquisición de camión baranda, camión compactador y volquete en el (la) para el servicio de limpieza pública municipal; Municipalidad distrital de Ate, provincia Lima, departamento Lima" CUI N° 2519634, a la fecha se encuentra en revisión para su aprobación.

• **Actividades de control, monitoreo, vigilancia, supervisión ambiental y diseño de instrumentos normativos en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA**

- Se atendió 30 denuncias y/o quejas en temas ambientales (afectación de áreas verdes, contaminación sonora, contaminación por gases y/o humo, contaminación por residuos).
- Se han realizado 07 acciones de supervisión en temas de ruidos molestos, emisión de gases y humos, residuos sólidos.
- Se realizaron 87 acciones de evaluación en calidad ambiental – monitoreo de ruido.

• **Actividades de sensibilización en el marco del programa municipal – EDUCCA para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental – PLANEA**

- Se realizó 168 actividades entre campañas, eventos, capacitaciones y otros dirigidos a colegios, asociaciones y público en general, con el fin de concientizar y educar a la población del distrito al cuidado del medio ambiente y la preservación de la misma con el objeto de crear una cultura ambiental, cabe indicar que en el desarrollo de dichas actividades programadas se logró la participación alrededor de 572,242 personas beneficiadas y sensibilizadas.
- Capacitaciones a instituciones educativas que benefició a 8,673 estudiantes.
- Visitas a instituciones y asociaciones a los viveros municipales y/o plantas de segregación de residuos sólidos que atendió a 2,522 personas.
- Se alcanzó la recuperación de espacios públicos en mejora del tránsito en calles o aceras del distrito que benefició a 1,098 personas.
- Realización de campañas informativas sobre diagnóstico y emisión de gases vehiculares, ruido y recursos hídricos que capacitó a 37,325 personas.





- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.06): Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.**

Nombre del Indicador OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado		Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Año 2023	Valor obtenido		
Porcentaje de la población empadronada beneficiada con los programas sociales de la MDA	Porcentaje	13.50%	13.50%	Programación	25.00%	51.36%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				Ejecución	12.84%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

El porcentaje obtenido al cierre del año 2023 es de **12.84%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **51.36%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **25.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de incrementar la cobertura de instalación de servicios básicos en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del OEI.06**

OEI.06	Método de Cálculo	(Número de personas del distrito empadronadas en los programas sociales de la MDA beneficiados / Número total de personas del distrito) * 100
--------	-------------------	---

El número de personas de los distritos empadronados en los programas sociales de la Municipalidad distrital de Ate beneficiando a **91,547 personas** en el año 2023, datos reportados por la Sub Gerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social y la Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social.



Programa de desarrollo humano	Beneficiarios
Beneficiarios del programa de lucha contra la anemia y temas de nutrición	9,346
Beneficiarios en DEMUNA en atención de casos	13,373
Beneficiarios en PVL	28,745
Beneficiarios en PCA	16,065
Beneficiarios en PANTBC	1,097
Beneficiarios a través del Programa SISFOH	7,998
Beneficiarios del programa SAMUSOCIAL	4,388
Beneficiarios panadería municipal y vaca mecánica	5,000
Beneficiarios a ollas comunes	4,060
Beneficiarios en OMAPED	650
Beneficiarios en CIAM	285
<b>Total</b>	<b>91,547</b>

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones



El número total de las personas corresponde a **713,103 personas** durante el año 2023, información corresponde a la proyección del distrito de Ate al 2023, según el boletín de la población elaborada por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, y esta publicada en el Portal Institucional de la MDA: [https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN\\_ESTADISTICO\\_v3-1.pdf](https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_v3-1.pdf)

### Valor Obtenido para el Indicador del OEI.06

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.06	Porcentaje de la población empadronada beneficiada con los programas sociales de la MDA	$(91,547/713,103)*100$	12.84%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social – Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social

### Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.06

- Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- Sub Gerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social
- Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social
- Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo

### Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo

- **Actividades de salud integral**
  - Se han atendido a 339 personas en actividades prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
  - Se han realizado 16 campañas preventivas de salud, la misma que se coordina con instituciones del estado; entre ellas el MINSA, DIRES LE, RIS Huaycán, entre otros; en distintas zonas del distrito beneficiando a 913 personas.
  - Se han realizado 734 atenciones por las ambulancias municipales.
  - Se han realizado 569 intervenciones comunitarias a través de las ambulancias.
  - Se han atendido 480 personas en casos sociales de violencia familiar (físico y psicológico) y salud, a través del Programa SAMUSOCIAL.
  - A través de llamadas telefónicas, se han realizado 395 atenciones de orientaciones psicológicas.
  - El Programa SAMUSOCIAL, ha desarrollado campañas y talleres comunitarios, logrando sensibilizar a 1,693 personas en prevención del riesgo social y sanitarios con los actores de la red médico-psicosocial.
  - A través de intervenciones interinstitucionales, se reportó a 1,316 personas para la implementación de estrategias y prevención a la comunidad en temas de salud.





- **Actividades desarrolladas en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM**
  - Se ha realizado el empadronamiento de 285 adultos mayores de las diferentes zonas del distrito.
  - Han participado 7,001 personas adultos mayores en actividades físicas, con el fin que participen activamente de los servicios, programas y eventos que se desarrollan de manera gratuita.
  - Se han realizado 102 atenciones en orientación psicológica y consejería a las personas adultos mayores.
  - Se han realizado 16 talleres de psicología para las personas adultos mayores, con el objetivo de aportar información sobre determinados aspectos psicológicos
  - Se han realizado 78 talleres de clases educativas del Ministerio de Educación, con la finalidad de mejorar al desarrollo de la memoria y aumento de la concentración de nuestro adulto mayor.
  - Se han realizado 89 talleres de clases de taichi, que permita mejorar la resistencia muscular, fuerza, movilidad, flexibilidad, el equilibrio y reduciendo el estrés en el adulto mayor.
  - Se han realizado 130 talleres de manualidades, fortaleciendo el sistema inmunológico y mejorar la habilidad motora.
  - Han participado 188 adultos mayores, en paseos recreativos realizados por la Municipalidad.
  
- **Actividades desarrolladas a las personas con discapacidad - OMAPED**
  - Se ha realizado el empadronamiento de 466 personas a los programas sociales estatales.
  - En el Programa OMAPED, se atendido y orientado a 120 personas con habilidades especiales a través de llamadas telefónicas y redes sociales del servicio MIDIS, SIS, CONADIS, Programa CONTIGO y SISFOH.
  - Se han atendido 1,222 personas en actividades integrales de psicología y terapia física para personas con discapacidad.
  - Se han realizado 682 talleres para el fortalecimiento de las personas con discapacidades en actividades de habilidades cognitivas, manualidades, psicomotricidad, dibujo, pintura y danza.
  - Se han realizado 46 charlas de manera virtual y presencial; para el fortalecimiento de la identidad de las personas con discapacidad.
  - Se han afiliado a 193 personas al Programa CONTIGO.
  
- **Actividades para regular y controlar al aseo, higiene y salubridad en los establecimientos**
  - Se han realizado 606 inspecciones de control sanitario, higiene y salubridad en piscinas, camiones, centros de acopio, restaurantes, panaderías, pastelería, mercados, centros de salud, policlínicos, consultorios, farmacias, boticas, centros de crianza porcina, cementerios, centros laborales, empresas y entidades.
  - Asistieron 709 participantes en charlas sobre los principios generales de higiene.





- **Control de Sanidad Animal**
  - Se ha capacitado a 1,948 personas sobre la tenencia responsable de mascotas.
  - Se ha logrado la inscripción de 843 mascotas en el Registro Municipal, de acuerdo Ordenanza N° 031-2003 en funcional al régimen jurídico de canes, en el distrito de Ate.
  - Se realizaron 122 inspecciones de salubridad a clínicas y/o consultorios veterinarios.
- **Servicios de Protección y Defensoría del niño y adolescente – DEMUNA y Casa de Mujer**
  - En el programa Casa de la Mujer, se ha realizado actividades, beneficiando a 45 personas.
  - En el Programa DEMUNA, se han atendido a 1,689 personas en materia legal, psicológica y promoción de la defensoría municipal del niño y del adolescente
  - Se han atendido 746 usuarios a través de llamadas telefónicas “DEMUNA EN LINEA” en diversa materia legal, psicología, social, tenencia de hijos, régimen de visitas, alimentos, riesgo de desprotección y otros.
  - Han participado 3,491 niños, niñas y adolescentes en el Programa “JUGUEMOS REMOTO”.
  - Se realizó 123 charlas preventivas en materia de violencia familiar, bullying, acoso sexual y derechos de los niños, niñas y adolescentes y otras materias dirigidas a la ciudadanía.
  - Campañas descentralizadas “DEMUNA AL CAMPO”, se atendió a 1,116 personas en servicios de las diversas especialidades y asesorías en: legal, psicológica y social.
  - Campañas “DEMUNA EN TU BARRIO”, logrando asistir a 455 personas en diversas zonas del distrito.
- **Programa de Complementación Alimentaria**
  - Se realizó la atención a 284 comedores y 69 ollas comunes, los cuales fueron atendido con productos alimenticios nutritivos; con el objetivo de reducir los niveles de desnutrición, anemia y promoviendo el consumo saludable, beneficiando a 16,065 personas.



#### Programa Vaso de Leche

- Se realizó la atención a 284 comedores y 69 ollas comunes, los cuales fueron atendido con productos alimenticios nutritivos; con el objetivo de reducir los niveles de desnutrición, anemia y promoviendo el consumo saludable, beneficiando a 16,065 personas.
- Se ha beneficiado a 28,745 personas inscritas en el PVL, logrando mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida de la población del Distrito de Ate, reduciendo la mortalidad infantil, suministrando raciones complementaria aproximada de 837,000 a los niños, madres gestantes y lactantes, fomentando la lactancia materna y estimulando el desarrollo de formas de organización en especial de la población femenina que permitan acciones conducentes a elevar el nivel de vida de la población del Distrito de Ate.





- **Programa Municipal**

- Se logró distribuir 41,600 raciones de leche de soya a las zonas más vulnerables del distrito de Ate, a pesar de las dificultades en los primeros meses, la gestión se reunió con los dirigentes, con el fin de coordinar acciones necesarias de proveer los insumos alimenticios y continuar con el reparto de raciones a los beneficiarios.

- **Empadronamiento ULE-SISFOH**

- Se realizó actividades SISFOH, contando con 7,998 beneficiarios correspondiente a los 2,050 empadronados acorde a su condición económica.

- **Actividades Educativas**

- Se realizó actividades SISFOH, contando con 7,998 beneficiarios correspondiente a los 2,050 empadronados acorde a su condición económica.
- Se desarrollaron 85 escuelas para padres vía virtual, con el objetivo de proporcionar a los padres de familia información, estrategias y asesoramiento en la educación y formación de sus niños para el buen desarrollo de la personalidad de los niños, beneficiando a 7,190 personas.
- Se llevó a cabo la realización del ciclo de verano CEPREMUNI, que permitió beneficiar a 245 personas.
- Se realizó el ciclo semestral I en la academia municipal que beneficio a un total de 603 estudiantes.
- Se desarrolló el ciclo semestral II, que benefició a un total de 452 estudiantes.
- Se desarrolló 63 talleres de empoderamiento escolar en diversos temas de liderazgo, prevención de consumo de drogas, soporte socioemocional, desarrollo de inteligencia emocional; entre otros, con la asistencia de 7,239 participantes.
- Se realizó la Tercera Feria del Libro, en el Real Plaza Puruchuco, con el fin de promover el acercamiento de la población ateña al libro y la lectura; participaron más de 20 librerías, grupos editoriales, asimismo se contó con la presencia de estudiantes de los niveles pre escolar, primaria, secundaria, pre universitario, universitarios, institutos superiores y profesionales, asistencia de 8,000 personas.



- **Actividades Culturales**

- Se realizan talleres artísticos y culturales en el Auditorio del Centro Cultural, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades en el ámbitos lúdicos y artísticos, beneficiando a 6,379 personas.
- Se realizó el III Concurso de Talento Ateño, con el objetivo de promover y reconocer el talento de los niños y jóvenes en interpretaciones de canto, baile, artística instrumental; entre otros, asistiendo 200 participantes.
- Se desarrolló "Activando Cultura", con la finalidad de generar identidad teatral, valor histórico, pictórico, asimismo se realizó exposiciones y presentaciones itinerantes, participaron un aproximado de 3,050 personas.



- **Actividades Deportivas**

- Se han realizado actividades físicas y deportivas, siendo los participantes 36,039 niños y jóvenes.
- Se realizaron actividades en las escuelas deportivas municipales, que busca potenciar la actividad física de los niños y jóvenes, beneficiando a 10,050 personas.
- Se han realizado campeonatos deportivos en el distrito, tales como: fútbol, vóley, karate, box; entre otros, beneficiando a 5,950 niños y jóvenes.
- Programa Municipal "Deporte en tu Barrio", con la participación de 2,750 niños y jóvenes.
- Se realizó las vacaciones útiles en "Ate en Acción", beneficiando a 5,938 niños y jóvenes.
- Realización del Programa Creciendo con el fútbol y vóley, participaron 11,000 niños y jóvenes.

- **Actividades Juveniles**

- Promoción de los espacios de concertación juvenil de Congresos, encuentros, talleres y foros, realizando 07 eventos para la elaboración de proyectos de las organizaciones juveniles, participando 144 personas.
- Se realizaron talleres de vacaciones útiles "Ate en Acción", beneficiando 1,200 niños y jóvenes.
- En el mes de marzo, se realizó la I Reunión y bienvenida a los voluntarios juveniles, en el mes de abril a diciembre se realizaron jornadas de voluntariado, desarrollando el taller "Ayer y hoy jugando juntos", con la participación de 335 niños y jóvenes.
- Se realizó en el mes de marzo, la reunión juvenil denominado jóvenes por el desarrollo CDJA, y en el mes de junio a diciembre se realizó reuniones de organizaciones juveniles de CDJ.
- Se han realizado actividades culturales juveniles, promoviendo diversos talleres, festival juvenil vive y recreáte, beneficiando a 3,145 niños y jóvenes.
- Se realizó en los meses de febrero a diciembre, el evento cultural Cine en tu Barrio; con proyecciones de corto metrajes de diferentes temáticas de índole social dirigido, participaron 901 niños y jóvenes.

- **Biblioteca Pública Municipal Ate**

- La actividad tiene por objetivo brindar acceso libre a la información para satisfacer sus necesidades respecto a su investigación, beneficiando a 12,193 personas.
- Se realizaron 33 campañas de sensibilización de promoción de las bibliotecas municipales y los servicios bibliotecarios, participando 1,498 asistentes.
- Talleres de lecturas recreativas y dirigidas a niños, jóvenes, adultos y quechua hablantes, con el objetivo de promover el hábito de la lectura, beneficiando a 777 personas.
- En el Club de Lectura, realizó 25 talleres en las bibliotecas municipales, beneficiando a 448 participantes.







- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.07): Promover la competitividad económica en el distrito.**

Nombre del Indicador OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Número de comercios nuevos y formalizados en el distrito	Número	3,068	1,160	Programación	3,798	55.61%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	2,112		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de comercios nuevos y formalizados en el distrito obtenido al cierre del año 2023 es de **2,112**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **55.61%** de nivel **RETASADO** en relación a la meta anual programada de **3,798** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de promover la competitividad económica en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del OEI.06**

OEI.07	Método de Cálculo	Número de licencias de funcionamiento de los comercios nuevos y formalizados en el periodo evaluado



El número de licencia de funcionamiento de los comercios nuevos y formalizados en el periodo evaluado 2023 corresponde a **2,112 licencias** durante el año 2023, información referida por la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.



Tipo de licencia	Total
Licencia de funcionamiento de riesgo bajo	2
Licencia de funcionamiento de riesgo medio	1,774
Licencia de funcionamiento de riesgo alto	76
Licencia de funcionamiento de riesgo muy alto	260
<b>Total</b>	<b>2,112</b>

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo

**Valor Obtenido para el Indicador del OEI.07**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.07	Número de comercios nuevos y formalizados en el distrito	2,112	2,112

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo



### Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.07

- Gerencia de Desarrollo Económico
- Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo

### Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo

- **Actividades de formalización empresarial**
  - Se han realizado reuniones y coordinaciones con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se realizaron capacitaciones gratuitas en temas de Constitución de Organizaciones sociales de base y nombramiento de sus juntas directivas.
  - Programa EMPLEATE, consiste en el Taller de Panadería Artesanal y el Taller de Gastronomía Peruana, capacitando a más de 130 participantes, los talleres se vienen realizando en la sede del Estadio Ollantaytambo y Huaycán.
- **Acciones para promover el desarrollo y crecimiento del distrito**
  - Se está regulando el servicio de transporte en el distrito incorporando paraderos formales en el Plan Regulador del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados.
  - Se ha realizado un concurso y clase magistral "EMPRENDE BELLEZA Y COLOR", en la línea de la cosmetología y belleza, esta actividad que tiene como finalidad fortalecer las capacidades habilidades y conocimiento de los emprendedores.
  - Se realizaron ferias, llevándose a cabo el Lanzamiento de la Intervención Multisectorial denominado MUÑAY WARMI, acceso al empleo decente y condiciones de empleabilidad de las mujeres, contando con la presencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- **Autorizaciones y licencias de funcionamientos municipales**
  - Se han emitido 2,112 licencias de funcionamiento a los locales comerciales de la jurisdicción de Ate.
  - Se han emitido 72 licencias transferencias y 92 modificaciones de licencias de funcionamiento a los locales comerciales de la jurisdicción de Ate.
  - Se han atendido 67 expedientes de autorización temporal para eventos en recintos de propiedad privada.
  - Se han emitido 392 autorizaciones municipales para el uso de la vía pública.
  - Se han emitido 2,419 autorizaciones municipales de anuncios y publicidad exterior.
- **Ruta Turística**
  - Se ha realizado la ruta turística "APU RUMY" – Colchón de Nubes de Horacio Zevallos y Huaycán, visitas guiadas en coordinación con la Asociación Cultural Kausay de Horacio Zevallos, el cual brindó orientación especializada para el mejoramiento de señalización y guía de la ruta.





- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.08): Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres de origen natural en el distrito.**

Nombre del indicador OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Porcentaje de población asentada en zonas críticas del distrito con la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	Porcentaje	13.50%	1.60%	Programación	25.00%	3.84%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	0.96%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de población asentada en zonas críticas del distrito con la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres obtenido al cierre del año 2023 es de **0.96%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **3.84%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **25.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres de origen natural en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del OEI.08**

OEI.08	Método de Cálculo	(Número de población resiliente con prácticas seguras ante peligros generados por fenómenos de origen natural / Total de la población vulnerable del distrito) * 100
--------	-------------------	--

El número de la población resiliente con prácticas seguras ante peligros generados por fenómenos de origen natural corresponde a **1,072 personas** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

El número total de la población vulnerable del distrito corresponde a **111,229 personas** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.



Zonas	Muy Alto		Alto		Sub total	
	Población	Vivienda	Población	Vivienda	Población	Vivienda
Zona 1	-	-	4,675	1,313	4,675	1,313
Zona 2	-	-	519	158	519	158
Zona 3	1	1	8,166	2,203	8,167	2,204
Zona 4	95	25	21,331	6,005	21,426	6,030
Zona 5	41	13	28,136	7,456	28,177	7,469
Zona 6	5	1	12,166	3,085	12,171	3,086
Zona 7	59	21	36,035	10,373	36,094	10,394
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>61</b>	<b>111,028</b>	<b>30,593</b>	<b>111,229</b>	<b>30,654</b>

Elaborado: Gerencia de Desarrollo Económico – Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres  
Fuente: CEMID - INEI



**Valor Obtenido para el Indicador del OEI.08**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.07	Número de comercios nuevos y formalizados en el distrito	2,112	2,112

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo

**Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.08**

- Gerencia de Desarrollo Económico
- Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

**Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo**

- **Capacitación en gestión de riesgos de desastres**
  - En materia de Gestión de Riesgos de Desastres, se capacitó a 92 organizaciones sociales. A su vez, la DIRIS LIMA ESTE y PRACTICAL ACTION; se encuentra capacitando y conformando brigadistas, ante emergencias y desastres en la Faja Marginal del Río Rímac.
- **Inspecciones técnicas en edificaciones**
  - Se realizaron 4,447 inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE).
  - Se ha realizado 268 inspecciones de evaluación de las condiciones de seguridad en eventos públicos, deportivos y no deportivos (ECSE).
  - Se ha realizado 31 inspecciones técnicas de las visitas inopinadas a los locales y/o establecimientos comerciales para sensibilización en temas de prevención y seguridad.
- **Simulacros de evacuación**
  - Se desarrollaron 13 simulacros en medida de prevención ante posibles casos de sismo.

N°	Tipo de simulacro	Participantes	Fecha
1	Simulacro dirigido a las organizaciones sociales vulnerables	UCV 2128 Zona S - Huaycán	31.03.2023
2	Simulacro dirigido a las organizaciones sociales vulnerables	Asoc. Viv. Ecológica Los Jardines Zona S – Huaycán	24.04.2023
3	Simulacro dirigido a las organizaciones sociales vulnerables	AA. HH Los Ficus Zona S - Huaycán	31.05.2023
4	Simulacro dirigido a centros comerciales y mercados	Centro Comercial Plaza Vitarte - Vitarte	31.05.2023
5	Simulacro dirigido a centros comerciales y mercados	Mercado APROMECA – Vitarte	31.05.2023
6	Simulacro dirigido a las organizaciones sociales vulnerables	UCV 237 Zona X - Huaycán	15.08.2023
7	Simulacro dirigido a las organizaciones sociales vulnerables	Zona C – Huaycán	15.08.2023
8	Simulacro dirigido a centros comerciales y mercados	Real Plaza Puruchuco - Vitarte	15.08.2023
9	Simulacro dirigido a centros comerciales y mercados	Mercado Mega Plaza – Santa Clara	15.08.2023
10	Simulacro dirigido a centros comerciales y mercados	Mercado la Arenera – Huaycán	15.08.2023
11	Simulacro dirigido a centros comerciales y mercados	Centro Comercial Plaza Josef – Vitarte	15.08.2023
12	Simulacro dirigido a centros comerciales y mercados	Asoc. Prop. CC San Alfonso – Santa Clara	15.08.2023
13	Simulacro dirigido a las organizaciones sociales vulnerables	Zona X - Huaycán	23.12.2023

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres – MDA





- **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI.09): Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.**

Nombre del Indicador/OEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
				Valor obtenido			
Porcentaje del cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje	86.00%	86.00%	Programación	88.00%	35.17%	Gerencia de Planificación Estratégica
				Ejecución	30.95%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital ha obtenido al cierre del 2023 es de **30.95%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **35.17%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **88.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad distrital de Ate.

**Cálculo para el valor obtenido del OEI.09**

OEI.09	Método de Cálculo	(Cantidad de metas cumplidas del Plan Estratégico Institucional del periodo evaluado / Número total de metas del Plan Estratégico Institucional programado en el periodo evaluado)* 100
--------	-------------------	---

La cantidad de metas cumplidas del Plan Estratégico Institucional del periodo evaluado 2023 corresponde a **13 metas** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

La cantidad de metas cumplidas del Plan Estratégico Institucional programado del periodo evaluado corresponde a **42 metas** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Las metas en mención, están constituidas dentro del Plan Estratégico Institucional al número de OEI y AEI establecidas en el plan, por ende, son la suma de nueve (9) OEI y treinta y tres (33) AEI que hacen un total de 42 metas. Asimismo, para el cumplimiento, se ha considerado como tal a todas aquellas metas que han logrado un nivel **RETRASADO** según los rangos establecidos.

**METAS PROGRAMADAS POR OEI Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO 2023**

Código	Descripción	Nivel
OEI.01	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	RETRASADO
OEI.02	Mejorar la interconexión vial en el distrito	RETRASADO
OEI.03	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	ÓPTIMO
OEI.04	Contribuir con la cobertura de instalación de servicios básicos en el distrito	MODERADO
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental	ÓPTIMO
OEI.06	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	RETRASADO
OEI.07	Promover la competitividad económica en el distrito	RETRASADO
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres de origen natural en el distrito	RETRASADO
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	RETRASADO



**METAS PROGRAMADAS POR AEI Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO 2023**

Código	Descripción	Nivel
AEI.01.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementada en el distrito	ÓPTIMO
AEI.01.02	Programa de recuperación de espacios públicos implementado a la población	ÓPTIMO
AEI.01.03	Programa de formación integral de comités vecinales de seguridad ciudadana	RETRASADO
AEI.02.01	Programa de inversiones de infraestructura vial y peatonal integral del distrito	RETRASADO
AEI.02.02	Servicios de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal implementado en el distrito	RETRASADO
AEI.03.01	Gestión urbana ordenada del distrito	RETRASADO
AEI.03.02	Catastro urbano municipal actualizado	NO EJECUTADO
AEI.04.01	Proyectos de infraestructura de saneamiento gestionados en beneficio a la población	NO EJECUTADO
AEI.05.01	Servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos implementados en el distrito	MODERADO
AEI.05.02	Recojo de residuos sólidos domiciliarios dispuestos correctamente en el relleno sanitario	ÓPTIMO
AEI.05.03	Programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS implementados en el distrito	RETRASADO
AEI.05.04	Nuevas áreas verdes implementadas en el distrito	ÓPTIMO
AEI.05.05	Educación ambiental permanente y efectiva a la población del distrito	ÓPTIMO
AEI.05.06	Planes en materia ambiental ejecutados	ÓPTIMO
AEI.06.01	Programas de salud integral y de prevención implementados en beneficio de la población del distrito	RETRASADO
AEI.06.02	Servicio social de apoyo sostenible y efectivo para niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores	RETRASADO
AEI.06.03	Servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad	RETRASADO
AEI.06.04	Programas y actividades culturales, educativas y artísticas promovidos para la población del distrito	RETRASADO
AEI.06.05	Programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales efectivas, para la población en el distrito	RETRASADO
AEI.07.01	Programas para la generación de empleos promovidos en el distrito	ÓPTIMO
AEI.07.02	Programas de formalización integral para emprendedores del distrito	RETRASADO
AEI.07.03	Convenios interinstitucionales con el sector empresarial implementados en beneficio de la PEA del distrito	NO EJECUTADO
AEI.07.04	Puesta de valor implementado del patrimonio cultural de Ate	ÓPTIMO
AEI.08.01	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres implementado para la población del distrito	RETRASADO
AEI.08.02	Desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	ÓPTIMO
AEI.08.03	Instrumentos técnicos desarrollados para la gestión de riesgos de desastres	NO EJECUTADO
AEI.09.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la población y la entidad	RETRASADO
AEI.09.02	Sistema de información tecnológica implementados para la mejora de los servicios de la población	RETRASADO
AEI.09.03	Desarrollo integral de las capacidades y habilidades para la competitividad y efectividad de los servidores de la Municipalidad distrital de Ate	RETRASADO
AEI.09.04	Procesos administrativos simplificados de la Municipalidad distrital de Ate	NO EJECUTADO
AEI.09.05	Administración de los recursos económicos y financieros efectivos y oportuno en la municipalidad	ÓPTIMO
AEI.09.06	Recaudación efectiva del impuesto predial y arbitrios	ÓPTIMO
AEI.09.07	Gestión abierta y transparente en la Municipalidad distrital de Ate	MODERADO

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones





**Valor Obtenido para el Indicador del OEI.09**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
OEI.09	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	$(13/42)*100$	30.95%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

**Unidades orgánicas que participaron para el cumplimiento del OEI.09**

- Alcaldía
- Concejo Municipal y Comisión de Regidores
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planificación Estratégica
- Sub Gerencia de Modernización Institucional
- Sub Gerencia de Presupuesto
- Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
- Órgano de Control Institucional
- Procuraduría Pública Municipal
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
- Secretaria de Imagen Institucional y Comunicaciones
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Abastecimiento
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales
- Gerencia de Tecnología de la Información
- Gerencia de Administración Tributaria
- Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria
- Sub Gerencia de Recaudación y Control
- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
- Sub Gerencia de Participación Ciudadana
- Agencia Municipal de Salamanca
- Agencia Municipal de Santa Clara
- Agencia Municipal de Huaycán





### Medidas adoptadas y factores que influyeron para el cumplimiento del objetivo

- **Acciones realizadas por el despacho de Alcaldía**

- Se aprobaron 15 decretos de alcaldía que han permitido regular asuntos de carácter público para mantener el orden general del distrito.
- Se aprobaron 1,018 resoluciones de alcaldía que han permitido mantener en ordenar la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Ate. El Sr. alcalde a través del equipo de funcionarios que conforman parte de la Corporación Municipal han desarrollado diversas propuestas que ha permitido regular los procedimientos administrativos.

Asimismo, las normas municipales expuestas en el párrafo precedente se encuentran publicadas en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate, y en el Portal de Transparencia y publicadas en el Diario el Peruano.

- **Acciones realizadas por el Consejo Municipal y Comisión de Regidores**

- Se aprobaron 15 ordenanzas municipales de carácter regulador para el ordenamiento de los espacios públicos del distrito, siendo exigidas por las normas del estado y los lineamientos que establece la entidad municipal para respetar los espacios públicos para salvaguardar la jurisdicción del distrito.
- Se han aprobado 75 acuerdos de consejos

Asimismo, las normas municipales expuestas en el párrafo precedente se encuentran publicadas en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate, y en el Portal de Transparencia y publicadas en el Diario el Peruano.

- **Acciones realizadas por la Gerencia Municipal**

- Se ha realizado la atención de 691 encargos dispuestos por el alcalde en las reuniones de Directorio. Los encargos se han coordinado con las unidades orgánicas responsables para su cumplimiento.
- Se ha realizado la atención de 399 requerimientos vecinales, debidamente coordinado con los Órganos de Línea de la Municipalidad distrital de Ate.
- Se ha realizado 34 acciones administrativo de seguimiento de los Reglamentos y disposiciones emitidas a fin de asegurar los objetivos institucionales (Cumplimiento de las metas de Inversiones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Se ha realizado 329 acciones administrativo de seguimiento de los Reglamentos y disposiciones emitidas a fin de asegurar los objetivos institucionales (Cumplimiento de las metas de Inversiones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Programa de Incentivo a la Mejora de Gestión Municipal, Recaudación Tributaria, acciones de fiscalización en el distrito, priorización de gastos, entre otras acciones).





- **Acciones realizadas por la Gerencia de Planificación Estratégica**

**Presupuesto Participativo 2024**

- Mediante la Ordenanza N° 272-MDA y sus modificatorias y mediante Ordenanza N° 399-MDA se regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Ate.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2023/MDA, publicada el 03 de abril de 2023 en el diario Oficial El Peruano, se aprueba el Cronograma y la Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2024 del distrito de Ate.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 325-2023/MDA, publicada el 27 de abril de 2023 en el diario Oficial El Peruano, se aprueba los Lineamientos y Criterios de Priorización y Evaluación de los Proyectos para el Presupuesto Participativo 2024.

**Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023**

- Mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, de fecha 20.05.2023, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras disposiciones.

Compromisos programados fueron las siguientes:

**Tramo I**

- o Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

**Tramo II**

- o Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños
- o Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial
- o Compromiso 3: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

**Evaluación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023**

**Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses**

Responsable: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

- **Indicador 1.1:** Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil

La Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social, conforme a lo establecido para el cumplimiento de ejecución de visitas domiciliarias a niños y niñas de 3 a 5 meses, se registró en el aplicativo 9,339 visitas domiciliarias (75%). Asimismo, la Municipalidad cumplió con la meta asignada de vistas domiciliarias.





### Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Responsable: Gerencia de Administración Tributaria

- **Indicador 2.1:** Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.
- **Indicador 2.2:** Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022

La Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Recaudación y Control, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, determinó la valla (S/. 60,722,939).

La Municipalidad distrital de Ate, cumplió parcialmente con la meta de recaudación de la Gestión Municipal, alcanzando una efectividad de **74%** con una recaudación al año 2023 de **S/. 56,430,022.00**.

### Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible

Responsable: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

- **Indicador 3.1:** Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.
- **Indicador 3.2:** Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.
- **Indicador 3.3:** Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.

La Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, a través del aplicativo del MINAM, como parte de la evaluación correspondiente al Corte 1, que comprende el periodo de julio a septiembre del año 2023, el distrito de Ate alcanzó recolectar un total de **615.49 toneladas** de residuos sólidos inorgánicos municipales provenientes de los domicilios, mercados y condominios del distrito, el cual se obtuvo una **valorización del 1.18%**, superando la meta del del 1.146%.

Asimismo, correspondiente al Corte 1, que comprende el periodo de julio a septiembre del año 2023, del indicador 2 "Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados" el distrito de Ate alcanzó recolectar un total de **319.70 toneladas** de residuos sólidos orgánicos municipales, el cual se obtuvo una **valorización del 0.23%**, superando la meta del del 0.21%.

Se ha logrado **erradicar 13 puntos recuperados, 2 puntos críticos y se ha prevenido 07 puntos críticos potenciales** de residuos sólidos municipales acumulados para rehabilitar y mantener un medio ambiente saludable y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.





- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Presupuesto**

**Presupuesto Institucional de Apertura – Año fiscal 2023**

- Se elaboró y se presentó a la Alta Dirección el Presupuesto Institucional de Apertura 2023; asimismo el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 de la Municipalidad Distrital de Ate, fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2022-MDA, de fecha 19/12/2022, en su artículo 1º acordó APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Ate, ascendente a la suma de S/. 221'654,682.00 (Doscientos Veintiún Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles), el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 1116-2023-MDA de fecha 27/12/2022, por toda Fuente y Rubro de Financiamiento.

**Evaluación del Presupuesto Institucional**

- A través del aplicativo web del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, se realizó el registro de la Evaluación del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate el cierre del periodo del 2023.

**Elaboración de la Programación Multianual 2023-2024-2025**

- Mediante Directiva N° 002-2023-EF/50.01, se realizó en el mes de febrero el registro de los ingresos para la Programación Multianual 2023-2024-2025.

**Aplicación del Artículo 21 de la Ley N° 31638, en materia de Inversiones**

- Mediante Oficio N° 038-2023-MDA/A de fecha 15.01.2023, se remite al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF la continuidad de Proyecto de Inversión Pública, en aplicación del artículo 21 de la Ley N° 31638 – Ley General de Presupuesto Público 2023.



- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Modernización Institucional**

Durante el 2023, se han emitido veinticinco (25) documentos de formulación y/o actualización de los instrumentos de gestión, siendo lo siguiente:

1. Delegación de funciones para la firma de la declaración jurada (Formato D100) en el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica-CSE.
2. Designación del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y de las unidades formuladoras y ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Ate.
3. Designación del responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control remitidos por el Órgano de Control Institucional.
4. Proyecto de Directiva "Procedimientos para la administración y control del fondo fijo para caja chica de la Municipalidad Distrital de Ate".
5. Proyecto de Directiva "Lineamientos para el uso de firma y certificados digitales en la Municipalidad Distrital".
6. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA año 2024.
7. Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ate (Programa EDUCCA-ATE) 2023-2026.





8. Proyecto de Directiva "Presentación de requerimientos bienes y servicios"
9. Proyecto de Directiva que regula el procedimiento de reconocimiento de deudas no pagadas en ejercicios presupuestales fenecidos a cargo de la Municipalidad Distrital de Ate.
10. Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2023.
11. Proyecto de Ordenanza que establece beneficios para regularización de las habilitaciones urbanas y de edificaciones ejecutadas sin licencia en el distrito de Ate.
12. Proyecto de Directiva que establece disposiciones para la autorización de viajes por comisión de servicios, otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Ate.
13. Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento del Concejo de Coordinación Local de la Municipalidad Distrital de Ate, periodo 2023-2024.
14. Proyecto de Directiva que regula las denuncias contra funcionarios y servidores en la Municipalidad Distrital de Ate.
15. Proyecto de Directiva "Lineamientos para el uso correcto del servicio de correo electrónico institucional en la Municipalidad Distrital de Ate.
16. Proyecto de Ordenanza que autoriza la Celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2023.
17. Propuesta de Ordenanza que regula el Programa de Incentivos VECINO PUNTAL ATEÑO – VPA.
18. Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior.
19. Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA-ATE)
20. Proyecto de Directiva "Disposiciones y Procedimientos para la atención de reclamos y quejas interpuestos por los usuarios y/o administrados ante la Municipalidad Distrital de Ate"
21. Proyecto de Directiva "Normas para la elaboración, aprobación, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate
22. Proyecto de Directiva "Lineamientos para el uso correcto del servicio de correo electrónico institucional en la Municipalidad Distrital de Ate".
23. Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Ate.
24. Proyecto de Ordenanza que establece las fechas de vencimiento de pago del impuesto predial y arbitrios municipales para el ejercicio 2024 y del beneficio tributario pronto pago en arbitrios municipales.
25. Proyecto de Directiva "Disposiciones para implementación de la gestión por procesos en la Municipalidad Distrital de Ate".



• **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional**

Se han aprobado 29 convenios de cooperación con su respectiva suscripción, aprobados por el Concejo Municipal y suscritos por el alcalde.

- Suscripción del convenio de ejecución de intervención inmediata N° 38-005AII-40 - Programa de Empleo Temporal LURAWI PERU con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





- Suscripción del convenio de ejecución de intervención inmediata N° 38-006AII-40 - Programa de Empleo Temporal LURAWI PERU con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Convenio con la Autoridad de Transporte Urbano.
- Convenio de Transferencia de Recursos; para el financiamiento del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las vías internas de las UCVs (...) en la zona S del A.H. Huaycán", con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General de la República.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Peruano de Deporte - IPD.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión, para el Fortalecimiento del Serenazgo con el Metropolitano de Lima - SEMEL.
- Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0008-AII-51 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0009-AII-51 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0010-AII-51 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0011-AII-51 - El Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional con el Instituto Catastral de Lima.
- Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad San Martín de Porres.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria con la Municipalidad Metropolitana de Lima.





- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0073-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0074-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0075-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0076-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0077-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0078-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0079-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Suscripción del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 38-0080-All-52 - Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Catastral de Lima.
- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión.

• **Acciones realizadas por el Órgano de Control Institucional**

Aprobado por Resolución de Contraloría N° 389-2023-CG de 14.11.2023 y en concordancia con la Directiva N° 010-2022-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 192-2022-CG de 03.05.2022, modificada con Resolución de Contraloría N° 346-2023-CG de 26.09.2023, se ejecutaron los servicios control vigentes.



**RESULTADO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL EN EL PAC, AÑO 2023**

N°	Servicio de Control	Resultado de Evaluación
1	Servicio de Control Posterior	7
2	Servicio de Control Simultáneo	19
3	Servicio relacionado	61
4	Gestión Administrativo del OCI	12

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Órgano de Control Institucional - MDA



- **Acciones realizadas por Procuraduría Pública Municipal**
  - Se han atendido 1,496 acciones legales en los procesos judiciales, administrativos, arbitrarios y conciliación de la Entidad Municipal.
  - Se ha evaluado 656 expedientes en audiencias de los procesos judiciales, policiales, Ministerio Público, administrativos, arbitrales y procesos de conciliaciones de la entidad.
  - Se ha evaluado 7,097 notificaciones judiciales y administrativos a través de los canales diversos, tales como la mesa de partes (virtual – presencial), casilla electrónica y la casilla física judicial (Lima Centro y Lima Este).
  
- **Acciones realizadas por la Gerencia de Asesoría Jurídica**
  - Se han emitido 561 informes legales en materia normativa, recursos de reconsideración y/o apelación y administrativo.
  - La Gerencia de Asesoría, ha participado en 199 reuniones de comités por Directorio presidido por el alcalde en el que se desempeñaron comisiones y equipos de trabajos para participar en las diversas invitaciones y actividades demandas de Comité.
  - Se ha realizado 3,827 atenciones en consultorios jurídicos gratuitos en temas legales como; alimentación, asistencia familiar, tenencias, custodia de menores, violencia familiar, entre otros; asimismo la Municipalidad de Ate, viene descentralizando las consultorías en las Agencias de Salamanca, Huaycán, Santa Clara, MAC, y en Palacio Municipal.
  - Se han efectuado la atención y visado de 329 resoluciones (entre convenios, contratos, y documentos de la Alta Dirección).
  
- **Acciones realizadas por Secretaría General**
  - Se han emitido, 32 actas de Sesiones de Concejo, Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.
  - Se ha realizado, 42 publicaciones de Normas Municipales en el Diario Oficial “El Peruano”.
  - **Acceso a la Información Pública**
    - Se han certificado 1,222 documentos del acervo documentario de la Corporación Municipal
    - Se han atendido 1,854 solicitudes de Acceso a la Información Pública.
  - **Oficina de Registro Civil**

En el año 2023, en el Distrito de Ate, celebró 586 matrimonios civiles ordinarios; se realizó 02 matrimonios comunitarios, que se realizó en Huaycán y en el Estadio Ollantaytambo.
  
- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano**
  - **Registro y recepción de documentos en el Sistema GESDOC**

Se logró atender 122,323 documentos en recepción, verificación y registro en el Sistema GESDOC alcanzando un eficaz cumplimiento, siendo la programación 104,350 atenciones.





o **Capacitaciones en los sistemas informáticos y atención al ciudadano**

Se han realizado 10 capacitaciones, los cuales se detallan a continuación:

- Se han realizado 03 capacitaciones para el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario.
- Se han realizado 04 capacitaciones para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano.
- Se han realizado 03 capacitaciones para la administración de archivo de gestión, periférico y transferencias.

o **Atención de quejas y denuncias**

Se han realizado 836 atenciones en relación a las quejas y denuncias expuestas por los vecinos del distrito, conforme se detalla a continuación:

- Se han atendido 421 quejas y denuncias no presenciales a través del libro de reclamaciones virtual, desempeñando el 50.36% de atenciones.
- Se han realizado 244 quejas y denuncias presenciales a través del libro de reclamaciones físico, desempeñando el 29.19% de atenciones.
- Se han realizado 171 quejas y denuncias mediante vía telefónica, desempeñando el 20.45% de atenciones.

• **Acciones realizadas por Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones**

o **Logros del área de Prensa**

- Se ha realizado 349 difusiones de información de obras y actividades de la municipalidad, mediante revistas, diarios y página web institucional.
- Se ha publicado 847 difusiones y manejo de información a través de redes sociales respecto a comunicados de las actividades realizadas de la gestión municipal; además de videos de concientización de los servicios municipales prestados (arbitrios).
- Se ha publicado 565 difusiones en los medios de comunicaciones, TV y radio; entre ellos notas de prensa, publicidad en pantallas LED y spots radiales y televisivos a fin de mantener informado a la población sobre las acciones realizadas en la Gestión Municipal y la difusión de Micro Noticieros Municipal.

o **Logros del área de Protocolo**

- Se ha participado de 383 eventos protocolares públicos, privados, nacionales e internacionales para la coordinación de las actividades en la Municipalidad, destacando la presentación de la Audiencia Pública 2023.
- Se ha participado en la realización de 12 eventos de inicio de obras e inspecciones de obras.







- **Acciones realizadas por la Gerencia de Administración y Finanzas**

- Se elaboraron 114 resoluciones (deuda, beneficios sociales, vacaciones trucas, aprobación de expedientes y comités de selección)
- Se ha realizado 48 reuniones de trabajo de evaluación, control y coordinación con las sub gerencia a cargo.
- Se realizó el seguimiento, control y monitoreo del gasto corriente y de inversión integrada por tarea "Recepción de reporte sobre ejecución financiera (gasto corriente e inversión) se elaboraron (240 documentos) en las actividades y tareas programadas en el año fiscal 2023.
- Se han realizado 60 acciones de supervisión de aprobación de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE.
- Se han realizado 09 resoluciones de situación legal de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad.
- Se ha realizado 62 acciones para el fortalecimiento de las recomendaciones implementadas por el Control Interno.
- Se realizó la elaboración de Proyectos de Directivas e Instructivos para los Procesos referidos a Recursos Humanos, Patrimonio, Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad: "Directiva de Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para la Caja Chica de la MDA".

- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Recursos Humanos**

- Durante el año 2023, se contó durante el I Semestre con 2,794 servidores en la Corporación, asimismo se observa que la cantidad de servidores en el II Semestre fue de 2,729 trabajadores reduciendo 2.33% que corresponde a 65 servidores que dejaron de laborar en la Municipalidad Distrital de Ate.

- o **Gestión de Capacitaciones**

- Se realizaron 11 capacitaciones en cumplimiento a la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2023, mediante plataforma Zoom, Google Meet y en el Auditorio del Centro Cultural, beneficiando a más de 1,200 servidores entre funcionarios, servidores administrativos y operativos de la Corporación Municipal.
- Se han desarrollado 10 charlas de programas de salud y prevención y 12 campañas de prevención de salud en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- Se ha desarrollado el Programa "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER" en coordinación con la UGEL 06 y el área de gestión Básica Alternativa AGEBAT, dirigido a trabajadores de la Municipalidad que no pudieron culminar la educación primaria y secundaria, beneficiando 618 trabajadores de la Corporación.

- o **Salud y Bienestar de los trabajadores**

- Se han realizado visitas domiciliarias a 32 trabajadores de la Corporación Municipal.
- Se brindó 170 atenciones de asistencia y orientación a las consultas de los trabajadores en materia de salud y bienestar.





o **Gestión de seguros complementarios**

- Se cumplió con el pago de la planilla del Seguro Vida Ley a un total de 1,623 trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, 322 servidores del Decreto Legislativo N° 728, 16 servidores del Decreto Legislativo N° 276 y 357 trabajadores bajo otros regímenes de planilla.

o **Seguridad y Salud en el trabajo**

Se han desarrollado actividades, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2017-TR.

- Se desarrolló 43 capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a un total de 977 trabajadores de la MDA.
- Durante el 2023, se desarrolló 15 visitas de inspección para evaluar el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

• **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Abastecimiento**

- Se logró gestionar 65 convocatorias de proceso de selección a fin de llevar a cabo la realización de proyectos de inversión y actividades desarrolladas en el plan operativo de las diferentes unidades orgánicas.

• **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Contabilidad**

- Se ha elaborado los estados financieros del año 2022, además, I, II y III trimestre 2023 a través de proceso contable, con los reportes de los analistas que previamente conciliaron la información emitida por el área, asimismo realizado mediante el sistema integrado de administración financiera – SIAF web.
- A través de 11 actas de control, se cumplió con los arqueos inopinados tanto en las cajas periféricas como en la caja central, forma parte del control previo, obteniéndose las respectivas actas de arqueo.

• **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Tesorería**

- Se ha recepcionado 18,618 expedientes de devengados para la fase de giro.
- Se ha realizado la atención de 155 requerimientos de los contribuyentes, 1,411 documentos de las unidades orgánicas para el cumplimiento de acuerdo a los planes de trabajo, y 70 requerimientos ingresados por otras instituciones, haciendo un total de 1,636 atenciones.
- Se ha elaborado 540 acciones respecto a la elaboración de conciliación bancaria, administrativas de las cuentas corrientes.
- Se han efectuado 1,081 registros de ingreso tributarios y no tributarios para la obtención de recursos financieros.
- Se han emitido 890 cartas fianzas, se ha incrementado debido a que esta Sub Gerencia viene derivando en calidad de custodia las cartas fianzas que provienen de los procesos contractuales el marco del proceso de abastecimiento de bienes y servicios e inversiones públicas.





- **Acciones realizadas por la Gerencia de Tecnología de la Información**
  - Se han implementado sistemas de desarrollo informático, soluciones Apps y web, desarrollando soluciones por necesidad de la institución y otros direccionados por el gobierno central; así como el caso del software del sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA) – MEF.
    - Implementación del sistema consulta ciudadana.
    - Implementación del sistema de Help desk.
    - Implementación de inscripción de participación ciudadana 2024.
    - Implementación del sistema integrado de gestión administrativa (SIGA)-MEF.
  - Se realizó la atención de 3,846 requerimientos, de los 2,160 programados por parte de las unidades orgánicas de la MDA.
  - Se adquirió 356 computadoras para las unidades orgánicas de la municipalidad para el desempeño de las labores de los empleados administrativos.
  - Se realizó la instalación de 159 nuevos puntos de red entre los locales del Palacio Municipal y Estadio Ollantaytambo.
- **Acciones realizadas por la Gerencia de Administración Tributaria**
  - Se realizó la recaudación de ingresos a la Corporación Municipal a nivel de partida por un importe de S/. 146,559,864.38 durante el año fiscal 2023.



- **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

- El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; impulsa cada año, metas de recaudación del Impuesto Predial; mediante la Guía para el cumplimiento del COMPROMISO 2.

La GAT, a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, participó en el cumplimiento del COMPROMISO 2 "Mejora de los niveles de recaudación de Impuesto Predial".

Asimismo, con fecha 22.07.2023, se publicó en el diario oficial "El Peruano" la Resolución Directoral N° 0015-2023-EF/50.01, dando los resultados de la verificación del cumplimiento de metas del TRAMO I – COMPROMISO 2 logrando superar la meta con resultado de efectividad de 44.5% con una recaudación de S/. 33,946,869.14.

Con respecto al resultado en cumplimiento de metas del TRAMO II – COMPROMISO 2, se cumplió parcialmente con la meta de recaudación de la Gestión Municipal. Cabe señalar que se contaba con una meta de S/. 60,722,939, alcanzando una efectividad de 74% con una recaudación al año 2023 de S/. 56,430,022.00.





- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria**
  - Se han procesado 14,280 declaraciones juradas del Patrón de Contribuyentes (cuponeras, inscripción baja, aumento o modificación de base imponible y otros).
  - Se han atendido 1,018 solicitudes de instituciones y contribuyentes relacionados a temas de carácter tributario (solicitudes 275 institucionales y 743 solicitudes de contribuyentes).
  - Se han atendido 1,480 resoluciones subgerenciales, procedimiento no contencioso de carácter tributario que conllevan a un saneamiento de las deudas existentes en la cuenta corriente.
  - Se han realizado 58 charlas y orientación de los derechos y obligaciones tributarias en las organizaciones sociales.
- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Recaudación y Control**
  - Se emitieron 191,480 documentos de Cobranza Predial y Arbitrios.
  - Gestión de Cobranza: Emisión de cartas informativas y de requerimiento de pago, así como gestión de cobranza a través del call center.
    - Emisión y notificación de cartas requerimiento de pago y cartas informativas beneficio pronto pago, aprobado con Ordenanza N° 595, 598 y prorrogado con Decreto de Alcaldía N° 002/MDA, y beneficio GánATE, aprobado con Ordenanza N° 605 y prorrogado con Decreto de Alcaldía N° 010/MDA, se ejecutó un total de 143,705 documentos emitidos.
    - Atención y gestión telefónica (cobranza call center), se realizó llamadas vía call center al contribuyente, consiguiendo el compromiso de pago de la deuda pendiente con el envío de la información que requiera para el pago del tributo y atendiendo llamadas de los contribuyentes para cualquier consulta en materia tributaria, realizó un total de 44,755 atenciones.
  - Se han emitido 80,603 constancias de envío a coactiva.
  - Se han emitido 08 convenios tributarias y no tributarios como parte de la gestión de cobranza, se otorgó facilidades de pago a través de Convenios de Fraccionamiento, para la regularización de la deuda en cuotas mensuales programadas con el contribuyente.
  - Atención personalizada al público, brindar información a los contribuyentes y atender solicitudes, se ejecutó un total de 27,270 atenciones.



**Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria**

- Se ha realizado la emisión de 1,077 resoluciones de valor tributario de determinación de las diferencias por fiscalización.
- Se han realización 921 inspecciones oculares a los predios por solicitud y/o requerimientos.
- Se han emitido 1,755 cartas de cobranza a los contribuyentes del distrito.
- Se ha realizado 1,015 atenciones de llamadas telefónicas en carácter de cobranza.





- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva**
  - Se han atendido 1,679 solicitudes presentadas por los recurrentes (deudas coactivas, banco, requerimiento, levantamiento, suspensiones y tribunal fiscal).
  - Se han emitido 70 resoluciones en atención a las solicitudes (poder judicial y tribunal fiscal)
  - Se ha realizado la depuración de 533 de expedientes coactivos para el archivo.
  - Se han emitido y notificado 57,834 resoluciones de inicio de procedimiento de ejecución coactiva.
  - Se han distribuido 29,709 cartas informativas al obligado de deudas coactivas.
  - Se han emitido 1,814 resoluciones de emisión y ejecución de medidas cautelares conforme a Ley, cabe precisar que es pertinente señalar que se ha realizado un trabajo en conjunto para poder ampliar la cantidad de embargos.
  - Se han emitido y notificado 655 resoluciones de suspensión de procedimiento coactivos, la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva ha cumplido con éxito la meta trazada, y el compromiso de trabajo del personal en general.
- **Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana**
  - Se brindó asesoría y orientación a 668 dirigentes de las diferentes organizaciones sociales de las siete (07) Zonas del distrito de Ate para el registro y reconocimiento del Órgano Directivo y puedan obtener su personería municipal teniendo como base legal la Ordenanza N° 421-MDA, Vía Zoom, Whatsapp, etc.
  - Se han emitido 1,335 resoluciones sobre registro y reconocimiento del consejo directivo de las organizaciones sociales del distrito.
  - Se realizó 03 campañas durante el año 2022, respecto a RENEVA TU DIRECTIVA; comunicación mediante oficio por intermedio de los promotores de cada zona comunicándoles a los dirigentes de las diferentes organizaciones que tienen el consejo directivo con mandato vencido siendo un aproximado de 950 organizaciones.
  - Se realizó 48 campañas en relación a las actividades que se llevaron a cabo por la MDA: Campaña renueva tu directiva para las organizaciones del distrito con mandato vencido y de difusión y masificación de las actividades municipales (inauguraciones de obra, servicios públicos, actividades protocolares de entrega de reconocimiento y aniversarios).
- **Acciones realizadas por la Agencia Municipal de Salamanca**
  - Se cumplió con la atención de 148 solicitudes a través de nuestra plataforma integral de atención al ciudadano y a través del personal designado a teletrabajo, los cuales canalizan los requerimientos de los vecinos y los derivan a las unidades orgánicas correspondientes, según su responsabilidad, para su atención inmediata.
  - Se atendió 14,367 solicitudes relacionada a diferentes índoles que fueron inmediatamente derivadas a las unidades orgánicas competentes para su atención respectiva.





- **Acciones realizadas por la Agencia Municipal de Santa Clara**
  - Se atendieron 14 requerimientos en coordinación con las diferentes Gerencias y Sub Gerencias para el desarrollo de los requerimientos existen por parte de los vecinos de Santa Clara, asimismo se participó en las actividades que se realizaron por parte de la Corporación Municipal.
  - Se realizaron mesas de trabajos virtuales y presenciales (cuando se ameritaron), a fin de lograr atender a los vecinos de Santa Clara, logrando absolver sus inquietudes y resolviendo las problemáticas existentes, respecto a los resultados se obtuvo 24 atenciones realizadas.
- **Acciones realizadas por la Agencia Municipal de Huaycán**
  - Se ha desarrollado acciones para realizar el cumplimiento de las solicitudes de los vecinos del distrito a razón de ofrecer una atención ágil y dinámica que mejore la relación entre la Corporación Municipal y la población. Como efecto de lo expuesto, esta unidad logró atender 260 requerimientos.
  - Se atendió 218 solicitudes relacionada de diferentes índoles que fueron inmediatamente derivadas a las unidades orgánicas competentes para su atención respectiva.





## Capítulo III: ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

### 3.1. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI

En el cuadro, se observa el avance anual de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, considerando el resultado de sus indicadores.

N°	Código AEI	Nombre del Indicador AEI	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
1	AEI.01.01	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	Programación	84.00%	100.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
			Ejecución	100.00%		
2	AEI.01.02	Porcentaje de espacios públicos recuperados, respecto al total de espacios públicos a recuperar	Programación	89.00%	100.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
			Ejecución	153.00%		
3	AEI.01.03	Tasa de variación de comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito	Programación	82.00%	0.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
			Ejecución	-14.29%		
4	AEI.02.01	Porcentaje de la ejecución presupuestal de inversiones de infraestructura vial y peatonal	Programación	84.00%	64.31%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
			Ejecución	54.02%		
5	AEI.02.02	Tasa de variación de los metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas	Programación	15.00%	0.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
			Ejecución	-7.30%		
6	AEI.03.01	Número de licencias de edificación y habilitación urbana	Programación	550	38.18%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
			Ejecución	210		
7	AEI.03.02	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	Programación	65.00%	0.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	0.00%		
8	AEI.04.01	Número de proyectos gestionados de saneamiento en el distrito	Programación	2	0.00%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
			Ejecución	0		
9	AEI.05.01	Porcentaje de metros lineales de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos	Programación	78.00%	89.74%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
			Ejecución	70.00%		
10	AEI.05.02	Cantidad de toneladas de residuos sólidos en disposición final	Programación	231,152	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
			Ejecución	250,842		
11	AEI.05.03	Número de predios participantes del programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS	Programación	48,450	34.18%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
			Ejecución	16,560		
12	AEI.05.04	Variación de áreas verdes implementadas en el distrito	Programación	0.35%	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
			Ejecución	0.43%		
13	AEI.05.05	Número de beneficiarios de los talleres de sensibilización ambiental	Programación	20,000	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
			Ejecución	66,674		
14	AEI.05.06	Porcentaje de cumplimiento de las actividades e inversiones ejecutadas de los Planes en materia ambiental	Programación	85.00%	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
			Ejecución	100.00%		
15	AEI.06.01	Porcentaje de población beneficiaria de las campañas de salud en el distrito	Programación	15.00%	0.87%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
			Ejecución	0.13%		





N°	Código AEI	Nombre del Indicador-AEI	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
16	AEI.06.02	Población beneficiaria del Centro Integral Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)	Programación	40,000	35.77%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
			Ejecución	14,308		
17	AEI.06.03	Porcentaje de la población vulnerable beneficiada con raciones alimenticias	Programación	70.00%	64.66%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
			Ejecución	45.26%		
18	AEI.06.04	Porcentaje de niños y jóvenes que han asistido a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas	Programación	23.00%	51.30%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
			Ejecución	11.80%		
19	AEI.06.05	Porcentaje de participantes que han asistido a los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales	Programación	15.00%	31.73%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
			Ejecución	4.75%		
20	AEI.07.01	Porcentaje de participantes beneficiados con el programa para la generación de empleos en el distrito	Programación	40.00%	99.13%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	39.65%		
21	AEI.07.02	Porcentaje de emprendedores que formalizan su empresa	Programación	35.00%	50.94%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	17.83%		
22	AEI.07.03	Número de Convenios Interinstitucionales implementados	Programación	4	0.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	0		
23	AEI.07.04	Número de zonas arqueológicas del distrito implementadas como zonas turísticas	Programación	1	100.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	1		
24	AEI.08.01	Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Programación	40.00%	54.35%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	21.74%		
25	AEI.08.02	Porcentaje de capacitación realizada en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización	Programación	85.00%	100.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	100.00%		
26	AEI.08.03	Número de documentos técnicos para las condiciones de seguridad en el distrito, aprobados	Programación	6	0.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
			Ejecución	0		
27	AEI.09.01	Número de organizaciones vecinales que participan en las actividades municipales	Programación	1,611	14.15%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
			Ejecución	228		
28	AEI.09.02	Número de sistemas informáticos implementados	Programación	8	62.50%	Gerencia de Tecnología de la Información
			Ejecución	5		
29	AEI.09.03	Porcentaje de servidores capacitados administrativos y operativos en todas las modalidades	Programación	95.00%	47.52%	Gerencia de Administración y Finanzas
			Ejecución	45.14%		
30	AEI.09.04	Porcentaje de procesos simplificados	Programación	87.00%	0.00%	Gerencia de Planificación Estratégica
			Ejecución	0.00%		
31	AEI.09.05	Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de Ate	Programación	82.00%	100.00%	Gerencia de Planificación Estratégica
			Ejecución	91.73%		
32	AEI.09.06	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria	Programación	65.00%	92.89%	Gerencia de Administración Tributaria
			Ejecución	60.38%		
33	AEI.09.07	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ate	Programación	97.00%	87.63%	Gerencia de Tecnología de la Información
			Ejecución	85.00%		







En la evaluación del 2023, se programó un total de **33 Acciones Estratégicas Institucionales – AEI** de las cuales veinte (20) AEI obtuvieron un porcentaje de avance **menor al 75%**; cuatro (04) AEI un porcentaje **entre 75% y 95%**; nueve (09) **superaron el 95%**. Cabe señalar que el seguimiento de los indicadores de las AEI se ha realizado en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad.

Las Gerencias de la Municipalidad Distrital de Ate cuyos resultados de sus resultados del PEI a nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales que se encuentran por debajo del 75% de avance son las siguientes: **Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Administración y Finanzas.** Corresponde a las gerencias mencionadas, a través de sus subgerencias adscritas, analizar los resultados e implementar estrategias para el año 2024 y cumplir con el porcentaje de avance.

Asimismo, el nivel de avance de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) en el 2023 **fue de 55.15%**. Es muy importante señalar que las unidades orgánicas encargadas de los indicadores analicen e implementar medidas correctivas que aseguren el cumplimiento para el año 2024.





### 3.2. ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01): Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	Porcentaje	75.00%	40.00%	Programación	84.00%	100.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				Ejecución	100.00%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de implementación de acción de seguridad ciudadana obtenido al cierre 2023 es de **100%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **84.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.

#### Cálculo para el valor obtenido del AEI.01.01

AEI.01.01	Método de Cálculo	(Número de actividades e inversiones del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana ejecutadas en el periodo evaluado / Número de actividades e inversiones del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana programadas en el periodo evaluado) * 100%
-----------	-------------------	---

El número de actividades y/o inversiones del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana ejecutadas en el periodo 2023 corresponde a **52 actividades y/o inversiones** durante el año 2023, información reportada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

El número de actividades y/o inversiones del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana programadas en el periodo 2023 corresponde a **52 actividades y/o inversiones** durante el año 2023, información reportada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

#### Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.01.01

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.01.01	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	$(52/52) * 100\%$	100.00%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Sub Gerencia de Serenazgo





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.02): Programa de recuperación de espacios públicos implementado en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de espacios públicos recuperados, respecto al total de espacios públicos a recuperar	Porcentaje	85.00%	70.00%	Programación	89.00%	100.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				Ejecución	153.00%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de espacios públicos recuperados obtenido al cierre del año 2023 es de 153.00%, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de 100% de nivel ÓPTIMO en relación a la meta anual programada de 89.00% para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento a la recuperación de espacios públicos.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.01.02**

AEI.01.02	Método de Cálculo	(Número de espacios públicos recuperados / Total de espacios públicos programados a recuperar) * 100%
-----------	-------------------	---

El número de espacios públicos recuperados corresponde a **473 espacios recuperados** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones.

El número total de espacios públicos programados a recuperar corresponde a **270 espacios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones. Cabe indicar que, se ha considerado número de espacios públicos a los números de operativos realizados en materia de erradicación de comercio informal.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.01.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.01.02	Porcentaje de espacios públicos recuperados, respecto al total de espacios públicos a recuperar	$(473/270) * 100\%$	153.00%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.03): Programa de formación integral de comités vecinales de seguridad ciudadana**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Tasa de variación de comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje	95.00%	75.00%	Programación	82.00%	-17.43%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				Ejecución	-14.29%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

La tasa de variación de comité vecinal de seguridad ciudadana en el distrito obtenido al cierre del año 2023 es de **-14.29%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **-17.43%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **82.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el Programa de formación integral de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.01.03**

AEI.01.03	Método de Cálculo	(Número de comités vecinales de seguridad ciudadana del periodo actual / Número de comités vecinal de seguridad ciudadana del año anterior) * 100%
-----------	-------------------	--

El número de comités vecinales de seguridad ciudadana del periodo 2023 corresponde a **54 comités** durante el año 2023, información reportada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

El número de comités vecinales de seguridad ciudadana del año 2022 corresponde a **63 comités** durante el año 2022, información reportada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.01.03**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.01.03	Tasa de variación de comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito	$((54/63)) * 100\%$	-14.29%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Sub Gerencia de Serenazgo





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.01): Programa de inversiones de infraestructura vial y peatonal integral del distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de la ejecución presupuestal de inversiones de infraestructura vial y peatonal	Porcentaje	60.00%	5.00%	Programación	84.00%	64.31%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
				Ejecución	54.02%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de la ejecución presupuestal de inversiones de infraestructura vial y peatonal obtenido al cierre del año 2023 es de **54.02%**, y de acuerdo a los rangos establecidos a un estado de cumplimiento de **64.31%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **84.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la ejecución presupuestal de inversiones de infraestructura vial y peatonal del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.02.01**



AEI.02.01	Método de Cálculo	(Ejecución presupuestal de las inversiones en infraestructura vial y peatonal (a nivel de devengado) del periodo evaluado / Presupuesto asignado para las inversiones en infraestructura vial y peatonal (a nivel de devengado) del periodo evaluado) * 100%
-----------	-------------------	--

La ejecución presupuestal de las inversiones en infraestructura vial y peatonal (a nivel devengado) periodo 2023 corresponde a **S/ 15,614,135 sol** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Presupuesto.



El presupuesto asignado para las inversiones en infraestructura vial y peatonal (a nivel devengado) del periodo 2023 corresponde a **S/ 28,903,580 sol** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Presupuesto.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.02.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.02.01	Porcentaje de la ejecución presupuestal de inversiones de infraestructura vial y peatonal	$(15,614,135/28,903,580) * 100\%$	54.02%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Presupuesto





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.02): Servicio de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal implementado en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Tasa de variación de los metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas	Porcentaje	ND	-11.84%	Programación	15.00%	-48.67%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	-7.30%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

La tasa de variación de los metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas obtenido al cierre del año 2023 es de **-7.30%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **-48.67%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **15.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el servicio de mantenimiento de vial y peatonal del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.02.02**

AEI.02.02	Método de Cálculo	(((Metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas en el periodo 2023 / Metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas el año 2022) - 1) * 100%
-----------	-------------------	--

Los metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas en el periodo 2023 corresponde a **133,452 m2** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.

Los metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas en el año 2022 corresponde a **143,959 m2** durante el año 2022, información reportada por la Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.02.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.02.02	Tasa de variación de los metros cuadrados de pistas y veredas mantenidas	$((133,451.92/143,959)-1)*100\%$	-7.30%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.01): Gestión urbana ordenada del distrito**

Nombre del Indicador/AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de licencias de edificación y habilitación urbana	Porcentaje	188	359	Programación	550	38.18%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
				Ejecución	210		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de licencias de edificación y habilitación urbana obtenido al cierre del año 2023 es de **210 licencias**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **38.18%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **550 licencias** para el periodo 2023. El indicador tiene sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la Gestión Urbana ordenada del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.03.01**

AEI.03.01	Método de Cálculo	Número de licencias de edificación y habilitación urbana en el periodo 2023



El número de licencias de edificación y habilitación urbana en el periodo 2023 corresponde a **210 licencias (204 licencias de edificaciones y 06 licencias habilitaciones urbanas)** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.03.01**



Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.03.01	Número de licencias de edificación y habilitación urbana	210	210

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.02): Gestión urbana ordenada del distrito**

Nombre del Indicador/AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	Porcentaje	50.00%	53.00%	Programación	65.00%	0.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	0.00%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de unidades catastrales actualizadas obtenido al cierre del año 2023 es de **0.00%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **0.00%** de nivel **NO EJECUTADO** en relación a la meta anual programada de **65.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la actualización de Catastro Urbano municipal.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.03.02**

AEI.03.02	Método de Cálculo	(Número de unidades catastrales actualizadas / Número de unidades catastrales registradas)* 100%

El número de unidades catastrales actualizadas corresponde a **0** unidad durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro.

El número de unidades catastrales registradas corresponde a **167,786 unidades**, información reportada por la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro de acuerdo a su última actualización del año 2023.

Mencionar que, la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro, se encuentra en proceso actualización de unidades catastrales

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.03.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.03.02	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	$(0/167,786)*100\%$	0.00%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro







- **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.01): Proyectos de infraestructura de saneamiento gestionados en beneficio de la población**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de proyectos gestionados de saneamiento en el distrito	Porcentaje	1	0	Programación	2	0.00%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
				Ejecución	0		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de proyectos de saneamiento gestionado obtenido al cierre del año 2023, es de **0 proyectos** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **0.00%** de nivel **NO EJECUTADO** en relación a la meta anual programada de **2 proyectos** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la elaboración de proyectos de infraestructura de saneamiento en beneficio de la población

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.04.01**

AEI.04.01	Método de Cálculo	Número de Proyectos de saneamiento gestionados

El número de proyectos de saneamiento gestionados corresponde a **0 proyectos** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Inversión Pública.



**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.04.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.04.01	Proyectos de infraestructura de saneamiento gestionados en beneficio de la población	0	0

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Sub Gerencia de Inversión Pública





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.01): Servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos implementados en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de metros lineales de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos	Porcentaje	70.00%	70.00%	Programación	78.00%	89.74%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	70.00%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica - Sub Gerencia de Control General y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica - Sub Gerencia de Control General y Programación de Inversiones

El porcentaje de metros lineales de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos obtenido al cierre del año 2023 es de **70.00%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **89.74%** de nivel **MODERADO** en relación a la meta anual programada **78.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.05.01**

AEI.05.01	Método de Cálculo	(Km lineales de barrido de vías y espacios públicos barridos / Km lineales de espacios públicos del distrito)*100%
-----------	-------------------	--

Los kilómetros lineales de barrido de vías y espacios públicos barridos corresponden a **160,460 metros lineales** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

Los kilómetros lineales de espacios públicos del distrito corresponden a **229,214 metros lineales** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.05.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.05.01	Porcentaje de metros lineales de barrido de vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos	$(160,460/229,214)*100\%$	70.00%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica - Sub Gerencia de Control General y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.02): Recojo de residuos sólidos domiciliarios dispuestos correctamente en el relleno sanitario**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Cantidad de toneladas de residuos sólidos en disposición final	Porcentaje	211,596	177,211	Programación	231,152	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	250,842		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

La cantidad de toneladas de residuos sólidos en disposición final obtenido al cierre del año 2023 es de **250,842 toneladas** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100.00%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta programada de **231,152 toneladas** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el Recojo de Residuos Sólidos domiciliarios dispuestos correctamente en el Relleno Sanitario.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.05.02**

AEI.05.02	Método de Cálculo	Cantidad de Toneladas de residuos sólidos en disposición final en el periodo 2023



La cantidad de toneladas de residuos sólidos en disposición final, en el periodo 2023 corresponde a **250,842 toneladas** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.05.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.05.02	Cantidad de toneladas de residuos sólidos en disposición final	250,842	250,842

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.03): Programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS implementados en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de predios participantes del programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS	Porcentaje	46,500	48,000	Programación	48,450	34.18%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	16,560		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de predios participantes del programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS obtenido al cierre del año 2023 es de **16,560 predios** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **34.18%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **48,450 predios** para el periodo 2023. El indicador tiene sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el Programa de Reaprovechamiento y Segregación de RRSS en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.05.03**

AEI.05.03	Método de Cálculo	Número de predios participantes para la valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos reaprovechados y segregados
-----------	-------------------	--

El número de predios participantes para la valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos reaprovechados y segregados corresponde a **16,560 predios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.05.03**



Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.05.03	Número de predios participantes del programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS	16,560	16,560

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.04): Nuevas áreas verdes implementadas en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Variación de áreas verdes implementadas en el distrito	Porcentaje	0.38%	0.35%	Programación	0.35%	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	0.43%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

La tasa de variación de áreas verdes implementadas en el distrito obtenido al cierre del año 2023 es de **0.43%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100.00%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **0.35%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la Implementación de Nuevas Áreas verdes en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.05.04**

AEI.05.04	Método de Cálculo	$\left( \frac{\text{m}^2 \text{ de áreas verdes en el distrito de Ate, en el año 2023}}{\text{m}^2 \text{ de áreas verdes en el distrito de Ate, en el año 2022}} - 1 \right) * 100\%$
-----------	-------------------	--

Los metros cuadrados de áreas verdes en el distrito de Ate, en el año 2023 corresponde a **1,748,710.20 m<sup>2</sup>** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.

Los metros cuadrados de áreas verdes en el distrito de Ate, en el año 2022 corresponde a **1,741,184.55 m<sup>2</sup>** durante el año 2022, información reportada por la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.05.04**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.05.04	Variación de áreas verdes implementadas en el distrito	$\left( \frac{1,748,710.20}{1,741,184.55} - 1 \right) * 100\%$	0.43%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.05): Educación ambiental permanente y efectiva a la población**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de beneficiarios de los talleres de sensibilización ambiental	Porcentaje	10,494	15,000	Programación	20,000	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	66,674		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de beneficiarios de los talleres de sensibilización ambiental obtenido al cierre del año 2023 es de **66,674 beneficiarios** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100.00%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **20,000 beneficiarios** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la Educación Ambiental Permanente Efectiva a la población del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.05.05**

AEI.05.05	Método de Cálculo	Número de beneficiarios en los los talleres de sensibilización ambiental

El número de beneficiarios en los talleres de sensibilización ambiental corresponde a **66,674 beneficiarios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia Áreas Verdes y Control Ambiental y la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.05.05**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.05.05	Número de beneficiarios de los talleres de sensibilización ambiental	66,674	66,674

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.06): Planes en materia ambiental ejecutados**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de cumplimiento de las actividades e inversiones ejecutadas de los Planes en materia ambiental	Porcentaje	61.53%	69.23%	Programación	85.00%	100.00%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
				Ejecución	100.00%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de cumplimiento de las actividades e inversiones ejecutadas de los Planes en materia ambiental obtenido al cierre del año 2023 es de **100.00%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100.00%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada a **85.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con los Planes en materia ambiental

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.05.06**

AEI.05.06	Método de Cálculo	(Cantidad de actividades e inversiones ejecutadas de los planes en materia ambiental, en el periodo 2023 / Cantidad de actividades e inversiones programadas de los planes en materia ambiental, en el periodo 2023) * 100%

La cantidad de actividad e inversiones ejecutadas de los planes en materia ambiental, en el periodo 2023 ambiental corresponde a **133** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental y la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

La cantidad de actividad e inversiones programadas de los planes en materia ambiental, en el periodo 2023 ambiental corresponde a **133** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental y la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.05.06**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.05.06	Porcentaje de cumplimiento de las actividades e inversiones ejecutadas de los Planes en materia ambiental	$(133/133) * 100\%$	100.00%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.01): Programas de salud integral y de prevención implementados en beneficio de la población del distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de población beneficiaria de las campañas de salud en el distrito	Porcentaje	2,04%	3,00%	Programación	15,00%	0,87%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				Ejecución	0,13%		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de población beneficiaria de las campañas de salud en el distrito obtenido al cierre del año 2023 es de **0.13%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **0.87%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **15.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con lo Programas de salud integral y de prevención en beneficio de la población del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.06.01**

AEI.06.01	Método de Cálculo	(Población atendida en las campañas de salud / Total de población del distrito)*100
-----------	-------------------	---

La población atendida en las campañas de salud corresponde a **913 beneficiarios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social.

El número total de las personas del distrito corresponde a **713,103 personas** durante el año 2023, información acorde a la proyección del distrito de Ate al 2023, según el boletín estadístico elaborado por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, el cual se encuentra publicada en el Portal Institucional de la MDA:

[https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN\\_ESTADISTICO\\_v3-1.pdf](https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_v3-1.pdf)

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.06.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.06.01	Porcentaje de población beneficiaria de las campañas de salud en el distrito	$(913/713,103)*100\%$	0,13%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social







- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.02): Servicio social de apoyo sostenible y efectivo para niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Población beneficiaria del Centro Integral Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)	Porcentaje	23,220	6,360	Programación	40,000	35.77%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				Ejecución	14,308		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

La población beneficiaria del Centro Integral Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) obtenido al cierre del año 2023 es de **14,308 beneficiarios**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **35.77%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **40,000 beneficiarios** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el servicio de apoyo sostenible y efectivo para niños, niñas, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.06.02**

AEI.06.02	Método de Cálculo	(Número de beneficiarios de las acciones realizadas mediante el CIAM + Número de beneficiarios de las acciones realizadas mediante el OMAPED + Número de beneficiarios de las acciones realizadas mediante la DEMUNA)
-----------	-------------------	---

El número de beneficiarios de las acciones realizadas mediante CIAM corresponde a **285 beneficiarios**, el número de beneficiarios de las acciones realizadas mediante el OMAPED corresponde a **650 beneficiarios** y el número de beneficiarios de las acciones realizadas mediante la DEMUNA corresponde a **13,373 beneficiarios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.06.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.06.02	Población beneficiaria del Centro Integral Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)	(285+650+13,373)	14,308

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.03): Servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de la población vulnerable beneficiada con raciones alimenticias	Porcentaje	56,8%	56,8%	Programación	70,00%	64,66%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				Ejecución	45,26%		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de la población vulnerable beneficiado con raciones alimenticias obtenido al cierre del año 2023, es de **45.26%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **64.66%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **70.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.06.03**

AEI.06.03	Método de Cálculo	(Número de beneficiarios que han recibido raciones alimenticias / Número total de población vulnerable del distrito) * 100%
-----------	-------------------	---

El número de beneficiarios que han recibido raciones alimenticias corresponde a **55,507 beneficiarios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social.

El número total de población vulnerable del distrito corresponde a **122,654 población** del año 2023, de acuerdo a los indicadores de pobreza y pobreza extrema en el distrito de Ate, proyección de datos para el Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico,

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.06.03**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI06.03	Porcentaje de la población vulnerable beneficiada con raciones alimenticias	$(55,507/122,654)*100\%$	45.26%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.04): Programas y actividades culturales, educativas y artísticas promovidas para la población del distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de niños y jóvenes que han asistido a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas	Porcentaje	17.84%	6.49%	Programación	23.00%	51.30%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				Ejecución	11.80%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

El porcentaje de niños y jóvenes que han asistido a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas obtenido al cierre del año 2023 es de **11.80%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento **51.30%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **23.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con los Programas y actividades culturales, educativas y artísticas promovidas para la población del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.06.04**

AEI.06.04	Método de Cálculo	(Número de niños y jóvenes que asisten a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas / Total de niños y jóvenes del distrito) * 100%
-----------	-------------------	--

El número de niños y jóvenes que han asistido a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas alimenticia corresponde a **42,060 niños y jóvenes** (20,867 en educación, 6,379 actividades culturales, 2,621 CEPREMUNI y 12,193 biblioteca municipal) durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.

El total de niños y jóvenes del distrito corresponde a **356,316 niños y jóvenes** (de 0 a 29 años) durante el año 2023, información acorde a la proyección del distrito de Ate al 2023, según el boletín de la población elaborada por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, y esta publicada en el Portal Institucional de la MDA:

[https://www.muni.ate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN\\_ESTADISTICO\\_v3-1.pdf](https://www.muni.ate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_v3-1.pdf)

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.06.04**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.06.04	Porcentaje de niños y jóvenes que han asistido a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas	$(12,193 + 6,379 + 20,867 + 2,621 / 356,316) * 100\%$	11.80%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.05): Programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales efectivas, para la población en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de participantes que han asistido a los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales	Porcentaje	5.83%	1.19%	Programación	15.00%	31.73%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				Ejecución	4.76%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de participantes que han asistido a los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales obtenido al cierre del año 2023 es de **4.76%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **31.73%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **15.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales efectivas para la población en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.06.05**

AEI.06.05	Método de Cálculo	(Número de participantes que asisten a los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales / Total de la población del distrito) * 100%
-----------	-------------------	---

El número de participantes que asisten a los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales corresponde a **33,968 beneficiarios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.

El número total de personas del distrito corresponde a **713,103 personas** durante el año 2023, información de acuerdo a la proyección del distrito de Ate al 2023, según el boletín estadístico de la población elaborado por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, y esta publicada en el Portal Institucional de la MDA:

[https://www.muni.ate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN\\_ESTADISTICO\\_v3-1.pdf](https://www.muni.ate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_v3-1.pdf)

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.06.05**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.06.05	Porcentaje de participantes que han asistido a los programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales	$(32,768 + 1,200 / 713,103) * 100\%$	4.76%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.01): Programas para la generación de empleos promovidos en el distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de participantes beneficiados con el programa para la generación de empleos en el distrito	Porcentaje	18.00%	18.00%	Programación	40.00%	99.13%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	39.65%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de participantes beneficiados con el programa para la generación de empleos en el distrito obtenido al cierre 2023 es de **39.65%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **99.13%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **40.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con los programas para la generación de empleo promovidos en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.07.01**

AEI.07.01	Método de Cálculo	(Número de participantes que obtuvieron empleo formal luego del programa / Número total de participantes en el programa para la generación de empleos)*100%
-----------	-------------------	---

El número de participantes que obtuvieron empleo formal luego del programa corresponde a **475 beneficiarios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.

El número total de participantes en el programa para la generación de empleo corresponde a **1,198 participantes** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.07.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.07.01	Porcentaje de participantes beneficiados con el programa para la generación de empleos en el distrito	$(475/1,198)*100\%$	39.62%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.02): Programas de formalización integral para emprendedores del distrito**

Nombre del indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de emprendedores que formalizan su empresa	Porcentaje	11.00%	16.00%	Programación	35.00%	50.94%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	17.83%		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de emprendedores que formalizan su empresa, obtenido al cierre del año 2023 es de **17.83%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **50.94%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada a **35.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con los programas de formalización integral para emprendedores del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.07.02**

AEI.07.02	Método de Cálculo	(Número de emprendedores que formalizan su empresa / Número de emprendedores participantes en los programas de formalización) * 100%
-----------	-------------------	--

El número de emprendedores que formalizan su empresa corresponde a **28 beneficiarios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.

El número de emprendedores participantes en los programas de formalización corresponde a **157 participantes** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.07.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.07.02	Porcentaje de emprendedores que formalizan su empresa	(28/157)/100%	17.83%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.03): Convenios interinstitucionales con el sector empresarial implementados en beneficio de la PEA del distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de Convenios Interinstitucionales Implementados	Porcentaje	1	1	Programación	4	0.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	0		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de Convenios Interinstitucional implementados obtenido al cierre del año 2023 es de **0 convenios** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **0.00%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **4 convenios** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor de porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la implementación de Convenios Interinstitucionales con el sector empresarial en beneficio de la PEA del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.07.03**

AEI.07.03	Método de Cálculo	Número de Convenios Interinstitucionales Implementados para la población del distrito.

El número de convenios interinstitucionales implementados corresponde a **0 convenios** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.



**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.07.03**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.07.03	Número de Convenios Interinstitucionales implementados	0	0

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.04): Puesta de valor implementado del Patrimonio Cultural de Ate**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de zonas arqueológicas del distrito implementadas como zonas turísticas	Porcentaje	ND	0	Programación	1	100.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	1		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

El número de zonas arqueológicas del distrito implementadas como zonas turísticas obtenido al cierre del año 2023 es de **1** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **1** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la Puesta de valor implementado del patrimonio cultural de Ate.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.07.04**

AEI.07.04	Método de Cálculo	Número de zonas arqueológicas convertidas en lugares turísticos

El número de zonas arqueológicas convertidas en lugares turísticos corresponde a 1 durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.

Se realizó la ruta turística "APU RUMY – Colchón de Nubes de Horacio Zevallos y Huaycán", convirtiéndose en un lugar turístico.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.07.04**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.07.04	Número de zonas arqueológicas del distrito implementadas como zonas turísticas	1	1

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.







- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.01): Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres implementado para la población del distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Porcentaje	3.00%	4.00%	Programación	40.00%	54.35%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	21.74%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres obtenido al cierre del año 2023 es de **21.74%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **54.35%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta programada de **40.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para la población del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.08.01**

AEI.08.01	Método de Cálculo	(Número de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del periodo 2023 / Número total de acciones prioritarias programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres dentro del periodo 2023) * 100%

El número de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del periodo 2023 corresponde a **5 acciones** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

El número total de acciones prioritarias en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres dentro del periodo 2023 corresponde a **23 acciones** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

Dicha información, se encuentran establecidas en el PPRRD (pág. 70).

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.08.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.08.01	Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	(5/23)*100%	21.74%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.02): Desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de capacitación realizada en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización	Porcentaje	ND	ND	Programación	85.00%	100.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	100.00%		

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de capacitación realizada en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización obtenido al cierre del año 2023 es de **100.00%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100.00%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **85.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.08.02**

AEI.08.02	Método de Cálculo	(Número de capacitaciones realizadas en las zonas de riesgos del distrito en el periodo 2023 / Número total de capacitaciones programadas en el periodo 2023) * 100%
-----------	-------------------	--

El número de capacitaciones realizadas en las zonas de riesgo en el periodo 2023 corresponde a **28 capacitaciones** realizadas durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

El número total de capacitaciones programadas en el periodo 2023 corresponde a **28 capacitaciones** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.08.02**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.08.02	Porcentaje de capacitación realizada en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización	$(28/28) * 100\%$	100.00%

Elaborador: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.03): Instrumentos técnicos desarrollados para la gestión de riesgo de desastres**

Nombre del indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de documentos técnicos para las condiciones de seguridad en el distrito, aprobados	Porcentaje	1	2	Programación	6	0.00%	Gerencia de Desarrollo Económico
				Ejecución	0		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de documentos técnicos para las condiciones de seguridad en el distrito, aprobados obtenido al cierre del año 2023 es de **0** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un cumplimiento de **0.00%** de nivel **NO EJECUTADO** en relación a la meta programada de **6** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la implementación de instrumentos técnicos desarrollados para la gestión de riesgo de desastres.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.08.03**

AEI.08.03	Método de Cálculo	Número de documentos técnicos aprobados



Número de documentos técnicos aprobados corresponde a **0 documentos técnicos** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

Mencionar que, no se ha realizado ninguna acción para la elaboración de instrumentos de gestión de riesgo de desastres, debido a la reestructuración en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.



**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.08.03**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.08.03	Número de documentos técnicos para las condiciones de seguridad en el distrito, aprobados	0	0

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.01): Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la población y la entidad**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de organizaciones vecinales que participan en las actividades municipales	Porcentaje	1,200	1,211	Programación	1,611	59.53%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				Ejecución	959		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de organizaciones vecinales que participan en las actividades municipales obtenido al cierre del año 2023 es de **959** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **59.53%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada **1,611** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con los mecanismos de participación ciudadano fortalecidos en la población y la entidad.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.09.01**

AEI.09.01	Método de Cálculo	Número de organizaciones vecinales

El número de organizaciones vecinales corresponde a **959 organizaciones** vecinales durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.09.01**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.09.01	Número de organizaciones vecinales que participan en las actividades municipales	959	959

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Participación Ciudadana





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.02): Sistema de información tecnológica implementados para la mejora de los servicios de la población**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Número de sistemas informáticos implementados	Porcentaje	6	5	Programación	8	62.50%	Gerencia de Tecnología de la Información
				Ejecución	5		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número de sistema informáticos implementados obtenido al cierre del 2023 es de **5 sistemas** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **62.50%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **8 sistemas** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con la implementación de Sistema de Información tecnológica para la mejora de los servicios de la población.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.09.02**

AEI.09.02	Método de Cálculo	Número de sistemas informáticos implementados



El número de sistemas informáticos implementados corresponde a **5 sistemas** durante, información reportada por la Gerencia de Tecnología de la Información

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.09.02**



Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.09.02	Número de sistemas informáticos implementados	5	5

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Sub Gerencia de Participación Ciudadana



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.03): Desarrollo integral de las capacidades y habilidades para la competitividad y efectividad de los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de servidores capacitados administrativos y operativos en todas las modalidades	Porcentaje	90.00%	92.00%	Programación	95.00%	47.52%	Gerencia de Administración y Finanzas
				Ejecución	45.14%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de servidores capacitados administrativos y operativos en todas las modalidades obtenidos al cierre del año 2023 es de **45.14%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **47.52%** de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **95.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento con el desarrollo integral de las capacidades y habilidades para la competitividad y efectividad de los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate.

#### Cálculo para el valor obtenido del AEI.09.03

AEI.09.03	Método de Cálculo	(Número de servidores administrativos y operativos en todas las modalidades capacitados / Total de servidores administrativos y operativos de todas las modalidades de la municipalidad) * 100
-----------	-------------------	--

El número de servidores administrativos y operativos en todas las modalidades capacitados corresponde a **1,255 servidores** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

El número total de servidores administrativos y operativos de todas las modalidades de la municipalidad corresponde a **2,780 servidores** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

#### Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.09.03

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.09.03	Porcentaje de servidores capacitados administrativos y operativos en todas las modalidades	$(1,255/2,780)*100\%$	45.14%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Recursos Humanos





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.04): Procesos administrativos simplificados de la Municipalidad Distrital de Ate**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de procesos simplificados	Porcentaje	80.00%	80.00%	Programación	87.00%	0.00%	Gerencia de Planificación Estratégica
				Ejecución	0.00%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de procesos simplificados obtenido al cierre del año 2023 es de **0.00%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **0.00%** de nivel **NO EJECUTADO** en relación a la meta anual programada de **87.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento de simplificación de Procesos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Ate.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.09.04**

AEI.09.04	Método de Cálculo	(Número de procesos mejorados / Número de procesos identificados para mejorar) * 100%
-----------	-------------------	---



El número de procesos mejorados corresponde a 0 durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Modernización Institucional.

El número de procesos identificados para mejorar corresponde a **0 procesos** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Modernización Institucional.

Mencionar que, la información no fue ejecutada debido a la falta de personal técnico especializado, información dada por la Sub Gerencia de Modernización Institucional.



**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.09.04**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.09.04	Porcentaje de procesos simplificados	0	0

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Modernización Institucional



- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.05): Administración de los recursos económicos y financieros efectivo y oportuno en la Municipalidad Distrital de Ate**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje	82.83%	45.00%	Programación	82.00%	100%	Gerencia de Planificación Estratégica
				Ejecución	91.73%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de Ate obtenido al cierre del año 2023 es de **91.73%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **100.00%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **82.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de dar cumplimiento de la administración de los recursos económicos y financieros efectivo y oportuno en la Municipalidad Distrital de Ate.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.09.05**

AEI.09.05	Método de Cálculo	(Devengado del rubro de bienes y servicios / Presupuesto Institucional Modificado en bienes y servicios) * 100%
-----------	-------------------	---

El devengado del rubro de bienes y servicios corresponde a **S/ 139,213,298.42 sol** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Presupuesto.

El presupuesto Institucional Modificado en bienes y servicios corresponde a **S/ 151,772,229.00 sol** durante el año 2023, información reportada por la Sub Gerencia de Presupuesto.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.09.05**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.09.05	Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de Ate	$(139,213,298.42 / 151,772,229.00) * 100\%$	91.73%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Presupuesto







- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.06): Recaudación efectiva de impuesto predial y arbitrios**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria	Porcentaje	68.76%	58.00%	Programación	65.00%	92.89%	Gerencia de Administración Tributaria
				Ejecución	60.38%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria obtenido al cierre del año 2023 es de **60.38%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **92.89%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **65.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente la Recaudación efectiva del impuesto predial y arbitrios.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.09.06**

AEI.09.06	Método de Cálculo	(Monto insoluto recaudado del impuesto predial y arbitrios del año corriente, del periodo evaluado / Monto insoluto emitido del impuesto predial y arbitrios del año corriente, del periodo evaluado) * 100%
-----------	-------------------	--

El monto insoluto recaudado del impuesto predial y arbitrios del año corriente, del periodo 2023 corresponde a **S/ 92,669,810.97 sol** durante el año 2023, información reportada por la Gerencia de Administración Tributaria.

El monto insoluto emitido del impuesto predial y arbitrios del año corriente, del periodo 2023 corresponde a **S/ 153,480,538.76 sol** durante el año 2023, información reportada por la Gerencia de Administración Tributaria.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.09.06**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.09.06	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria	$(92,669,810.97/153,480,538.76)*100\%$	60.36%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria





- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.07): Gestión abierta y transparente en la Municipalidad Distrital de Ate**

Nombre del Indicador AEI	Unidad de medida	Línea Base (2019)	Valor Actual (2020)	Logro esperado	Año 2023	Cumplimiento 2023 %	Unidad Orgánica Responsable
Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ate	Porcentaje	97.00%	86.00%	Programación	97.00%	87.63%	Gerencia de Tecnología de la Información
				Ejecución	85.00%		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje de publicación de información obtenido al cierre del año 2023 es de **85.00%** y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento de **87.63%** de nivel **MODERADO** en relación a la meta anual programada de **97.00%** para el periodo 2023. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente la eficiencia de la gestión abierta y transparente en la Municipalidad Distrital de Ate.

**Cálculo para el valor obtenido del AEI.09.07**

AEI.09.07	Método de Cálculo	(Número de información publicada en el portal de transparencia, del periodo 2023 / Número de información a publicar en el portal de transparencia, del periodo 2023) * 100%
-----------	-------------------	---

El número de información publicada en el portal de transparencia corresponde a **714 publicaciones** durante el año 2023, información reportada por la Gerencia de Tecnología de la Información.

El número de información a publicar en el portal de transparencia corresponde a **840 publicaciones** durante el año 2023, información reportada por la Gerencia de Tecnología de la Información.

**Valor Obtenido para el Indicador de la AEI.09.07**

Código	Indicador	Método de cálculo	Valor obtenido
AEI.09.07	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ate	(714/840)/100%	85.00%

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Tecnología de la Información





### 3.3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA EN LAS AEL CRÍTICAS

#### 3.3.1. Análisis de las Modificaciones del Plan Operativo Institucional 2023

Para el año 2023, se realizaron cuatro (04) modificaciones al Plan Operativo

- La **primera Modificación** del POI 2023 fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 408-MDA de fecha 19.05.2023.
- La **segunda Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 545-MDA de fecha 12.07.2023.
- La **tercera Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0776-MDA de fecha 17.10.2023.
- La **cuarta Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0002-MDA de fecha 03.01.2024.

Las modificaciones han sido realizadas conforme a los lineamientos establecidos por CEPLAN los cuales cuentan con el sustento técnico respectivo. Las modificaciones han sido publicadas en el Portal de Transparencia Estándar – PTE de la entidad para conocimiento a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate.

En el siguiente cuadro, emitido por CEPLAN se visualiza el financiamiento por acciones estratégicas:





OEI / AEI	Nombre	POI Modificado Y	
		Nº AO	Financiamiento
OEI.01	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA		
AEI0101	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	2	23,091,487
AEI0102	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADO A LA POBLACIÓN	2	2,499,321
AEI0103	PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DE COMITÉS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	38,449
OEI.02	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO		
AEI0201	PROGRAMA DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	77	45,905,369
AEI0202	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	18	9,762,693
OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO		
AEI0301	GESTIÓN URBANA ORDENADA DEL DISTRITO	10	140,1408
AEI0302	CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO	S.P.	S.P.
OEI.04	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO		
AEI0401	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO GESTIONADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	3	239,122
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL		
AEI0501	SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	1	6,464,364
AEI0502	RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO DISPUESTOS CORRECTAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO	2	34,523,850
AEI0503	PROGRAMA DE REAPROVECHAMIENTO Y SEGREGACIÓN DE RRSS IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	1	2,286,620
AEI0504	NUEVAS ÁREAS VERDES IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO	6	11,238,289
AEI0505	EDUCACIÓN AMBIENTAL PERMANENTE Y EFECTIVA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	5	0
AEI0506	PLANES EN MATERIA AMBIENTAL EJECUTADOS	7	323,448
OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES		
AEI0601	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL Y DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	4	1,647,359
AEI0602	SERVICIO SOCIAL DE APOYO SOSTENIBLE Y EFECTIVO PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES; MUJERES; PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	11	1,034,926
AEI0603	SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON ALTO VALOR NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	5	14,681,723
AEI0604	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES; EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PROMOVIDOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	9	2,408,041
AEI0605	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES EFECTIVAS; PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	2	721,036
OEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO		
AEI0701	PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PROMOVIDOS EN EL DISTRITO	5	704,737
AEI0702	PROGRAMAS DE FORMALIZACIÓN INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES DEL DISTRITO	8	665,830
AEI0703	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA PEA DEL DISTRITO	4	58,403
AEI0704	PUESTA DE VALOR IMPLEMENTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ATE	S.P.	S.P.
OEI.08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO		
AEI0801	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	6	2,430,758
AEI0802	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	1	85,462
AEI0803	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DESARROLLADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	4	278,033
OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
AEI0901	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA POBLACIÓN Y LA ENTIDAD	9	1,083,212
AEI0902	SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA POBLACIÓN	27	5,292,001
AEI0903	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	10	10,476,747
AEI0904	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2	37,700
AEI0905	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFECTIVO Y OPORTUNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	37	33,737,031
AEI0906	RECAUDACIÓN EFECTIVA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS	7	4,161,235
AEI0907	GESTIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	38	5,826,845
<b>TOTAL</b>		<b>344</b>	<b>226,185,909</b>

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

Y se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





### 3.3.2. Ejecución Física de los Centros de Costos

La siguiente tabla emitida a través del aplicativo CEPLAN referente al avance de ejecución física del POI 2023 por OEI y AEI del PEI, el cual nos muestra que el POI tiene un cumplimiento del 78% a diciembre 2023.

#### Avance de ejecución física del POI 2023 por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión #	Ejecución física Anual
OEI01	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	1		90%
AEI0101	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	1	2	65%
AEI0102	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADO A LA POBLACIÓN	2	2	95%
AEI0103	PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DE COMITÉS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	3	1	100%
OEI02	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO	2		64%
AEI0201	PROGRAMA DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	1	77	47%
AEI0202	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	2	6	97%
OEI03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	3		72%
AEI0301	GESTIÓN URBANA ORDENADA DEL DISTRITO	1	10	72%
OEI04	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO	4		65%
AEI0401	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO GESTIONADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	3	65%
OEI05	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	5		86%
AEI0501	SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	1	1	100%
AEI0502	RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO DISPUESTOS CORRECTAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO	2	2	100%
AEI0503	PROGRAMA DE REAPROVECHAMIENTO Y SEGREGACIÓN DE RRSS IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	3	1	100%
AEI0504	NUEVAS ÁREAS VERDES IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO	4	6	94%
AEI0505	EDUCACIÓN AMBIENTAL PERMANENTE Y EFECTIVA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	5	5	77%
AEI0506	PLANES EN MATERIA AMBIENTAL EJECUTADOS	6	7	71%
OEI06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES	6		82%
AEI0601	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL Y DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	4	75%
AEI0602	SERVICIO SOCIAL DE APOYO SOSTENIBLE Y EFECTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	2	11	79%
AEI0603	SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON ALTO VALOR NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	3	5	90%
AEI0604	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PROMOVIDOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	4	9	82%
AEI0605	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES EFECTIVAS, PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	5	2	93%
OEI07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	7		79%
AEI0701	PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PROMOVIDOS EN EL DISTRITO	1	5	88%
AEI0702	PROGRAMAS DE FORMALIZACIÓN INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES DEL DISTRITO	2	6	73%
AEI0703	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA PEA DEL DISTRITO	3	4	65%
OEI08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO	8		79%
AEI0801	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	6	67%
AEI0802	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	2	1	100%
AEI0803	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DESARROLLADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	3	4	75%
OEI09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	9		69%
AEI0901	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA POBLACIÓN Y LA ENTIDAD	1	9	85%
AEI0902	SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA POBLACIÓN	2	27	82%
AEI0903	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	3	10	89%
AEI0904	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	4	2	100%
AEI0905	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFECTIVO Y OPORTUNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	5	37	92%
AEI0906	RECAUDACIÓN EFECTIVA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS	6	17	96%
AEI0907	GESTIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	7	38	97%
Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/			344	78%

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el período de evaluación.

3/ i) Para las AEI se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI se calcula como el promedio de los avances por AEI ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI se calcula como el promedio de los avances por AEI ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01





Asimismo, se visualiza la ejecución física del POI 2023 por centro de costos resulta importante mostrar los resultados de avance de ejecución física del POI por funciones del Estado, que tiene fuente de información el aplicativo CEPLAN v.01.

Avance de ejecución física del POI por funciones del Estado			Ejecución física		
Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	1	100 %	21 %	34 %
17	AMBIENTE	22	94 %	76 %	84 %
08	COMERCIO	19	82 %	75 %	79 %
21	CULTURA Y DEPORTE	14	88 %	77 %	72 %
22	EDUCACION	1	100 %	100 %	100 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	17	100 %	80 %	86 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	139	85 %	89 %	91 %
24	PREVISION SOCIAL	1	100 %	38 %	64 %
23	PROTECCION SOCIAL	23	82 %	72 %	75 %
20	SALUD	4	100 %	100 %	100 %
07	TRABAJO	14	100 %	92 %	100 %
15	TRANSPORTE	57	62 %	48 %	49 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	32	66 %	59 %	60 %
		<b>344</b>			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01





Avance de ejecución física del POI 2023 por centros de costos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución Física
			Annual /4
0101	CONCEJO MUNICIPAL	1	75 %
02.01	ALCALDIA	1	100 %
02.02	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	100 %
02.03	PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL	3	100 %
02.04.01	SECRETARÍA GENERAL	7	97 %
02.04.02	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	6	95 %
02.05	SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	7	100 %
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	3	86 %
03.02.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7	90 %
03.02.02.01	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	10	89 %
03.02.03	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	3	100 %
03.02.04	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	3	100 %
03.02.05	SUB GERENCIA DE TESORERIA	4	91 %
03.02.06	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	11	85 %
03.03	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15	71 %
03.04	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4	100 %
03.04.02	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	4	92 %
03.04.03	SUB GERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	2	100 %
03.04.04	SUB GERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	11	100 %
03.05	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	4	96 %
03.06	SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	8	73 %
03.07.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	99 %
03.07.02	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	4	100 %
03.07.03	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	6	100 %
03.07.04	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3	80 %
03.07.05	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	3	100 %
03.08	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	3	92 %
03.08.02	SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO	8	63 %
03.08.03	SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	4	79 %
03.08.04	SUB GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	69	53 %
03.09.01	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	7	71 %
03.09.02	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	4	100 %
03.09.03	SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	11	86 %
03.09.04	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	25	87 %
03.10.01	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6	83 %
03.10.03	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	3	100 %
03.10.04	SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES	5	83 %
03.11.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	85 %
03.11.02	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO	10	74 %
03.11.03	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	8	75 %
03.11.04	SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIABILIDAD	6	56 %
03.12.01	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	6	51 %
03.12.02	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES	7	100 %
03.12.03	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL	5	90 %
03.12.04	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	95 %
03.12.05	SUB GERENCIA DE SALUD, DEMUNIA Y BIENESTAR SOCIAL	11	88 %
03.16	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	2	100 %
03.17	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	2	96 %
03.18	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN	2	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>344</b>	

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





## Capítulo IV: CONCLUSIONES

- La Municipalidad Distrital de Ate, mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2023/MDA, de fecha 02.05.2023, que aprueba la ampliación de horizonte temporal al 2026 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026.
- En la evaluación del periodo 2023, en base a lo programado en el PEI vigente, con un total de **nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI**, de los cuales obtuvieron un porcentaje de avance **menor al 75%**. De la misma manera se obtuvo un total de **treinta y tres (33) Acciones Estratégicas Institucionales - AEI**, de los cuales veinte (20) las AEI obtuvieron un porcentaje de avance **menor al 75%**; cuatro (4) AEI un porcentaje entre **75% y 95%** y nueve (9) AEI **superaron el 95%**. Cabe señalar que el seguimiento de los indicadores de las AEI se ha realizado en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad.

El resultado del nivel de avance del Plan Estratégico Institucional Anual 2023, **fue de 30.95%**. Cabe señalar que se ha considerado la programación y ejecución anual 2023).

- En la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, se realizó el registro en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01 del avance de las metas físicas de las actividades operativas/inversiones programadas. En el año 2023, se programó un total de **trescientos cuarenta y cuatro (344) Actividades Operativas/Inversiones**, de las cuales noventa y dos (92) representa un cumplimiento **por debajo de 75% avance**, treinta y dos (32) un nivel de cumplimiento entre **75% y 95%**, doscientos veinte (220) actividades operativas/inversiones un nivel de cumplimiento **mayor al 95%**.

El resultado del nivel de avance del Plan Operativo Institucional Anual 2023 **fue de 78.10%** de la Programación y ejecución anual 2023.

- La Gestión Municipal, realizó cuatro (04) modificaciones al Plan Operativo la **primera Modificación** del POI 2023 fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 408-MDA de fecha 19.05.2023, **segunda Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 545-MDA de fecha 12.07.2023, **tercera Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0776-MDA de fecha 17.10.2023 y **cuarta Modificación** del POI 2023 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0002-MDA de fecha 03.01.2024.
- Se realizan recomendaciones a las unidades orgánicas a fin de asegurar el cumplimiento del PEI-POI al 2024, las mismas que serán informadas por la Gerencia Municipal a las unidades orgánicas de la entidad.







## Capítulo V: RECOMENDACIONES

- Los funcionarios responsables deberán llevar a cabo reuniones de trabajo con su personal administrativo de apoyo a nivel de Gerencias y Sub Gerencias, con la finalidad de supervisar los avances de los indicadores programados en el PEI Ampliado 2021-2026 correspondiente al periodo 2023, e identificar limitaciones y proponer medidas de mejoras.
- Los Gerentes y Subgerentes de las unidades orgánicas realicen reuniones de trabajo de manera mensual con el personal administrativo encargado del seguimiento del POI 2024, para garantizar que al finalizar el año 2024, se hayan cumplido las metas físicas programadas en las actividades e inversiones previstas, con la finalidad de implementar las estrategias y acciones que permitan su cumplimiento.
- Las unidades orgánicas de la entidad deberán mejorar los resultados de los indicadores del PEI a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales y actividades e inversiones del POI que no hayan alcanzado al primer semestre un grado de cumplimiento mayor al 75%.
- Los funcionarios y personal administrativo de las unidades orgánicas con el objetivo de cumplir los plazos y lineamientos establecidos por la Gerencia de Planificación Estratégica realicen acciones administrativas para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del PEI-POI 2024.
- Las unidades orgánicas, con el fin de elaborar la Evaluación del PEI-POI del año 2024 en los plazos establecidos deben seguir los lineamientos establecidos por la Gerencia de Planificación Estratégica. Responsabilidad que deben asumir de manera rigurosa para que la Alta Dirección cuente con el informe de resultados de la gestión 2024 de manera oportuna y precisa para la toma de decisiones.
- Los funcionarios deberán emitir disposiciones que involucren a su personal administrativo, para la presentación del Informe Anual sobre el cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, así como las actividades e inversiones del PEI-POI Anual 2024. Este informe deber ser remitido a la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, para su consolidación, y posteriormente, presentarlo a la Alta Dirección con un informe ejecutivo el cual permita la toma de decisiones para el año 2024.
- La Sub Gerencia de Abastecimiento, debe priorizar los procesos de selección de contratación de servicios para la elaboración de expediente técnicos, supervisión y ejecución de las obras. Asimismo, los requerimientos de gastos deberán estar alineados a su POI y al Presupuesto de gastos 2024 y deberán ser presentados con la anticipación adecuada para su atención oportuna considerando los tiempos de demora de los procesos de adquisición o contratación.
- El alcalde y la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planificación Estratégica deberán disponer a las unidades orgánicas involucradas, realizar las reuniones de Comité de Seguimiento de Inversiones por ser un espacio de coordinación entre los actores directamente involucrados en la ejecución de las inversiones de la cartera priorizada. Las mismas que permiten impulsar el gasto público a través de la ejecución eficiente y eficaz de las inversiones en coordinación con las áreas directamente involucradas para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos en beneficio de la población, así como el cumplimiento de los compromisos derivados de los Presupuestos Participativos.





- Corresponde al funcionario de cada unidad orgánica monitorear las actividades e inversiones programadas en su Plan Operativo Institucional 2024, conforme a los lineamientos establecidos considerando los resultados en el Informe de Evaluación del Primer Semestre 2023, las unidades orgánicas que no han tenido ejecución, cuyo grado de cumplimiento están por debajo del 75%, y los que han sobrepasado lo programado.
- Con la finalidad de cumplir con la Implementación del Sistema de Control Interno; las unidades orgánicas involucradas deberán implementar al finalizar el 2024 las medidas de control, remediación y evaluación presentadas a la Contraloría General de la República, el cual ha sido remitida a cada unidad orgánicas responsable de con acuerdo a lo estipulado por la Gerencia Municipal.
- Las unidades orgánicas deberán solicitar la modificación de su POI 2024, conforme a los lineamientos establecidos considerando los resultados de la Evaluación, las unidades orgánicas que no han tenido ejecución, grado de cumplimiento por debajo del 75% y los que han sobrepasado lo programado.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana y subgerencias adscritas deben continuar realizando durante el año 2024 acciones en materia de seguridad ciudadana en los sectores del distrito, así como gestiones de apoyo ante el gobierno con la finalidad de reducir la percepción de inseguridad por parte de la población y mejorar los resultados de los indicadores programados en el Plan Estratégico Institucional.
- La Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato deberá continuar con la realización de eventos de capacitación en temas de educación ambiental, participantes del programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS durante el año 2024, considerando los recursos presupuestales existentes y la capacidad de gestión a fin de incrementar la cantidad de vecinos afeños participantes y de esta manera cumplir a fin de año con el indicador programado en el Plan Estratégico Institucional.
- La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres deberá realizar acciones necesarias que permitan durante el año 2024 a fin de mejorar los resultados de los indicadores del PEI a nivel de objetivos y acciones estratégicas
- La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro debe realizar acciones necesarias a fin de contar con un Plan de Catastro Urbano del distrito e iniciar su implementación durante el año 2024. Ambas acciones permitirán mejorar los resultados de indicadores del PEI a nivel de OEI y AEI.
- La Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato debe realizar acciones necesarias, durante el año 2024 para cumplir en el mantenimiento de infraestructura vial y peatonal en el distrito de Ate.
- La Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria debe realizar acciones necesarias, durante el año 2023 para el cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias a la población vulnerable.
- Los funcionarios de las unidades orgánicas que tienen a su cargo planes específicos o estén involucrados en ellos (Plan de Seguridad distrital, Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, Planes Ambientales, Plan Anual de Archivo, Plan de Desarrollo del Personal, Planes del Sistema de Control Interno, entre otros) deben incluir de manera agregada sus actividades en su POI 2024 y de esta manera informar sus resultados en los Informes de Evaluación del Plan Operativo 2024.





- La Subgerencia de Inversión Pública debe realizar acciones necesarias, durante el año 2024 en coordinación permanente con la oficina de programación multianual de inversiones - OPMI, a fin de asegurar el programa de inversiones 2024 e incrementar el porcentaje de ejecución presupuestal obtenido en el 2023.
- La Sub Gerencia de Abastecimiento, debe priorizar los procesos de selección de contratación de servicios para la elaboración de expediente técnicos, supervisión y ejecución de las obras. Asimismo, los requerimientos de gastos deberán estar alineados a su POI y al Presupuesto de gastos 2024 con la debida anticipación para su atención oportuna considerando los tiempos de demora de los procesos de adquisición o contratación.
- La oficina de programación de inversiones de la municipalidad deberá implementar estrategias para el seguimiento y monitoreo de las inversiones programadas al 2024 a fin de contribuir a su cumplimiento al finalizar el 2024. Asimismo, deberá informar en el comité de seguimiento de inversiones las limitaciones que impiden la ejecución de cada inversión programadas en el plan de inversiones 2024, las responsabilidades del funcionario y personal técnico involucrado en la ejecución de cada inversión que no ha sido ejecutado de acuerdo con lo programado y finalmente reportar el avance físico y financiero por cada inversión.
- La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes, debe realizar eventos culturales, actividades físicas durante el año 2024, considerando recursos presupuestales existentes y la capacidad de gestión a fin de incrementar la cantidad de vecinos afeños participantes y dar cumplimiento con el indicador programado en el Plan Estratégico Institucional. Asimismo, coordinar con las instituciones educativas del distrito para incrementar la participación de los estudiantes en las actividades educativas.
- La Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social, debe realizar campañas de salud, en DEMUNA, OMAPED, durante el año 2024, considerando los recursos presupuestales existentes a fin de incrementar la cantidad de vecinos afeños y de esta manera cumplir a fin de año con el indicador programado en el plan estratégico institucional.
- La Sub Gerencia de Recursos Humanos, deberá continuar con la capacitación a los colaboradores de la entidad conforme al plan de desarrollo de personas, y de esta manera cumplir con los objetivos institucionales, considerando los recursos presupuestales y la capacidad y los resultados debe ser incluidos en el informe de evaluación del POI 2024.





## Capítulo VI: ANEXO

- Matriz de Compromiso
- Reporte de Seguimiento del PEI Anual 2023 y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar [https://www.muniate.gob.pe/ate/files/documentosPlaneamientoOrganizacion/EVALUACION\\_PLA\\_NES/2023/Reporte\\_Seguimiento-PEI-Anual-2023.pdf](https://www.muniate.gob.pe/ate/files/documentosPlaneamientoOrganizacion/EVALUACION_PLA_NES/2023/Reporte_Seguimiento-PEI-Anual-2023.pdf)
- Reporte de Seguimiento del POI Anual 2023 y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar [https://www.muniate.gob.pe/ate/files/documentosPlaneamientoOrganizacion/EVALUACION\\_PLA\\_NES/2023/Reporte\\_Seguimiento-POI-Anual\\_2023.pdf](https://www.muniate.gob.pe/ate/files/documentosPlaneamientoOrganizacion/EVALUACION_PLA_NES/2023/Reporte_Seguimiento-POI-Anual_2023.pdf)





# MATRIZ DE COMPROMISOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
MATRIZ DE COMPROMISO 2024

N°	ASPECTO A LA MEJORA	RECOMENDACIONES	ACCION CLAVE	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PLAZO
1	DISEÑO	Corresponde al funcionario de cada unidad orgánica definir y programar las actividades e inversiones programadas en su Plan Operativo Institucional 2024, conforme a los lineamientos establecidos considerando los resultados en el Informe de Evaluación 2023, las unidades orgánicas que no han tenido ejecución, cuyo grado de cumplimiento están por debajo del 75% y los que han sobrepasado lo programado.	Sinceramiento de metas físicas y eficiencia de proceso	Informes y/o Memorandums	Unidades Orgánicas	31/12/2024
2	DISEÑO	Las unidades orgánicas deberán solicitar la modificación de su POI 2024, conforme a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Planificación Estratégica considerando los resultados de la Evaluación 2023, las unidades orgánicas que no han tenido ejecución, grado de cumplimiento por debajo del 75% y los que han sobrepasado lo programado.	Sincerar la meta física y eficiencia en el proceso	Informes y/o Memorandums	Unidades Orgánicas	31/12/2024
3	OPERACIÓN	La Gerencia de Planeamiento Estratégico y la Gerencia de Administración y Finanzas implementan la integración de los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, abastecimiento y contabilidad, desde la etapa de programación hasta su ejecución financiera.	Integración de los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto, abastecimiento y presupuesto	Informes y/o Memorandums	Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación Estratégica	31/12/2024
4	OPERACIÓN	La Sub Gerencia de Abastecimiento, deberá programar y priorizar los procesos de selección de contratación de bienes, servicios y obras para la elaboración de expediente técnicos, supervisión y ejecución de las obras. Asimismo los requerimientos de gastos deberán estar alineados al POI y al Presupuesto de gastos 2024, con la debida anticipación para su atención oportuna considerando los tiempos de demora de los procesos de adquisición o contratación.	Eficiencia en procesos	Documento	Subgerencia de Logística y Patrimonio	31/12/2024
5	OPERACIÓN	El Alcalde y la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planificación Estratégica deberán disponer a las unidades orgánicas involucradas, realizar las reuniones de Comité de Seguimiento de Inversiones por ser un espacio de coordinación entre los actores directamente involucrados en la ejecución de las inversiones de la cartera priorizada. Las mismas que permiten impulsar el gasto público a través de la ejecución eficiente y eficaz de las inversiones para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos en beneficio de la población.	Optimizar la rentabilidad de la inversión	Documento	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2024
6	PRODUCTO	Con la finalidad de cumplir con la implementación del Sistema de Control Interno, las unidades orgánicas involucradas deberán implementar al finalizar el 2024 las medidas de control, remediación y evaluación presentadas a la Contraloría General de la República, el cual ha sido remitida a cada unidad orgánica responsable de acuerdo a lo estipulado por la Gerencia Municipal.	Optimizar resultados	Informes y/o Memorandums	Unidades Orgánicas	31/12/2024
7	PRODUCTO	Recuperación de espacios públicos en cumplimiento a la política del principio de autoridad en el distrito, reforzar la capacidad del equipo operativo por parte del personal de serenazgo y la erradicación de los comerciantes ambulantes y el respeto de las normas sanitarias, por parte del personal de fiscalización.	Principio de Autoridad	Documento	Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones	31/12/2024
8	RESULTADOS	Los Gerentes y Sub Gerentes y su personal administrativo de la entidad, deberán realizar reuniones de trabajo con la finalidad de supervisar los avances de los indicadores programados en el PEI correspondiente al periodo 2024, a nivel objetivos y acciones estratégicas.	Eficiencia en los resultados anual del PEI	Acta de reunión	Todas las unidades orgánicas	31/12/2024
9	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Los funcionarios de las unidades orgánicas que tienen a su cargo programas presupuestales, planes específicos o están involucrados en ellos (Plan de Seguridad distrital, Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, Planes Ambientales, Plan Anual de Archivo, Plan de Desarrollo del Personal, Planes del Sistema de Control Interno, entre otros) deben incluir de manera agregada sus actividades en su POI 2024 y de esta manera informar sus resultados en los Informes de Evaluación del Plan Operativo 2024.	Cumplir con los planes	Informes y/o Memorandums	Unidades Orgánicas	31/12/2024
10	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Los Gerentes y Subgerentes y su personal administrativo de la entidad, de las unidades orgánicas encargado del POI, con el objetivo de cumplir los plazos y lineamientos establecidos por la Gerencia de Planificación Estratégica; asimismo, realizar acciones administrativas para continuar con el seguimiento y monitoreo del PEI-POI 2024.	Sinceramiento y optimización de resultados	Documento emitido	Todas las unidades orgánicas	31/12/2024
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Los Gerentes y Subgerentes y su personal administrativo de la entidad, deberán realizar reuniones de trabajo de manera mensual con el personal administrativo encargado en el seguimiento del POI, para garantizar que al finalizar el año 2024, se hayan cumplido las metas físicas programadas en las actividades e inversiones previstas.	Optimización en el cumplimiento de la información	Acta de reunión	Todas las unidades orgánicas	31/12/2024
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Las unidades orgánicas de la entidad deberán seguir los lineamientos establecidos por la Gerencia de Planificación Estratégica a fin de monitorear el seguimiento del PEI-POI 2024 bajo responsabilidad dentro de los plazos previstos, con la finalidad que la Gerencia Municipal cuente con información de manera oportuna para la toma de decisiones.	Optimizar resultados	Informes y/o Memorandums	Todas las unidades orgánicas	31/12/2024
13	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Los funcionarios de cada orgánica deberán involucrarse en la presentación de Informe Anual respecto al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional y de las actividades e inversiones, el cual debe remitirse a la Gerencia de Planificación Estratégica para su consolidación y elaboración de un informe ejecutivo para la Alta Dirección que permita toma de decisiones para el año 2024	Eficacia en proceso	Informes y/o Memorandums	Todas las unidades orgánicas	31/12/2024

**REPORTE DE  
SEGUIMIENTO DEL  
PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL – PEI  
ANUAL 2023**







IND.07.AEI.09.07	IND.07.AEI.09.07	03.03-GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Menos relevante	Ascendente	No Acumulado	2019	97.00	95.00	96.00	97.00	98.00	99.00	99.00	ND	90.80	ND	87.50	82.86	85.00	85.42	87.63	87.63	-100.00
GESTIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (Procedimientos)																							
Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ate																							
307152-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE																							
03.03-GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION																							
IGI - 15.74																							

NOTA:  
 1. (\*) Indicador sin registro de campos RELEVANCIA y/o TIPO DE AGREGACIÓN.  
 2. (\*) El cálculo de avance porcentual incluye una división por cero.  
 3. Se han ajustado todos los valores de avance porcentual al rango de -100 a 100.  
 4. Para calcular el avance porcentual de indicadores NO ACUMULADO, se compara la línea base (LB) con el logro esperado para el año reportado (LE<sub>t</sub>). Si la diferencia es negativa o cero, se usará el logro esperado del primer año (LE<sub>1</sub>) en vez de la LB, a menos que el reporte correspondiente al primer año del periodo PEI, en cuyo caso se empleará la fórmula de avance tipo I.

Tabla Resumen: Semáforización por nivel de avance

Año: 2023	10-75%	75%-95%	95%
Objetivos	5	2	1
Indicadores de Objetivos	5	2	1
Acciones	20	4	9
Indicadores de Acciones	20	4	9

ALERTAS IDENTIFICADAS

La OEI.01 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana tuvo avance porcentual de 0%. La AEI.01.01 "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito" cuenta con un indicador "Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana", el cual tuvo un avance porcentual de 100%. AEI.01.02 "Programa de recuperación de espacios públicos implementado a la población" cuenta con indicador "Porcentaje de espacios públicos recuperados, respecto al total de espacios públicos a recuperar" el cual tuvo un avance porcentual de 100% y el AEI.01.03 "Programa de formación integral de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana" cuenta con un indicador "Tasa de variación de comités vecinal de seguridad ciudadana en el distrito", el cual tuvo un avance porcentual de 0%. En ese sentido, se advierte que si bien en las AEI.01.01 y AEI.01.02, ha alcanzado un progreso completo, es necesario analizar en reducir la inseguridad ciudadana OEI.01, a fin de evidenciar el patrullaje y monitoreo para el logro del objetivo y la AEI.01.03 en aumentar conformación de los comités vecinales en el distrito.



Ultima actualización 1/04/2024 18:09:35 Guardar

**REPORTE DE  
SEGUIMIENTO DEL  
PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL – POI  
ANUAL 2023**

REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

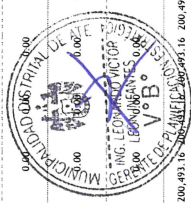
lunes, 1 de abril de 2024

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
UE : 301252 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
CC : Todos

Porcentaje de Avances Truncados al 100%

Exportar Excel Imprimir

Table with columns: OBJETIVO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA, CENTRO DE COSTO, NIVEL DE PRIORIDAD, UNIDAD MEDIDA, TIPO DE AGREGACION, PROG. / EJE., FISCO (Ene to Dic), AVANCE ACUMULADO % ANUAL, FINANCIERO (Ene to Dic), AVANCE ACUMULADO. Rows include various security and administrative actions like 'ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN EN CIUDADANA' and 'MONITORIO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN PRO DE LA SEGURIDAD'.

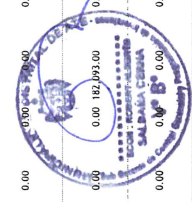
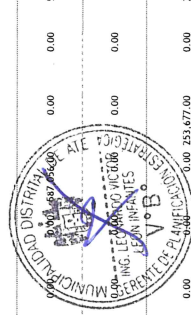








VILLA LOS PERIODISTAS, CAMPIRA Y PROMIRRIAN LAS ZONAS SUR ZONA 03 - DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,467.00	44,467.00
101070363 - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS ZONAS SUR Y ZONAS SUR ZONA 03, EN CALLE 2 Y CALLE A DELA ASOC. DE POBLADORES 21 DE DICIEMBRE, ASOC. DE POBLADORES SUR ATE, SANA ROSALETA Y ASOC. DE POBLADORES DEL A.H. LAS LOMAS DE HORACIO ZEVALLOS GAMES, DISTRITO DE VITARTE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2504951	DOCUMENTO	Alta	100.00														
A0101320064 - REPARACION DE PISTA EN CALLE DEL POLO AZUL Y BETAY CALLE NOVA DE LA COOP. DE WV. SOL DE LA VITARTE SECTOR EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	SUBGERENCIA DE INVERSION PUBLICA	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,723.00	294,723.00
A0101320065 - REPARACION DE PISTA EN CALLE DEL POLO AZUL Y BETAY CALLE NOVA DE LA COOP. DE WV. SOL DE LA VITARTE SECTOR EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	EXPEDIENTE TECNICO	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0101320065 - REPARACION DE PISTA EN CALLE DEL POLO AZUL Y BETAY CALLE NOVA DE LA COOP. DE WV. SOL DE LA VITARTE SECTOR EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	EXPEDIENTE TECNICO	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,687.00	94,687.00
A0101320066 - REPARACION DE PISTA EN CALLE DEL POLO AZUL Y BETAY CALLE NOVA DE LA COOP. DE WV. SOL DE LA VITARTE SECTOR EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	EXPEDIENTE TECNICO	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0101320067 - CONSTRUCCION DE MURO DE CIRCULACION VERTICAL EN UN PLAZA DE ANMAS DE HUANCAN EN LA ZONA 07	PROGRAMADO	Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	612,530.00	612,530.00
A0101320076 - RENOVACION DE MOBILIARIO DE CIRCULACION VERTICAL EN UN PLAZA DE ANMAS DE HUANCAN EN LA ZONA 07	PROGRAMADO	Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,093.00	182,093.00





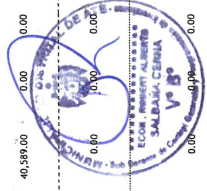
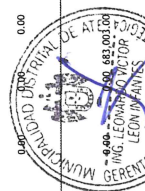




REPORTE SEGUIMIENTO POI

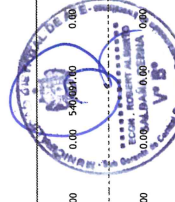
01/4/24, 17:41 p.m.

AD01015200745 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 2 DE LA FLORIDA II, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	447.509,00
AD01015200746 - CREACION DEL AREA OPORTUNIDAD EN EL PARQUE N° 1 DE LA FLORIDA II, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.794,00
AD01015200748 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS VEREDAS EN LA AV. JAJME ZUBIETA, TRAMO AX 1 DEL AL-HL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ, ZONA 6, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.360.347,00
AD01015200749 - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DE LOS PASAJES DE ABECADE NOE, SOCAGE HOREB, TRUFINO Y SAN MARCOS DE LA ASOCIACION ASENTAMIENTO HUMANO LA AMATA, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.027,00
Z495255 - MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA OPORTUNIDAD DE LA AMAZANA AMATA, ZONA 6, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.060.740,00
Z495257 - MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA OPORTUNIDAD DE LA AMAZANA AMATA, ZONA 6, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	663.003,00
Z495278 - CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGROS DE DERRUMBES EN LA CALLE CRUZ DE MAYO, EN PASAJE 1 Y PASAJE 5 DEL CORREDOR IDENTIFICADO AL PASAJE 1 Y PASAJE 5 DEL AA-HH CRUZ DE MAYO, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.589,00
AD01015200759 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE ZARAGOZA DE LA URBANIZACION MAYORAZGO III ETAPA, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.562,00
AD01015200760 - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PASAJES INTERNOS DE LOS PASAJES RESIDENCIALES MILAGROS DE GLORIA BAJA, VIGILANCIA DE PASAJES DE VIGILANCIA DE PASAJES DE GLORIA BAJA, URB. RESIDENCIAL CALIFORNIA DE GLORIA BAJA Y URB. RESIDENCIAL CALIFORNIA DE GLORIA ALTA, ZONA 05 SUB ZONA 4 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.186,00
AD01015200761 - MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE ZARAGOZA DE LA URBANIZACION MAYORAZGO III ETAPA, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.186,00



REPORTE SEGUIMIENTO POI

UBRANOS EN EL PARQUE 9 DEL GRUPO F DEL A. H. HORACIO EWALLOS GÁMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 05, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2547009</b> - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2495749	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> DOCUMENTO Acumulado Anual						1.00													
<b>2553348</b> - GESTION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS PARCELAS 10614 - FREDO GLORIA ALTA GLOBAL PARCELA 10615, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2553348	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> OBRA Acumulado Anual						50.75													
<b>2552001</b> - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2495749	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> OBRA Acumulado Anual						34.00													
<b>2547009</b> - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2495749	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> DOCUMENTO Acumulado Anual						56.77													
<b>2553348</b> - GESTION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS PARCELAS 10614 - FREDO GLORIA ALTA GLOBAL PARCELA 10615, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2553348	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> OBRA Acumulado Anual						34.00													
<b>2552001</b> - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2495749	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> DOCUMENTO Acumulado Anual						56.77													
<b>2547009</b> - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2495749	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> DOCUMENTO Acumulado Anual						56.77													
<b>2553348</b> - GESTION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS PARCELAS 10614 - FREDO GLORIA ALTA GLOBAL PARCELA 10615, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2553348	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> OBRA Acumulado Anual						34.00													
<b>2552001</b> - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2495749	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Alta</b> DOCUMENTO Acumulado Anual						56.77													





REPORTE SEGUIMIENTO POI

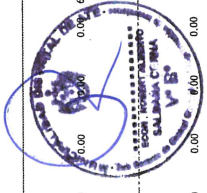
OBJETIVO / ESTRATEGIA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO
VIVIENDA LAS LOMAS DE MONTERREY DE ATE, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2403137	PROGRAMADO	Alta	PERSONA CAPACITADA	Acumulado Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PUBLICA EN LAS VEBRAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DEL A.H. CESAR VALLEJO, ZONA 4, SUB ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2521786	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL SECTOR 3 DEL EX 10015 DEL SECTOR 3 DEL EX FONDO PARACHI (SOCIOS DE LA SUB ESTACION G DE LA ASOCIACION CIVIL DE BARRERA ETAPA ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2521786	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN HACIA EL TRÁNSITO VEHICULAR Y VIABILIDAD PERSONAL	PROGRAMADO	Alta	PERSONA CAPACITADA	Acumulado Anual	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMAS DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA INFRAESTRUCTURA (GENERICO) - 2001621	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES 25, CALLE 2, CALLE 6 Y CALLE SANTA ROSA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PROGRESISTAS DE ATE Y LOS PROGRESISTAS B. ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - 233958	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAVIMENTACION DE PISTAS Y TRANSITO EN LA CALLE 10A (ENTRE MZ. E Y F), CALLE 10 (M.Z. D, LITE. 8 AL 14), CALLE 11 (M.Z. F, LITE. 10 AL 19), CALLE 10A (M.Z. H, LITE. 1 AL 14), M.H. HORACIO J. GRUPO ZEVALLOS, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA - 235389	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES 1, 2, 3 Y PASAJE 2 Y 3 DEL CENTRO PORLANO SANJUAN DE PARACHI, ZONAS SUB - ZONA 04, SUB ZONA 04, LIMA (ETAPA) - 2401294	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	99.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO

OBJETIVO / ESTRATEGIA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	EJECUCION FISICA POR AEL 02.01:												AVANCE ACUMULADO	
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
SUBSISTEMAS DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA INFRAESTRUCTURA (GENERICO) - 2001621	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES 1, 2, 3 Y PASAJE 2 Y 3 DEL CENTRO PORLANO SANJUAN DE PARACHI, ZONAS SUB - ZONA 04, SUB ZONA 04, LIMA (ETAPA) - 2401294	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	47.4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMAS DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA INFRAESTRUCTURA (GENERICO) - 2001621	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	3,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMAS DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA INFRAESTRUCTURA (GENERICO) - 2001621	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	2,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMAS DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA INFRAESTRUCTURA (GENERICO) - 2001621	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMAS DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA INFRAESTRUCTURA (GENERICO) - 2001621	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	7,587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMAS DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA INFRAESTRUCTURA (GENERICO) - 2001621	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



SERVICIO DE TRANSPORTE Y VIABILIDAD											
EJECUTADO											
	20.00	20.00	12.00	12.00	12.00	20.00	20.00	12.00	12.00	12.00	175.00
SERVICIO	Acumulado Anual										
<b>Alta</b>											
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											
PROGRAMADO											
EJECUTADO											







REPORT DE SEGUIMIENTO POI

01/4/24, 17:41 p.m.

OBJETIVO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO
VIAS ADEARAS DEL GRUPO C EN EL A.A.H.H. SAN JOSE I, CANTON DE CALI, ZONA 6, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE PROVINCIA DE LIMA	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	Alta	Acumulado Anual		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO TACTICO DE LA AV. 15 DE JULIO (TRAMO AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI CALLE 7), EN ZONA D Y E DEL DISTRITO ESPECIAL HUAYCAN ZONA 7, PROVINCIA DE LIMA	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	Alta	Acumulado Anual		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN ZONA 7, PUEBLO JOVEN: DEPARTAMENTO DE LIMA	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	Alta	Acumulado Anual		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,787.00

OEI.03 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO AELI.03.01 GESTION URBANA ORDENADA DEL DISTRITO

OBJETIVO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	EJECUCION FISICA POR AELI.03.02:												EJECUCION FINANCIERA POR AELI.03.02:
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
AD0012520020 - VISACION DE PLANOS DESCRIPTIVA PARA FINES JUDICIALES, NOTARIALES, RECTIFICACION, DEMARCACION DE DERECHOS	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Medio	Acumulado Anual		30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	258.00
AD0012520020 - ASIGNACION DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Alta	Acumulado Anual		9.00	17.00	9.00	15.00	25.00	20.00	47.00	21.00	15.00	14.00	17.00	17.00	226.00
AD0012520020 - ASIGNACION DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Alta	Acumulado Anual		15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	150.00
AD0012520020 - ASIGNACION DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Alta	Acumulado Anual		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	102.00
AD0012520020 - NOMENCLATURA VIAL URBANA Y CASTRO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Alta	Acumulado Anual		3.00	7.00	7.00	9.00	11.00	11.00	5.00	9.00	11.00	7.00	14.00	19.00	113.00
AD0012520020 - SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS CARTELES PARA PROYECTOS DE PLANTEAMIENTO INTEGRAL - PI EN EL AMBITO DEL DISTRITO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Alta	Acumulado Anual		22.00	30.00	21.00	15.00	18.00	33.00	27.00	10.00	11.00	10.00	9.00	5.00	211.00
AD0012520020 - ELABORACION DE PROYECTOS DE PLANTEAMIENTO INTEGRAL - PI EN EL AMBITO DEL DISTRITO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Medio	Acumulado Anual		0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AD0012520020 - EVALUACION DE SOLICITUDES DE DESAFECTACION DE USO DEL SUELO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CASTRO	Medio	Acumulado Anual		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	14.00
AD0012520020 - EMISION DE LICENCIAS DE HABILITACIONES URBANAS	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	Alta	Acumulado Anual		2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	26.00
AD0012520020 - EMISION DE LICENCIAS DE REGULARIZACION	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	Alta	Acumulado Anual		13.00	13.00	13.00	15.00	20.00	20.00	25.00	25.00	22.00	11.00	13.00	217.00	217.00
AD0012520020 - RELACIONADOS A LOS TRABAJOS DE EDIFICACION	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	Medio	Acumulado Anual		11.00	5.00	24.00	17.00	30.00	13.00	15.00	17.00	18.00	25.00	8.00	21.00	204.00



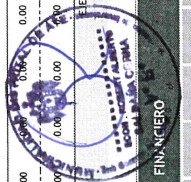






Main data table with columns: SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES, INCLUSION SOCIAL, EJECUTADO, PROGRAMADO, CAMPAÑA, ACUMULADO ANUAL, GUBERNANCIA, APOYO SOCIAL, BENEFICIARIO, etc.

Summary table with columns: OBJETIVO ESTRATEGICO, ACCION ESTRATEGICA, UNIDAD MEDIDA, NIVEL DE PRIORIDAD, TIPO DE AGREGACION, PROG./EJE., AVANCE ACUMULADO % ANUAL, Ene to Dic months, AVANCE ACUMULADO, ELECUCION FINANCIERA POR AEl.06.02.







REPORTES DE SEGUIMIENTO POI

01/14/24, 17:41 p.m.

OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO
A030125200276 - SUBGERENCIA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO	PROGRAMADO	Alta	AUTORIZACIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	183.00	194.00	245.00	247.00	197.00	196.00	182.00	189.00	176.00	166.00	159.00	189.00	2,303.00
	EJECUTADO				EJECUTADO	168.00	301.00	249.00	239.00	222.00	255.00	206.00	201.00	136.00	132.00	200.00	114.00	2,423.00
A030125200660 - SUBGERENCIA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO	PROGRAMADO	Medio Alta	FEBIA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
	EJECUTADO				EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	2.00	4.00	2.00	4.00	3.00	3.00	3.00	5.00	2.00	28.00
A030125200438 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PROGRAMADO	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	3.00	1.00	0.00	2.00	3.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	15.00
	EJECUTADO				EJECUTADO	1.00	1.00	3.00	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
A030125200932 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PROGRAMADO	Medio	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
	EJECUTADO				EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
A030125200618 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PROGRAMADO	Medio	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
	EJECUTADO				EJECUTADO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	24.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 72.5																		

OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FÍSICO												AVANCE ACUMULADO ANUAL	AVANCE ACUMULADO
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
A030125200665 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PROGRAMADO	Medio	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	5.00	3.00	0.00	0.00	3.00	2.00	0.00	2.00	0.00	1.00	2.00	18.00	
	EJECUTADO				EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	0.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	11.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 61.11																			
A030125200985 - SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	32.00	
	EJECUTADO				EJECUTADO	2.00	8.00	9.00	12.00	7.00	14.00	6.00	17.00	14.00	14.00	11.00	8.00	122.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 100.00																			
A030125200886 - SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	4.00	4.00	6.00	2.00	2.00	6.00	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	38.00	
	EJECUTADO				EJECUTADO	7.00	13.00	12.00	5.00	11.00	10.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	6.00	69.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 65.3																			
A030125200588 - SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	PROGRAMADO	Alta	EVALUACIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	
	EJECUTADO				EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 0.00																			

OBJETIVO / ACCIÓN ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FÍSICO												AVANCE ACUMULADO ANUAL	AVANCE ACUMULADO
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
A030125200437 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PROGRAMADO	Medio Alta	INSPECCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	187.00	190.00	189.00	190.00	189.00	190.00	244.00	250.00	249.00	250.00	249.00	247.00	2,624.00	
	EJECUTADO				EJECUTADO	102.00	81.00	111.00	71.00	308.00	677.00	259.00	526.00	733.00	587.00	506.00	486.00	4,447.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 100.00																			
A030125200613 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PROGRAMADO	Alta	ACCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	2.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	8.00		
	EJECUTADO				EJECUTADO	0.00	0.00	1.00	3.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	1.00	13.00		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 100.00																			
A030125200971 - SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANTE PELIGRO DE DESASTRES	PROGRAMADO	Alta	ASOCIACIÓN CIVIL	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,739.44		
	EJECUTADO				EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 07.02: 0.00																			





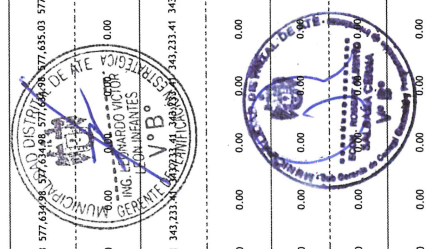








EXEDIENTES Y COMITES DE	DOCUMENTO	Medio	Acumulado Anual	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO		
EXEDIENTES Y COMITES DE			100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ELABORACION DE PROYECTOS DE DIRECTIVOS PASIVOS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROCESOS REFERIDOS A				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS HUMANOS, ABASTECIMIENTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200411 - SUBGERENCIA DE CONTROL Y PROGRAMACION DE LOS SECTORES Y DIVISIONES	DOCUMENTO	Medio	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200411 - SUBGERENCIA DE CONTROL Y PROGRAMACION DE LOS SECTORES Y DIVISIONES	DOCUMENTO	Muy Alta	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200411 - SUBGERENCIA DE CONTROL Y PROGRAMACION DE LOS SECTORES Y DIVISIONES	DOCUMENTO	Muy Alta	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200578 - EJECUCION DEL PLAN DE ACCION ANUAL - SECCION DE MEDIDAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME	Alta	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200402 - SUPERVISION Y GESTION DE LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE PLANIFICACION	SUPERVISION	Alta	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200402 - SUPERVISION Y GESTION DE LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE PLANIFICACION	SUPERVISION	Muy Alta	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200409 - SUPERVISION Y GESTION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIONES (PAI)	DOCUMENTO	Alta	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200410 - SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIONES (PAI)	DOCUMENTO	Alta	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200160 - CONTROL DE CONSUMO DEL SERVICIO BASICO DE ENERGIA ELCTRICA DE DIFERENTES AREAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL	CONTROL REALIZADO	Muy Alta	4.200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200161 - CONTROL DE CONSUMO DEL SERVICIO BASICO DE ENERGIA ELCTRICA DE DIFERENTES AREAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL	INFORME	Muy Alta	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200162 - CONTROL DE CONSUMO DEL SERVICIO BASICO DE TELEFONIA FIJA DE LAS AREAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL	CONTROL REALIZADO	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0012200163 - EFICION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR MUNICIPALIDAD	ATENCIÓN	Muy Alta	1.212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





REPORTE SEGUIMIENTO POI

PROGRAMA	DOCUMENTO	Accumulado Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO
AD01250074 - MONITOREO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD	DOCUMENTO	Accumulado Anual	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD01250075 - FORTALECIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANZAS	DOCUMENTO	Accumulado Anual	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD01250077 - SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION A LAS SUB GERENCIAS	DOCUMENTO	Accumulado Anual	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CARGO DE GASTOS Y GIRO DE COMPROBANTES DE PAGO	DOCUMENTO	Accumulado Anual	358.00	541.00	1321.00	924.00	1489.00	1905.00	1700.00	887.00	1332.00	1884.00	2825.00	3512.00	18,618.00	72.07	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	51,422.16	617,066.00

RECAUDACION EFECTIVA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS

OBJETIVO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE PROC./ EJE.	FISICO												FINANCIERO												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
AD01250076 - GERENCIA DE LA PROYECCION DE INGRESOS ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA PRESENTE	SOLES	Muy Alta	Acumulado Anual		800.00	1,000.00	800.00	800.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	800.00	80.00	75,314.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	72,103.74	868,456.00
AD01250077 - ATENCION DE RECLAMOS Y RECURSOS (COPONS, REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA)	REGISTRO	Alta	Accumulado Anual		957.00	1,747.00	1,374.00	881.00	1,054.00	1,003.00	1,003.00	1,035.00	1,003.00	1,003.00	1,003.00	1,426.00	100.00	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	29,987.48	359,850.00
AD01250078 - SUPERVISION DE INSTITUCIONES Y CONTRIBUYENTES RELACIONADOS A CARACTER TRIBUTARIO	RESOLUCION	Alta	Accumulado Anual		103.00	103.00	103.00	103.00	103.00	103.00	103.00	103.00	103.00	103.00	103.00	1,236.00	100.00	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	32,860.58	394,327.00
AD01250079 - ATENCION DE LAS SITUACIONES DE INTERES PUBLICO (CONTENCIONES, REVISIONES Y RECLAMOS DE CARACTER TRIBUTARIO)	ATENCION	Medio	Accumulado Anual		75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	900.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD01250080 - SUPERVISION DE ORGANIZACIONES DEL DISTRITO	CHARLA	Alta	Accumulado Anual		2.00	2.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	40.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD01250081 - EMISION DE COBORNANZA ARBITRIOS	DOCUMENTO	Alta	Accumulado Anual		588.00	883.00	1099.00	1429.00	0.00	1876.00	2638.00	1735.00	3754.00	6518.00	191,480.00	100.00	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	5,038.83	612,466.00
AD01250082 - SUPERVISION DE EXPEDIENTES DE EJECUCION COACTIVOS PARA EL ARCHIVO	EXPEDIENTE	Medio	Accumulado Anual		15.00	120.00	315.00	79.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	533.00	100.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	198,879.00
AD01250083 - INICIO DE EJECUCION COACTIVA	DOCUMENTO	Alta	Accumulado Anual		500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	100.00	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	51,038.83	612,466.00
AD01250084 - SUPERVISION DE EMISION DE RESOLUCIONES DE LAS SUB GERENCIAS COACTIVA	RESOLUCION	Alta	Accumulado Anual		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	39.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



REPORTE SEGUIMIENTO POI

AEI.09.07	OBJETIVO ESTRATEGICO	Accion	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE	FISICO												FINANCIERO											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
AOI0125200194	RECUPERACION DE TRIBUTARIOS Y MULTAS A TRAVES DE LA GESTION DE LA FISCALIA	PROGRAMADO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
AOI0125200195	ATENCION EN LAS DECLARACIONES DE ESPECULACIONES FISCALIZACION TRIBUTARIA	PROGRAMADO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	
AOI0125200181	GESTION DE COBRANZA DOMICILIARIA, ENTRE OTROS	PROGRAMADO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	4.600	7.100	10.900	17.900	11.000	17.900	11.000	17.900	11.000	17.900	11.000	17.900	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	163.000.00	
AOI0125200182	ENVIO DE VALORES COACTIVO	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	6.000	2.000	5.300	10.000	5.300	10.000	5.300	10.000	5.300	10.000	5.300	10.000	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	76.500.00	
AOI0125200183	CONVENIOS TRIBUTARIOS NO COACTIVO	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
AOI0125200184	ATENCION PERSONALIZADA AL PUBLICO	PROGRAMADO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	840	1.570	1.580	850	1.580	850	1.580	850	1.580	850	1.580	850	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	16.020.00	
AOI0125200185	ATENCION DE INGRESOS TRIBUTARIOS	PROGRAMADO	Media	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	
AOI0125200187	ATENCION DE SOLICITUDES POR LOS RECLAMANTES DEUDAS, COACTIVAS, BANCOS, LEVANTAMIENTO, SUSPENSIONES, TRIBUNAL (FISCAL)	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	60	60	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	
AOI0125200188	SUBSISTEMA DE COACTIVA	EJECUTADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	EJECUTADO	142	205	129	87	153	111	123	148	148	163	268	95	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	1.679.00	

AEI.09.07	OBJETIVO ESTRATEGICO	Accion	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE	FISICO												FINANCIERO											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
AOI0125200005	ELABORACION DE DOCUMENTOS EN PLANEAMIENTO	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	
AOI0125200017	APROBACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS	PROGRAMADO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	624.00	624.00	624.00	624.00	624.00	624.00	624.00	624.00	624.00	624.00	624.00	
AOI0125200020	RECLAMACIONES POR LA ALTA DIRECCION	PROGRAMADO	Muy Alta	ATENCIÓN	Acumulado Anual	PROGRAMADO	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	780.00	780.00	780.00	780.00	780.00	780.00	780.00	780.00	780.00	780.00	780.00	
AOI0125200021	SUPERVISION Y ATENCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	576.00	
AOI0125200022	APROBACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	PROGRAMADO	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	
AOI0125200025	ORGANO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	PROGRAMADO	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	
AOI0125200030	OPORTUNIDAD DE ACUERDOS DE CONCEJO	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	
AOI0125200659	ACTUALIZACION INSTITUCIONAL Y PORTAL DE INFORMACION TRANSPARENTE	PROGRAMADO	Alta	PUBLICACION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	87.50	
AOI0125200116	SISTEMA DE MONITORIO DE LA IMPLEMENTACION	PROGRAMADO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	





CATEGORIA	DESCRIPCION	ALTA	INFORME	EJECUCION FISICA POR AÑO												TOTAL
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	PROGRAMADO			55.00	55.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	669.00
	EJECUTADO			29.00	47.00	46.00	38.00	50.00	48.00	50.00	44.00	41.00	72.00	561.00	83.86	
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	PROGRAMADO	Alta	PARTICIPACION	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
	EJECUTADO	Alta	PARTICIPACION	9.00	11.00	15.00	8.00	15.00	17.00	30.00	24.00	23.00	17.00	5.00	199.00	
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	PROGRAMADO	Media	ATENCION	3.00	3.00	4.00	5.00	4.00	5.00	23.00	26.00	26.00	26.00	26.00	177.00	
	EJECUTADO	Media	ATENCION	12.00	15.00	25.00	32.00	45.00	50.00	30.00	34.00	38.00	32.00	39.00	379.00	
				EJECUCION FISICA POR AÑO: 96.9												

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	78.1
MONEDA DEL AÑO DEL POI	100.00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	226,185,909.00
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0.00
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	344
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

(I) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.  
 (II) La columna AVANCE ACUMULADO, en las filas PROGRAMADO y EJECUTADO de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en la columna TIPO DE AGREGACIÓN:  
 a) Si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a diciembre.  
 b) Si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero de enero a diciembre.  
 c) Si es "No Acumulado" se muestra el valor registrado como total anual.  
 (III) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN:  
 a) Si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (Ejecución acumulada / Programación acumulada) \* 100  
 b) Si es "No Acumulado", como el promedio de (Ejecución / Programación) \* 100 de cada mes desde enero a diciembre. Considerando solo a las AO cuya programación sea mayor a 0.  
 c) Para todos los casos, mostrará "S.I.", si falta registrar el seguimiento en algún mes cuyo plazo esté entre enero a diciembre.  
 (IV) La sigla "S.I." significa seguimiento Incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en algunos de los meses cuyo plazo ha vencido durante el año. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el día 20 del siguiente mes.  
 (V) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AÑO son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones:  
 a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I."  
 b) No entra en el promedio las AO con "S.I."  
 (VI) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO.

Año: 2023	[0%-75%]	[75%-95%]	95%-100%
Acciones Estratégicas	7	14	10
Actividades Operativas (Ejecución física)	92	32	220

